



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Licitación Pública Nacional

No. IECM-LPN-02/24

FEBRERO 2024

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática de participación y el ejercicio pleno del ciudadanía. En apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

Proemio

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20, (partidas 1 a la 19), 21 párrafo último, 23, 24, 27 inciso a), 33, 34 fracción I, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 54, 60, primer párrafo, 62 primer párrafo, 64 (partidas 1, 4, 13 y 25) 65, 69 y 108 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, primer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-02/24, relativa a la contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba Jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Glosario de Términos

- Instituto:** Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos: Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
DACPYS: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante y requirente partidas 25 y 26).
DEOEyG: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Área requirente partidas 20 a la 24).
UTSI: Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Área requirente partidas 1 a la 19).
Proveedor: Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

Cuadro resumen del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Evento	Fecha	Horario	Lugar
--------	-------	---------	-------

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

Periodo de venta de bases y consulta de bases de la presente licitación	28, 29 de febrero y 01 de marzo de 2024	Venta y consulta física de las bases de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas	La venta de bases se realizará mediante cheque de caja, certificado en el domicilio de la licitante o transferencia bancaria. La consulta física de las bases será en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones ubicada en la calle de Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, 14386, Ciudad de México.
Acto de Junta de Aclaración a las Bases:	5 de marzo de 2024	15:00 Horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Primera etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	11 de marzo de 2024	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Segunda etapa: Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo:	14 de marzo de 2024	10:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Firma de (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s):	Se formalizará el contrato y/o pedido en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante que resulte adjudicado en el fallo de la licitación		Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.

Bases

1 De los actores partícipes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

1.1. Servidores públicos responsables de la realización del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo establecido en el numeral 23 y 24 de los Lineamientos, el servidor público responsable del procedimiento es el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo, Lic. Miguel Pérez Jiménez, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, así como el Lic. Victor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones. Los servidores públicos responsables de llevar a cabo el procedimiento serán quienes podrán presidir los eventos, emitir las actas derivadas de estos, elaborar los Dictámenes: "Legal y Administrativo" y "Económico", así como emitir el Fallo; de manera conjunta o separadamente.

1.2. Servidores públicos responsables de la supervisión, control y seguimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de bienes que se deriven del presente procedimiento.

Area requirente	Titular
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística	Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Lic. Estefanía Mena Ibarra

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-02/24

Subdirección de Patrimonio Institucional	Lic. María Isabel Cervantes José
Jefa del Departamento de Seguridad y Protección Civil	Lic. Miriam Hernández Camacho

Quiénes serán las responsables de la adecuada supervisión, control, verificación física de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes el correcto seguimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) que al efecto se celebre (n); éstas fungirán como "Áreas Requirentes" en este procedimiento para la aclaración de cualquier duda que resulte por parte de las licitantes en cuanto a esas características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes; estos servidores públicos serán quienes emitan y suscriban el "Dictamen Técnico".

1.3. De los representantes de Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De conformidad a lo establecido en el numeral 25 de los Lineamientos, esta "Convocante" invitará a participar mediante oficio que esta elabore a un representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quienes verificarán que el procedimiento de contratación se realice conforme a la normatividad vigente.

1.4. De las licitantes.

En el presente procedimiento de prestación del servicio podrán participar personas físicas o morales con una propuesta cierta en esta licitación.

Las licitantes deberán elaborar y presentar su documentación legal y administrativa, así como presentar su propuesta técnica, económica y la garantía de formalidad de la propuesta de acuerdo a las instrucciones y requisitos establecidos en estas bases.

2 Información de los servicios y/o bienes objeto de la Licitación Pública Nacional.

2.1. Descripción de los servicios y/o bienes requeridos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere de la contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario, cuyas características y especificaciones técnicas de este servicio se señalan en el ANEXO UNO de estas bases; las licitantes deberán ofertar conforme a la descripción solicitada en el ANEXO en cuestión y elaborarán sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado.

2.2. Período y lugar de la prestación de los servicios y/o lugar y fecha de la entrega de los bienes.

La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a prestar los servicios y/o entregar los bienes de acuerdo a las fechas y lugares señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

2.3. De su calidad y garantía.

Los servicios y/o bienes deberán cumplir con lo solicitado por las Áreas Requirentes y garantizarse contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) y hasta la conclusión de este (estos) o en su caso (de los) convenio(s) modificatorio(s) que se celebre(n), el área encargada de verificar su calidad.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no aceptará el servicio en los siguientes casos:

- a) Si el proveedor al momento de prestar los servicios y/o suministrar los bienes no acredita el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitadas por las Áreas Requirentes.
- b) Partidas 20, 21, 22 y 23. Cuando los resultados sean no aceptables derivado de la inspección cualitativa (Área requirente), en este supuesto, la (s) licitante (s) adjudicada (s), se compromete (n) a efectuar la reposición del bien en un plazo máximo de 24 horas, contadas a partir de la notificación formal que por escrito le haga el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para el caso del inciso a), si la (s) licitante (s) adjudicada (s) no realiza los cambios o correcciones en el plazo antes indicado y a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México" se procederá a la aplicación de las penas convencionales citadas en el numeral 7.3 de estas bases.
- c) Si dentro del período de garantía, se detectan defectos o vicios ocultos en la prestación del servicio sin haberlos corregido, en este caso se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato.

2.4. Responsabilidad laboral y del personal asignado.

La (s) licitante (s) adjudicada (s), tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la prestación de los servicios y/o suministrar los bienes objeto del presente procedimiento y deberá tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse como patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el mismo proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.

En el caso de que el personal asignado por los proveedores para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes hagan conductas y comportamientos inadecuados en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México se le pedirá que se retiren de las instalaciones, el proveedor estará obligado a responder por los daños y perjuicios ocasionados por su personal (trabajadores, técnicos, operadores, etc.) durante la prestación del servicio y/o suministro de los bienes.

2.5. Tiempo límite para sustitución de los servicios y/o bienes que se detecten incumplimiento.

Como se ha mencionado, los servicios y/o bienes deberán acreditar el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitados; por las Áreas Requirentes con la finalidad de verificar que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas.

En caso de que los servicios y/o bienes no cumplan con dichas especificaciones o bien estas no correspondan con lo solicitado, no serán recibidos; y el (los) proveedor (es) se hará (n) responsable (s) de todos los movimientos que se requieran para hacer los cambios o correcciones sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los licitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

y en los plazos señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas contadas a partir de la notificación que para tal efecto realicen la UTSI, la DEOEyG y la DACPyS corrigiendo las especificaciones de calidad requeridas.

2.6. Patentes, marcas y derechos de autor.

La (s) licitante (s) en caso de resultar adjudicada (s) asumirá (n) la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que al efecto se celebre, deslindando de toda responsabilidad por su uso al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2.7. Precios.

El importe para la prestación de los servicios y/o suministro de bienes se ofertarán en moneda nacional, indicando, costo unitario, subtotal, I.V.A. e importe total con precios fijos hasta la terminación del contrato y/o pedido o en su caso hasta la terminación del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n).

2.8. Condiciones de pago.

- a) Partidas 1, 4, 7, 8, 10, 13, 18 y 25. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables, según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito los Titulares de la DACPyS y la UTSI.
- b) Partidas 2, 24 y 26. El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la prestación de los servicios y recepción de los entregables según corresponda, previo el visto bueno que realicen por escrito el y las Titulares de la DEOEyG, la UTSI y la DACPyS.
- c) Partidas 15, 16 y 19. El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la recepción de manera electrónica o impresa según corresponda, del documento que ampare la adquisición o suscripción, así como el código de activación de las licencias, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito la Titular de la UTSI.
- d) Partidas 3, 5, 6, 9, 11, 12, 14, 17, 20, 21, 22 y 23. El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados y de los entregables según corresponda, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realicen por escrito las Titulares de la DE OEyG y de la UTSI, y con el sello de recepción del almacén.
- e) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS, las facturas que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma de las Titulares de la DACPyS, la DEOEyG y la UTSI, debidamente requisitadas para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.
- f) **Importante:** Las facturas deberán describir el servicio y/o bien con la misma redacción del contrato y/o pedido, así como, el número de contrato y/o pedido, número de requisición, partida presupuestal, precio

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

unitario, en su caso, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

- g) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en la prestación del servicio y/o suministro de los bienes.
- h) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

2.9. Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipos.

2.10. Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo del servicio será cubiertos por el proveedor, el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" únicamente pagará al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.11. Información complementaria que podrá presentar la licitante.

Incluida en la propuesta técnica, se podrá entregar toda la información que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características y especificaciones del servicio solicitado, para lo cual se anexarán fichas técnicas, fotografías y/o tripticos que muestren estas características, las cuales se evaluarán en caso de empate.

2.12. No aceptación de propuestas alternativas.

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, que pueda modificar de alguna manera lo establecido en estas bases, por lo que las licitantes deberán presentar una sola opción para sus ofertas.

3 Información específica sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

3.1. Medios de Información para difusión y consulta de las bases del procedimiento.

Las bases podrán consultarse físicamente en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

3.2. Lugar, eventos, fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación Pública Nacional.

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar direcciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	5 de marzo de 2024	15:00 Horas.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	11 de marzo de 2024	11:00 horas.
Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo	14 de marzo de 2024	10:00 horas.

3.3. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40 fracción II de los Lineamientos, se podrán modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que no implique la sustitución o variación substancial de los servicios y/o bienes requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse en la Junta de Aclaración a las Bases.

El acta con los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaración a las Bases formara parte integrante de las mismas. Y deberá ser considerada por las licitantes para la presentación de su propuesta.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, la "Convocante" en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, la "Convocante" podrá modificar hasta en un 25% la cantidad de los servicios y/o bienes, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y motivadas o por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán tenerse como acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- Aclaración a las Bases:** Las licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los servicios y/o bienes.
- Presentación y Apertura de Propuestas:** La "Convocante" otorgará a las licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de sus propuestas, considerando las nuevas cantidades de los servicios y/o bienes requeridos conforme al formato establecido por la "Convocante". En este caso la "Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la fecha y hora que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar las modificaciones hechas a las nuevas cantidades de los servicios y/o bienes, precio unitario, monto total con o sin impuestos originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas a estos conceptos.

- Fallo:** Hasta antes de su emisión, la "Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo aquellas licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del Acto.

3.4. Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases se celebrará el día **5 de marzo de 2024 a las 15:00 horas**; las dudas sobre las bases de este procedimiento, podrán presentarse por escrito, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal o

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentados, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5463-3800



IECM-LPN-02/24

Apoderado Legal de la licitante, de acuerdo al ANEXO CUATRO de las presentes bases, hasta un día previo a la celebración de la Junta de Aclaración a las Bases, debiendo enviarse a la "Convocante" a las siguientes cuentas de correo electrónico: miguel.perez@iecm.mx, victor.vergara@iecm.mx y adriana.lopez@iecm.mx, debiendo confirmar la recepción mediante acuse electrónico y de forma impresa, las que deberán estar firmadas en cada una de las hojas, o bien los cuestionamientos podrán entregarse o exponerse en el propio evento.

Con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las licitantes en archivos electrónicos a través de medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC.

La licitante que no asista a la Junta de Aclaración a las Bases podrá obtener copia del Acta Circunstanciada del evento, en la Subdirección de Adquisiciones.

El acta que se derive de la Junta de Aclaración a las Bases formará parte integral del contenido de las mismas y deberá ser considerada por las (los) licitantes para la elaboración de sus propuestas.

3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de las licitantes y rúbrica de las propuestas.

Este evento se celebrará el día 11 de marzo de 2024, a las 10:00 horas; no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que las licitantes registren su asistencia 15 minutos antes del horario indicado.

EN ESTE EVENTO, LA LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificándose a aquellos que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases (Requisitos listados en el numeral 8 de estas Bases), y los requisitos específicos señalados en el Anexo Técnico.

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las licitantes y los Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la Garantía de Formalidad de la Propuesta original), quedando en custodia de la "Convocante" para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo.

En caso de que la propuesta de alguna licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, como la Garantía de Formalidad de la Propuesta, podrá ser devuelta a la licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, previa solicitud por escrito a la "Convocante".

El Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante que asista a este Acto, para la entrega del sobre único, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y copia fotostática; dicha identificación podrá presentarse dentro y solo lo tendrá que hacer saber a la convocante, a elección de la licitante, quien únicamente podrá acreditar su estancia en calidad de observador en el Acto, esto en caso de que la propuesta sea entregada por persona distinta al Representante o Apoderado Legal. (No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3500

IECM-LPN-02/24

podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador).

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la "Convocante", quien será la única facultada para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del Acto, en los términos de la Normatividad aplicable en la materia.

La "Convocante", previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ninguna licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o por incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores.

3.6. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas.

En el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) La Documentación Legal y Administrativa, será evaluada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- b) La Propuesta Técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de la propuesta de manera detallada y descriptiva, la cual será evaluada por las Áreas Requirientes mediante la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes requeridos (de acuerdo al documental solicitado, recabado de las licitantes), calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- c) La Propuesta económica, la cual será evaluada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.
- d) Garantía de Formalidad de la Propuesta, la cual será revisada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas, incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases al igual que la descripción y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes solicitados por las Áreas Requirientes, una vez hecha la valoración de estas propuestas, se elaborará un Dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual indicará la propuesta que, entre las licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos requeridos por la "Convocante", además, que haya reunido las mejores condiciones para el "Instituto Electoral de la Ciudad de México", que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

3.6.1. Descalificación de licitantes o desechamiento de propuestas.

Serán causa de desechamiento o descalificación de las propuestas cuando:

- a) La licitante no entregue en Un solo sobre único cerrado de manera inviolable el original y/o copia certificada de la Documentación Legal y Administrativa, sus Propuestas Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad de la Propuesta en la fecha y hora señalada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en los numeral 79 fracción I de los Lineamientos.
- b) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- c) Se compruebe que acordó con otra u otras licitantes, elevar los precios de los servicios y/o bienes objeto de esta Licitación.
- d) Cuando la licitante no tenga dentro de su objeto social la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de este procedimiento de Licitación.
- e) Que su propuesta técnica incluya precios.
- f) Por no presentar su propuesta económica en moneda nacional.
- g) Que presente condiciones de pago distintas de las señaladas en estas bases.
- h) Cuando se verifique que la póliza de fianza presentada para el sostenimiento de la propuesta económica no es auténtica derivado de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- i) Si se determina que la licitante no cuenta con la capacidad para la prestación de los servicios y/o bienes derivado de la (s) visita (s) realizada (s) si fuese necesario hacer por la convocante.
- j) Cuando la licitante no haya presentado la información solicitada para la realización de visitas del personal autorizado del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- k) Cuando se tenga la constancia de que los documentos presentados en la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta contengan información falsa.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa. Las licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores, en términos del numeral 43, décimo párrafo de los Lineamientos.

3.7. Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y etapa de "Presentación de precios más bajos".

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día 14 de marzo de 2024, a las 11:00 la "Convocante" en esta etapa

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de las licitantes que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes señalados por las Áreas Requirientes, así como el (los) nombre (s) de la (s) licitante (s) que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.

En la etapa de precios más bajos, se comunicará e invitará a las licitantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el "Convocante"; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

La "Convocante" entregará el "Formato para propuesta de precios más bajos" (ANEXO CINCO); las licitantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original.

Una vez determinado a la licitante que haya ofertado el precio más bajo para la prestación de los servicios y/o bienes objeto de este procedimiento, se determinará la adjudicación del (los) contrato (s) y/o pedido (s) y se levantará Acta Circunstanciada del evento, esta acta denominada "Acta de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo" y los Formatos de Precios más bajos serán rubricados y firmados por los Servidores Públicos.

4 Declaración desierta, partida desierta, suspensión y cancelación del Licitación Pública Nacional.

4.1. Declaración "Desierta" de la Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los numerales 47 de los Lineamientos, **ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁ DECLARARSE DESIERTO** cuando:

- a) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante
- b) Habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas.
- c) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de Licitación.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con la máxima participación ciudadana incluyente, y promover en las autoridades de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

- d) Los precios ofertados no fueren convenientes para la "Convocante", con base en el estudio de mercado que se realice al efecto.
- e) (Cuando sea el caso), los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la Etapa de Precios más Bajos.

La "Convocante" tomará en consideración los estudios de precio de mercado realizados previo al procedimiento y determinará si los precios ofertados resultan convenientes. En caso de declararse desierto el procedimiento, se podrá proceder conforme al numeral 50 fracción V de los Lineamientos.

Para los efectos de integrar los requisitos de la Invitación Restringida o Adjudicación Directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales.

4.2. Partida Desierta del Licitación Pública Nacional.

Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, sus precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

Para los efectos de integrar los requisitos de la Invitación Restringida o Adjudicación Directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales

4.3. Suspensión temporal y reanudación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

La Contraloría Interna podrá intervenir en cualquier acto que considere contravenga las disposiciones normativas, declarando la suspensión temporal de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 29 de los Lineamientos.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará, previo aviso a los involucrados en la cual podrán intervenir las licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

5 Del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de los bienes derivados del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

5.1. Formalización del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

La formalización del (los) contrato (s) y/o pedido (s) será en un término no mayor de los quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante adjudicada el Fallo de la licitación, la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) contrato (s) y/o pedido (s) en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

La presente licitación consta de veintiséis partidas, mismas que se describen detalladamente en el ANEXO UNO. La adjudicación será por partida a la licitante que oferte las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo en la partida que corresponde.

Las partidas 1, 4, 13 y 25. El (los) contrato (s) será (n) bajo la modalidad de contrato abierto considerando las cantidades mínimas y máximas, según corresponda en cada una de las partidas.

Las partidas restantes los contratos y/o pedidos serán bajo la modalidad de cerrado.

5.2. Vigencia del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

El (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) tendrán una vigencia de acuerdo a lo señalado en cada uno de los Anexos Técnicos de las presentes bases

5.3. Acreditación y requisitos para presentar a la firma del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Como se mencionó en el numeral 5.1, la licitante adjudicada firmará el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) en un término no mayor a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de que le sea notificado el fallo debiendo presentar en el acto:

- a) Cheque certificado o de caja, póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) del 10% del importe total (partidas 2, 3, 5 a 12, 14 a 24 y 26) y/o máximo (partidas 1, 4, 13 y 25) del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) sin considerar descuentos ni el I.V.A.
- b) Original o copia certificada para su cotejo, así como copia fotostática legible de los documentos con los que se acredite su existencia legal y personalidad jurídica de su representante para suscribir el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s). (Poder para pleitos - cobranzas y actos de administración)

5.4. Modificaciones al (a los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Conforme a lo dispuesto en el numeral 70 de los Lineamientos, la "Convocante", podrá acordar el incremento o disminución de los servicios y/o bienes originalmente solicitados, mediante modificación a su contrato y/o pedido vigente; siempre y cuando el monto total de la modificación no rebase en su conjunto el 25% del valor total y/o máximo del contrato y/o pedido y que el precio y demás condiciones de los servicios y/o bienes cumplan con las características para el mismo fin, así como de la partida presupuestal de los servicios y/o bienes sea el originalmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

No procederán modificaciones del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con los mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

mejores condiciones al proveedor comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la "Convocante" y el precio sea igual al originalmente pactado. Cualquier modificación al (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) será formalizada por escrito por ambas partes. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que se deriven podrán ser negociadas.

5.5. Prórrogas para la prestación del servicio y/o suministro de los bienes

No se concederán prórrogas.

5.6. Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DACPyS, la DEOEyG y la UTSI, podrán efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para prestar los servicios y/o suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante o la persona a quien este haya designado por escrito para la atención de la visita, mismo que acreditará su personalidad, entregando copia del escrito de su designación junto con copia de una identificación oficial.

La visita se realizará en el día y horario notificado previamente por el Instituto.

La notificación citada, se podrá realizar de manera personal o mediante el correo electrónico que el posible proveedor haya puesto a disposición del Instituto para tales efectos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

5.7. Condiciones no negociables en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Como se ha mencionado, ninguna de las condiciones que se establecerán en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) podrá (n) ser negociada (s).

5.8. Terminación anticipada del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

El Instituto podrá en aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, solicitar la celebración de convenios de terminación anticipada del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo(s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con el numeral 72 de los Lineamientos.

6 De las Garantías.

6.1. Garantía de formalidad de la propuesta.

Las licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los numerales 79 fracción I, y 82 de los Lineamientos por un importe del 5% del monto total (partidas 2, 3, 5 a 12, 14 a 24 y 26) y/o máximo (partidas 1, 4, 13 y 25) de su oferta económica y en moneda nacional, sin considerar impuestos en cualesquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO DOS de estas bases (original y copia).
- b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia).

6.2. Garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s)

Con fundamento en el numeral 79, fracción III, 82, fracciones I, II y III, 85 y 86, de los Lineamientos, la garantía del 10% (diez por ciento) del monto total (partidas 2, 3, 5 a 12, 14 a 24 y 26) y/o máximo (partidas 1, 4, 13 y 25) del contrato y/o pedido en moneda nacional, sin considerar impuestos con una vigencia de diez meses, en cualesquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO TRES de estas bases.
- b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).

6.3. Revisión de validez de las pólizas de garantía.

La "Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de fianza presentadas como garantía, mediante consulta en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

6.4. Momento para la liberación de garantías.

A la (s) licitante (s) adjudicada (s) le (s) será (n) devuelta (s) la (s) garantía (s) correspondiente (s) a la formalidad de la propuesta económica, cuando ésta entregue la garantía relativa al cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s); a las demás licitantes que no resultaron adjudicadas se les devolverá transcurridos 15 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud por escrito al "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

La garantía relativa al cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) será (n) liberada (s) una vez que haya (n) transcurrido el (los) plazo (s) del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México" previa solicitud por escrito.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s), se requerirá la autorización expresa por parte del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

7 Aplicación de garantías y sanciones.

7.1. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, la licitante no sostenga las condiciones en ella.
- b) La licitante retire su propuesta durante alguna de las etapas del Procedimiento.
- c) La licitante adjudicada, no haga entrega de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) en la fecha fijada para tal efecto.
- d) La licitante adjudicada, por causas imputables a él, no formalice el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) en tiempo y forma.
- e) Las demás que señala los Lineamientos.

7.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) cuando:

- a) Los servicios y/o bienes no sean prestados y/o entregados dentro del periodo establecido para tal fin.
- b) Los servicios y/o bienes no se proporcionen a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", o que el mismo sea modificado o inadecuado (detección de vicios ocultos).
- c) Los servicios y/o bienes no cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
- d) Se agoten las penas convencionales pactadas por incumplimiento en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con los mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

- e) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones al (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- f) Las condiciones estipuladas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) sean incumplidas.

7.3. Penas Convencionales.

Partidas 1, 4, 7, 8, 10, 13, 18.

Una vez iniciado los servicios se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor, el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto mensual facturado que corresponda y aplique por la partida incumplida, por los siguientes incumplimientos, según corresponda:

- a) Por cada día natural de atraso en el periodo establecido en el Anexo Técnico respectivo, para la prestación de los servicios;
- b) Por cada hora de atraso a partir del aviso, en que la UTSI, solicite la atención de cualquier inconsistencia en la prestación del servicio, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico respectivo.
- c) Por cualquier otro incumplimiento en las características, condiciones, requerimientos y consideraciones establecidas en el Anexo Técnico respectivo.
- d) Por cada día natural de atraso en la recepción de los entregables solicitados respecto de la fecha o plazo estipulado, en el Anexo Técnico respectivo, para la prestación de los servicios;
- e) Por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios, respecto de los plazos estipulados en el Anexo Técnico, respectivo, y
- f) Por cada día natural y/o hora de atraso respecto de los tiempos de respuesta máximos estipulados en el Anexo Técnico, respectivo.

Partida 2.

Una vez iniciado el servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto total del contrato, por los incumplimientos siguientes:

- a) Por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios, respecto del periodo estipulado en el Anexo Técnico;
- b) Por cada día natural de atraso en la recepción de la totalidad de los entregables correspondientes, respecto de la fecha establecida en el Anexo Técnico; y
- c) Por cualquier otro incumplimiento en las características, requerimientos y especificaciones en la prestación de los servicios, establecidas en el Anexo Técnico.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar Direcciones locales íntegras, con altos estándares de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los representantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y mejorando y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colbrines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

Partidas 25 y 26. Una vez iniciado el servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto facturado del mes que corresponda, por los incumplimientos siguientes:

- a) Por cada día natural de atraso en las fechas y plazos, establecidos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio;
- b) Por cualquier otro incumplimiento en las condiciones y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico para la prestación el servicio.

Partidas 15, 16 y 19.

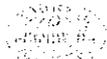
- A) Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se impondrá penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la fecha programada de entrega de las licencias, establecida en el Anexo técnico, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida, posterior al plazo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases.
- B) Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se impondrá penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la recepción de la totalidad de los entregables, según corresponda, establecidos en el anexo técnico, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida, posterior al plazo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases; y
- C) Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se impondrá penas convencionales a cargo del proveedor por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones y condiciones establecidas en el Anexo técnico, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida.

Partidas 3, 5, 6, 9, 11, 12, 14, 17, 20, 21, 22 y 23. Una vez suscrito el pedido correspondiente, se podrá imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en las fechas programadas, según corresponda, respecto de la entrega de los bienes, o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo técnico, posterior al plazo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida.

Partida 24. Una vez iniciado el servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto total, por los incumplimientos siguientes:

- A) Por cada día natural de atraso en las fechas establecidas en el programa de acuerdo al Anexo Técnico;
- B) Por incumplimiento en el número de personas y unidades que se requiera por etapa de acuerdo al Anexo Técnico;
- C) Por cada hora de atraso posterior al plazo de dos horas de respuesta previsto para reposición de los vehículos, a partir de la notificación, y
- D) Por cualquier otro incumplimiento de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 75, 76, 77, 95 y 96, segundo párrafo de los Lineamientos.

7.4. Si la licitante o proveedor presenta información falsa.

Aquellas licitantes o proveedores que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en el proceso para la adjudicación del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s), en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad, la "Convocante" se abstendrá de recibir propuestas o celebrar del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) con este tipo de proveedores de conformidad con en el numeral 103, fracción II de los Lineamientos, en concordancia con el numeral 42, fracción V y último párrafo.

7.5. Rescisión del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) y su procedimiento

El "Instituto Electoral de la Ciudad de México" en términos de los numerales 95, 96, 97 y 98 de los Lineamientos rescindirá administrativamente el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales.

Serán causas de rescisión cuando:

- a) El proveedor no preste los servicios y/o suministre los bienes descritos en el ANEXO UNO de estas bases, y se hayan agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales mencionadas anteriormente.
- b) El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) celebrado (s), de conformidad con las disposiciones de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y demás disposiciones vigentes y aplicables.
- c) Se detecte el incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- d) Se detecte que la póliza de fianza de cumplimiento de (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) no es auténtica derivada de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- e) Sea declarado en concurso mercantil.
- f) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados de (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) que se celebren, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Secretario Administrativo del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".
- g) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del "Instituto Electoral de la Ciudad de México"

Para rescindir de (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s), el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" seguirá el procedimiento descrito en el Título Quinto de los Lineamientos aplicable.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios de nuestra función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas.

8.1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

La (s) licitante (s) deberá (n) presentar en un **SÓLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta en documentos separados.

La documentación que integran los anexos y formatos de las propuestas deberá elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) Dirigidas al Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario de Administrativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- b) Señalar el nombre y número de la presente Licitación Pública Nacional.
- c) Impresas en papel con membrete de la empresa licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- d) En idioma español.
- e) La Documentación Legal y Administrativa deberá venir rubricada en todas sus hojas por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto.
- f) En la propuesta técnica y económica, la licitante rubricará todas las páginas que la conforman, excepto la hoja en donde aparezca su nombre, la cual deberá ser firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos dentro del sobre no será motivo de descalificación siempre y cuando se presenten los documentos originales que puedan sustituir el requisito.

8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO.

8.2.1. Documentación Legal y Administrativa.

La licitante deberá presentar (según aplique), original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación, misma que deberá ser incluida en el **SOBRE ÚNICO CERRADO** que presente. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

- a) Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio, en el cual se debe apreciar el sello y folio de registro; mención de que su objeto social está relacionado con la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.

Las personas físicas deberán acreditar su personalidad mediante identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía, pasaporte o cedula profesional)

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover a los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

- b) En su caso original y copia de la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
- c) Copia del recibo de pago de bases.
- d) Original y copia de la Identificación Oficial Vigente, del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único ya sea credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
- e) En su caso, original y copia del Poder Notarial del Representante Legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral.
- f) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se obtiene a través del portal de Internet de los servicios de Administración Tributaria (SAT). En la cual se aprecie el Registro Federal de Contribuyentes y se indique que una de sus actividades económicas se relacione con la prestación del servicio objeto de esta licitación.
- g) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre de 2023, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalada en el inciso d), de este punto, debiendo anexar copia legible de la cédula profesional de la o el primera(o). La firma autógrafa en el documento original deberá ser con tinta de color azul, para facilitar la distinción del original de las copias simples entregadas, en caso contrario la documentación se tendrá como no presentada. **IMPORTANTE:** En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato 2, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la concursante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.
- h) Original y copia para cotejo del pago del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio de 2022.
- i) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de diciembre de 2023.
- j) Original y copia del comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral que participa, con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas (recibo de agua, luz, teléfono o estado de cuenta bancario); en caso de haber modificado el domicilio fiscal, se deberá presentar el documento que compruebe dicho cambio para que coincida con el domicilio que manifiesta en su documentación.
- k) Declaración de Datos Personales, autorizando si su información personal puede ser de carácter confidencial o de carácter público, de conformidad con el Formato 1.
- l) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado. Formato 2.
- m) Manifestación de Declaración de integridad en la que señale que la empresa que representase abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional; u otros aspectos que le

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes, además, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y/o pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. Formato 3.

- n) Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que se deriven de este procedimiento o en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 4.
- o) Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional, en la que señale que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación. Formato 5.
- p) Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 42 de los Lineamientos. Formato 6.
- q) Manifestación de actualización de domicilio fiscal y razón social, de conformidad del Formato 7.
- r) Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México (Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana). Formato 8.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto, las adecuaciones correspondientes.

8.2.2. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con lo solicitado en estas bases y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas solicitadas, debiendo contener los siguientes requisitos:

- a) Descripción de los servicios y/o bienes ofertados, indicando todas y cada una de las especificaciones, requisitos y condiciones señalados en el Anexo Técnico que corresponda. Formato 9.
- b) Currículum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, así como, relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, prestación del servicio y/o suministro de los bienes, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de la carátula de los contratos y/o pedidos (no se requiere todo el cuerpo del contrato) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la DACPYS, la DEOEyG y la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, impulsar mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

En el caso de ser necesario la licitante deberá presentar las partes del contrato y/o pedido que indiquen los datos solicitados si estos no están señalados en la caratula de los mismos.

Respecto de los contratos y/o pedidos solicitados las licitantes podrán presentar solamente uno suscrito con el Instituto Electoral de la Ciudad de México el resto de los que presente deberán ser suscritos con otras entidades de gobierno o particulares.

- c) Manifestación de compromiso para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, en el que se comprometa que cumplirá con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México, para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio y/o suministra los bienes de acuerdo a los señalado en el Anexo Uno. Formato 10.
- d) Manifestación de garantía de calidad y/o vicios ocultos, indicando que los servicios y/o bienes que prestará y/o suministrará serán de primera calidad acorde con lo solicitado por las Áreas Requirentes y que además se garantice contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) hasta un año después de la conclusión de este. Formato 11.
- e) Manifestación de capacidad de la empresa licitante, para obligarse a prestar los servicios y/o suministrar los bienes en tiempo y forma, en el cual indique que cuenta con la infraestructura, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarse a prestar los servicios y/o suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional. Formato 12.
- f) Manifiesto de responsabilidad laboral y del personal asignado, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar los servicios y/o suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos. Formato 13.
- g) Manifestación de fletes y maniobras, en el cual indique que la licitante en caso de resultar adjudicada tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado de los materiales, de su personal, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México Formato 14.
- h) Manifestación de cambios o correcciones de los servicios y/o bienes, indicando que se compromete a realizar estos en los plazos señalados en el Anexo Técnico aquel servicio y/o bienes que se encuentren en mal estado o bien no cumplan con lo solicitado por las Áreas Requirentes, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 15.
- i) Manifestación de aceptación de visitas, en el cual la licitante en caso de resultar adjudicada permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del (los)

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con fomento a la participación ciudadana incluyente, y promover entre y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, un ingreso a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-02/24

contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el prestación de los servicios y/o suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) será susceptible de rescisión. Formato 16.

- j) Manifestación sobre infracción de patentes y marcas, donde se indique que la licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicada las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la prestación del servicio que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 17.

8.2.3. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

- a) Cotización de los servicios y/o bienes el cual deberá incluir
- I. La descripción completa de los mismos, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este. Formato 18
 - II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18
 - III. Condiciones de Precio, en la que la licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18
 - IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos. Formato 18
 - V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, vigencia de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, el lugar y el periodo de garantía de este. Formato 18

8.2.4. Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La Garantía de Formalidad de la Propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas bases, deberá incluirse en el Sobre Único en original y copia que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que la licitante presente Póliza de Fianza deberá ajustarse al ANEXD DOS de las presentes Bases.

8.3. Actas derivadas de los eventos, así como su notificación.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la Función Electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

Las actas correspondientes al Acto de Aclaración a las Bases, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y al Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, se entregarán de cada una de ellas copia simple si así lo desean las licitantes y Servidores Públicos presentes los días en que se realicen las juntas, o bien podrán digitalizarse y enviarse a las direcciones de correo electrónico que al efecto proporcionen a la "Convocante" acusando de recibido.

9 Consideraciones adicionales a las bases.

9.1. Inconformidades.

Los interesados que se presuman afectados por cualquier acto o resolución emitida por la "Convocante", que contravengan las disposiciones establecidas en los Lineamientos y las bases podrán interponer el Recurso de Inconformidad.

El Recurso de Inconformidad se presentará ante la Contraloría del Instituto Electoral de Ciudad de México dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del Acto o Resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

9.2. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la "Convocante" y las licitantes, en contravención a lo dispuesto por la legislación y normatividad aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

9.3. Interpretación de controversias.

Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación del contrato, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en los lineamientos serán sometidas a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con la fracción XXII del numeral 59 de los Lineamientos.

9.4. No negociación de condiciones establecidas en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas de las licitantes podrán ser negociadas.

9.5. De la presentación de los formatos y anexos del procedimiento.

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse solo como una guía en el procedimiento, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de las licitantes.

10 Anexos y Formatos que agilizan la presentación y recepción de las propuestas.

10.1. Anexos.

ANEXO UNO

Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

IECM-LPN-02/24

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS; SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A DIVERSOS EQUIPOS DE CÓMPUTO; SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MUDANZAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR; DODGE, CHEVROLET, NISSAN, HONDA, TOYOTA Y FORD; SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR Y ADECUACIONES A LOS TABLEROS, MOTORES Y BOMBA JOCKEY CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE TRAMO DE TUBERÍA, DE LA RED DE MOTOBOMBAS E HIDRANTES CONTRA INCENDIOS DEL ALMACÉN TLÁHUAC; SUSCRIPCIÓN DE DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE; ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE VESTUARIO

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Servicio de arrendamiento de equipo tipo laptop para cubrir actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Máximo 330 Mínimo 281	Servicio
2	Servicio de adecuación y puesta a punto de la infraestructura informática que se utilizará en el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024	1	Servicio
3	Adquisición de equipos de comunicaciones Router	4	Pieza
4	Servicio de soporte técnico para el mantenimiento y continuidad operativa de las aplicaciones colaborativas	Máximo 1000 Mínimo 250	Servicio
5	Adquisición de equipos de comunicaciones switch Core	1	Pieza
6	Adquisición de equipos de comunicaciones switch puertos	4	Pieza
7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ups de los rack de comunicaciones	1	Servicio
8	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral	1	Servicio
9	Escáneres de cámara	33	Pieza
10	Servicio de mantenimiento de cableado estructurado certificado	1	Servicio
11	Lectores de código de barras inalámbrico	42	Pieza
12	Adquisición y configuración de equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión (CCTV)	1	Lote
13	Servicio de envío de mensajes vía Whatsapp a teléfonos celulares	Máximo 500,000 Mínimo 20,000	Servicio
14	Adquisición de equipos de comunicaciones Access Point	4	Pieza
15	renovación licencia del sistema de monitoreo para servidores de cómputo	1	Licencia
16	Actualización de la licencia del sistema de monitoreo para equipos de comunicaciones	1	Licencia
17	Adquisición de fuentes redundantes switches	3	Pieza
18	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos biométricos de control de acceso	1	Servicio
19	Renovación de licencia del software Kiwi Syslog Server	1	Licencia
20	Adquisición de chalecos para supervisores electorales (SE) y capacitadores asistentes electorales (CAE)	4100	Pieza
21	Adquisición de playeras para supervisores electorales (SE) y capacitadores asistentes electorales (CAE)	4100	Pieza
22	Adquisición de playeras para DEOEYG y Conteos Rápidos	330	Pieza
23	Adquisición de mochila para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4100	Pieza
24	Servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	1	Servicio

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conluzar mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14266, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and initials]



IECM-LPN-02/24

25	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford	Máximo 1,500,000.00 Mínimo 150,000.00	Servicio
26	Servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac	1	Servicio

PARTIDA 1

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TIPO LAPTOP PARA CUBRIR ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

LAPTOPS CON ACCESORIOS

CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Mínimo 281 Máximo 330	Tipo de equipo: Laptop Año de fabricación deseable 2018 o posterior Procesador: Intel Core i3 o superior Memoria RAM: 8 GB o superior Disco Duro: 250 GB o superior Sistema Operativo: Windows 10 PRO (licencia activada) con todas las actualizaciones instaladas Pantalla de 14" o superior Puerto para red Ethernet Al menos 3 puertos USB Cargador y batería incluidos Antivirus: Incluido, activado y actualizado Paquetería Office 365 con suscripción activa y todas las actualizaciones instaladas
	Teclado numérico o teclado para PC con teclado numérico incluido conector USB
	Mouse conector: USB
	Monitor de 17" o superior con cable de video compatible con la laptop propuesta (VGA, HDMI o DP)

1. Requerimientos

- Se requiere el arrendamiento de mínimo 281 y máximo 330 laptops con accesorios del 15 de abril al 28 de junio de 2024 (hasta 75 días de renta por equipo).
- Los accesorios constan de teclado numérico o teclado para PC con teclado numérico incluido con conector USB, mouse con conector USB y monitor de 17" o superior con cable de video compatible con la laptop propuesta (VGA, HDMI o DP).
- El proveedor ganador deberá entregar las laptops con accesorios a más tardar el 15 de abril de 2024 en un horario de 9:00 a 17:00 horas en las oficinas centrales del Instituto, ubicado en calle Huizaches no. 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, en la Ciudad de México, conforme a las necesidades del Instituto.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir un camino de participación ciudadana incluyente, y promover entre y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800

[Handwritten signatures and marks]

IECM-LPN-02/24

- El proveedor ganador deberá reemplazar las laptops o accesorios en caso de falla, los cuales deberán ser entregados en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en un plazo máximo de 24 horas, sin costo adicional para el Instituto
- Las primeras 281 laptops con accesorios se entregarán en una sola exhibición en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a más tardar el 15 de abril de 2024. Para el resto de los equipos no se tiene un calendario de solicitud, estos se requerirán con cinco días hábiles de anticipación, conforme a las necesidades del Instituto.
- Los equipos solicitados pueden ser nuevos o seminuevos en condiciones óptimas para su funcionamiento y operación.
- Las laptops con accesorios pueden ser de modelos diferentes mientras cumplan con las características técnicas mínimas.
- El proveedor ganador deberá contar con una póliza de seguro que cubra siniestro en caso de daño o robo.
- El proveedor ganador deberá retirar los equipos del Instituto al finalizar su periodo de contratación.
- La devolución de equipos al proveedor ganador deberá efectuarse conforme a las indicaciones de la UTSI en las instalaciones del Instituto.

PARTIDA 2

SERVICIO DE ADECUACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2024

I. CONSIDERACIONES E INFRAESTRUCTURA ACTUAL.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, actualmente cuenta con la siguiente infraestructura:

- 10 servidores virtuales
- 2 Host VMware vSphere
- 1 Consola VMware VCenter
- 5 servicios en la nube (SFTP/Windows/Linux/SQL Server/Seguridad)
- McAfee IPS
- Enlaces secundario ADSL (sedes distritales)
- Enlace principal Lan to Lan (Sedes distritales – 20MB)
- Switches Cisco
- Router Cisco
- ASA Firewall Cisco
- Enlace Total Play y Telmex

A. Convergencia de las aplicaciones:

- "El Proveedor" debe considerar que la infraestructura del PREP se conecta con servicios y/o componentes complementarios para la operación del PREP, por lo que es responsabilidad del proveedor apoyar durante la jornada electoral con todo lo relacionado a temas de conexión que competan del lado de la infraestructura del PREP.
- Los elementos de infraestructura, complementarios a considerar son:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Lps Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

- Red LAN del Instituto
- Canal de comunicación para enlace principal (oficina central y sedes distritales)
- Canal de comunicación redundante de las oficinas distritales hacia la oficina central a través del Infiniutum
- Servicio IPS
- Servicio DNS
- Servicio NTP
- Servicio FTP para la carga de actas
- Servicios de nube
- Base de datos SQL Server 2022 y Sistema Operativo Windows Server 2022
- Red Hat Enterprise Linux 8 + PHP-Apache
- .NET
- SQLite de Linux
- PHP Linux-Windows
- Hipervisor VMware
- Firewall Checkpoint
- Sistema Operativo Windows Server 2022
- Enlace de Internet principal Telmex 200MB

II. CONDICIONES GENERALES DE LA OPERACIÓN:

- La infraestructura está instalada.
- La infraestructura es híbrida.
- Los servidores funcionales son productivos.
- El equipo y servidores mencionados cuenta con las garantías, licencias y soporte vigente.

III. OBJETIVO.

Analizar, optimizar y validar la infraestructura de cómputo y comunicaciones proporcionada por el Instituto para la Plataforma del PREP, que cuenta con las siguientes tecnologías:

- Infraestructura de Red (Cisco)
- Seguridad (Checkpoint, IPS McAfee, Incapsula Imperva)
- Base de Datos (SQL Server y SQL Lite)
- Ambiente de Virtualización (VMWare)
- Sistemas Operativos (Windows Server 2022 y Linux Red Hat 8)
- Plataforma de nube Azure
- Sistema de monitoreo PRTG

IV. ALCANCE.

Durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el Instituto requiere que "El Proveedor" cumpla con los siguientes alcances de manera enunciativa más no limitativa:

- Analizar y optimizar los esquemas de redundancia en la plataforma del PREP.
- Generar reportes de métricas de rendimiento. (CPU, Memoria, Ancho de banda, Peticiones I/O, de los equipos de comunicaciones, servidores y servicios en la nube de la plataforma del PREP).

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3600



IECM-LPN-02/24

- Revisión y adecuación del sistema de monitoreo conforme a los requerimientos institucionales que apoyen a la correcta operación de la Plataforma del PREP.
- Revisión del ciclo de vida de los equipos de la infraestructura de la Plataforma del PREP.
- Revisión de sensores de equipos de comunicación.
- Diseño e implementación del sistema de monitoreo PRTG para los servidores del PREP.
- Diseño e implementación del sistema de seguridad Wazuh para la integridad de archivos.
- Apoyo durante la ejecución de las pruebas de carga y estrés de la aplicación del PREP, para evaluar el rendimiento de la infraestructura de red, seguridad y cómputo.
- Apoyo para la remediación de los hallazgos detectados, derivado de la Auditoría informática y del análisis de vulnerabilidades a la infraestructura de red, seguridad y cómputo, previo a la Jornada Electoral.
- Diseño e implementación de sistema de centralización de Logs con la herramienta de PRTG.
- En el caso de que el Instituto realice o proponga alguna modificación en los componentes de la arquitectura actual del PREP dentro de los alcances y vigencia del proyecto, que modifique la arquitectura de la solución, se deberá considerar una nueva revisión y análisis de ésta sin costo adicional para el Instituto, en la cual se especifique el impacto y riesgos para este proyecto.
- Proporcionar la información requerida por el Instituto, sobre la infraestructura del PREP para que el IECM pueda realizar el diseño e implementación del Plan de Recuperación de Desastres y definición de procesos de gestión de la seguridad de la información elaborado por el instituto.
- Actualizar las versiones de los diferentes componentes y/o servicios que integran la infraestructura actual en On-Premise y la nube del PREP, indicando el impacto y riesgo para el proyecto.
- Acompañamiento durante la auditoría informática, y sus remediaciones, así como los simulacros y la jornada electoral del PREP

V. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el Instituto requiere que "El Proveedor" cumpla con las siguientes actividades enunciadas a continuación:

a) Infraestructura de Red:

- Revisión de la versión de los sistemas operativos de los equipos de comunicaciones y seguridad.
- Revisión del licenciamiento de los equipos de infraestructura de Red; en caso de requerirse.
- Revisión del desempeño de los equipos de comunicaciones y seguridad de la infraestructura de red.
 - Utilización de CPU.
 - Utilización de Memoria.
 - Utilización de Ancho de Banda.
 - Revisión de configuraciones.
 - Revisión de logs.
- Revisión y optimización del esquema de conectividad y convergencia de la Plataforma del PREP con la infraestructura de red LAN del Instituto.
- Revisión y optimización del esquema de conectividad y convergencia de la plataforma del PREP con los elementos de seguridad de la infraestructura de red LAN del Instituto.
- Revisión y optimización del esquema de segmentación de red para la plataforma del PREP.
- Revisión y optimización del esquema de ruteo con los protocolos utilizados para la conexión con los diferentes proveedores de servicio de Internet.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Commutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

- Revisión y optimización del esquema de ruteo interno para la comunicación entre la plataforma del PREP y la red LAN del Instituto.
 - Revisión y optimización del esquema de servicios de DNS y NTP.
 - Revisión y optimización del tráfico hacia los servicios de la nube.
 - Revisión y optimización de los parámetros de configuración de red.
 - Revisión y optimización del esquema de redundancia para la conexión entre la nube y On-Premise
 - Revisión y optimización del esquema de NAT's.
 - Revisión de las condiciones físicas de los equipos.
 - Revisión del ciclo de vida de los equipos de infraestructura de red para la plataforma del PREP.
- b) **Seguridad:**
- Revisión y optimización del esquema de redundancia de los firewalls Checkpoint para la seguridad.
 - Revisión y optimización del esquema de redundancia de los ASA's para la seguridad y conexión de los servicios internos hacia Internet.
 - Revisión y optimización de las políticas de seguridad de los equipos ASA, Firewall e IPS.
 - Revisión y optimización del esquema de ruteo entre la red LAN del Instituto y la Plataforma del PREP.
 - Revisión y optimización de la clasificación de zonas en los firewalls de seguridad (DMZ, Trust, Untrust)
 - Actualización y hardening a la versión óptima en los equipos.
- c) **Ambiente de Virtualización VMware:**
- Revisión, configuración y optimización de la infraestructura virtual con VMware vSphere para las máquinas virtuales alojadas en el clúster de servidores Lenovo ThinkSystem SR590.
 - Revisión de la correcta operación de la consola central de administración VMware (Vcenter).
 - Revisión de métricas de rendimiento del servidor y máquinas virtuales Red Hat / Windows:
 - CPU
 - Memoria.
 - Espacio en Disco Duro.
 - Peticiones I/O de Disco Duro.
 - Revisión y Optimización (hardening) del sistema operativo Red Hat / Windows en máquinas virtuales:
 - Revisión del listado de paquetes instalados en máquinas virtuales.
 - Revisión y optimización de servicios en ejecución y habilitados en máquinas virtuales.
 - Revisión y optimización de políticas de seguridad local en máquinas virtuales.
 - Revisión y optimización de la distribución de interfaces de red en los hypervisores.
 - Revisión y optimización de la distribución de ancho de banda en interfaces de red virtuales.
 - Revisión de Logs en máquinas virtuales a nivel sistema operativo e integración al sistema de centralización de PRTG
 - Revisión de conectividad de las máquinas virtuales a la Bases de Datos y sFTP.
 - Revisión y optimización del esquema de VLANs asociadas a máquinas virtuales.
- d) **Base de Datos (SQL Sever 2022 y SQLLite 3) Onpremise y Nube.**
- Actualización y mantenimiento de las bases de datos SQL Server 2022.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

- Actualización y mantenimiento del manejador de base de datos SQL Server 2022.
 - Diseño e implementación de estrategia de respaldos completos e incrementales.
 - Revisión del desempeño de los recursos de los servidores.
 - Revisión y aplicación de parches de seguridad, en caso de ser necesario, previa autorización.
 - Revisión y optimización de los parámetros de configuración del manejador de base de datos.
 - Estimación del dimensionamiento de Almacenamiento físico y lógico en la base de datos y servicios de administración de la base de datos (Logs, Administración, etc.)
 - Reporte de rendimiento de la instancia de Base de datos y queries.
- e) **Revisión y optimización de la integridad de la base de datos para el PREP:**
- Revisión de la integridad del modelo Entidad-Relación de la base de datos.
 - Revisión y optimización del uso de herramientas avanzadas de objetos de bases de datos.
 - Revisión y optimización de los objetos de los esquemas.
- f) **Almacenamiento OnPremise y la nube:**
- Revisión y asignación de la distribución de volúmenes a los servidores o servicios en la nube.
 - Validación del software de gestión de recursos y volúmenes de la unidad de almacenamiento.
- g) **Revisión del esquema DNS (Domain Name System - Sistema de nombres de dominio) públicos y privados.**
- Dominio principal
 - IP Públicas de Telmex y TotalPlay
 - Nameserver
 - Registros A
 - Registros CNAME
 - Registros TXT
- h) **Disponibilidad de operación**
- Implementar mecanismos de redundancia a nivel de zona o auto escalamiento para incrementar la disponibilidad de los servicios aprovisionados sobre la infraestructura de nube (Azure).

VI. **PLAN DE TRABAJO**

"El Proveedor" deberá presentar un Plan de Trabajo detallado, apegado a la Metodología del Project Management Institute (PMI), Dicho Plan de Trabajo detallado deberá especificar los recursos humanos y materiales, así como la línea base y la ruta crítica.

El Programa de Trabajo detallado, en su metodología general para la implementación de la propuesta, deberá incluir dentro del entregable de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

- Reunión inicial de coordinación para inicio de actividades.
- Integrar todas las actividades que permitan conocer y documentar los elementos de infraestructura del PREP, componentes de software, reportes de pruebas, elementos de configuración, inventario que contenga toda la información de cada componente etcétera.
- Transferencia de conocimientos al personal que designe la UTSI.

VII. SOPORTE TÉCNICO Y/O ACOMPAÑAMIENTO.

- Brindar soporte técnico y/o acompañamiento en sitio durante los horarios que el Instituto proponga para la correcta operación de la Plataforma del PREP 2024.
- Apoyo en sitio durante la auditoría, jornada electoral y los simulacros a carga parcial y completa realizados a la Plataforma del PREP 2024.
- Acompañamiento de assessment, en su "caso" para detectar áreas de oportunidad en la nube de operación del PREP.

VIII. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

"El Proveedor" debe incluir una transferencia de conocimientos en modalidad presencial y/o remota para al menos 6 (seis) personas adscritas a la (UTSI), cubriendo como mínimo la operación y configuración optimizada, considerando las mejoras en la operación y administración de todos los componentes del PREP. De igual forma deberá proveer de la documentación técnica necesaria, así como la aclaración de dudas que se presenten. Dicha transferencia será sin costo adicional para el Instituto.

IX. GESTIÓN DEL PROYECTO.

El Instituto requiere que "El Proveedor", asigne un "Líder de proyecto", que sea un punto de contacto único con el personal que designe el Instituto, con la finalidad que defina y mantenga los niveles de atención, recursos materiales y humanos relacionados con el servicio, de manera que cumpla de forma enunciativa más no limitativa las siguientes funciones:

- Mantener líneas de comunicación vía remota y/o en sitio constante con el personal asignado de la UTSI para que, a través de ésta, se fomente el proceso de mejora continua.
- Administrar sus recursos humanos y materiales para la óptima operación del servicio relacionado sobre las características y funcionalidades de los productos del licenciamiento.
- Ser el responsable de que todos los acuerdos o indicaciones que se hagan en las reuniones de seguimiento en conjunto con el personal asignado por la UTSI, para su cumplimiento en tiempo y forma.
- Supervisar que se ejecuten la operación correcta de este servicio.
- Dar fluidez a la solución de cualquier tipo de incidente o situación dentro de su matriz de escalación.
- Informar inmediatamente al personal asignado por la UTSI, sobre cualquier cambio, problema o algún otro asunto que pudiera afectar el desarrollo del proyecto.
- Contar con una mesa de servicio y herramientas de colaboración para la gestión y seguimiento de solicitudes e incidencias reportadas por las áreas involucradas previo y durante el proceso de la Jornada Electoral.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incipientes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

X. CONSIDERACIONES DEL PROVEEDOR.

El personal del "El Proveedor" concursante que participe en el proyecto deberá entregar como parte de la propuesta copia simple de los certificados siguientes:

- Persona especialista Windows Server y Base de Datos, acreditando con las siguientes certificaciones:
 - Microsoft Certified Solutions Associate – Windows Server 2016
 - Microsoft Certified Solutions Associate – SQL Server 2018
 - Microsoft Certified Azure Solutions Architect Expert
 - Microsoft Certified Azure Security Engineer Associate
 - Microsoft Certified Azure Network Engineer Associate
 - Microsoft Certified Cybersecurity Architect Expert

- Persona especialista en Red Hat, acreditando con las siguientes certificaciones:
 - Red Hat Certified System Administrator
 - Red Hat Certified Engineer

- Persona especialista en Wazuh (Audit), acreditando con las siguientes certificaciones:
 - Wazuh for Security Engineers

- Persona líder de proyecto, acreditando con las siguientes certificaciones:
 - PMP
 - ITIL

Las documentales requeridas serán parte de la oferta técnica del licitante, y deberá presentarlas en el sobre cerrado que contenga su Oferta Técnica.

La falta de esta documentación determinará la falta de solvencia de la proposición y será motivo para desechar la misma en el Acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica.

XI. ENTREGABLES.

El "Proveedor", deberá elaborar y entregar en tiempo y forma de manera enunciativa más no limitativa los siguientes entregables durante la vigencia del contrato:

No.	Descripción	Forma de entrega	Fecha compromiso
1	Generación de Reunión de Kick off (minuta (s)).	Documento impreso y/o digital.	A partir del día hábil siguiente del inicio de vigencia del servicio.
2	"El Proveedor" deberá entregar la matriz de escalación del personal responsable de dar el servicio de soporte técnico y acompañamiento en el que se detallen los medios de contacto y pasos a seguir.	Documento impreso y/o digital.	A partir del día hábil siguiente del inicio de vigencia del servicio.

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-2800

[Handwritten signatures and initials]



IECM-LPN-02/24

No.	Descripción	Forma de entrega	Fecha compromiso
3	"El Proveedor" deberá presentar el Plan de trabajo detallado con las actividades a realizar.	Documento impreso y/o digital.	A partir del día hábil siguiente del inicio de vigencia del servicio.
4	"El Proveedor" deberá entregar un documento de definición y presentación de las mejoras en la infraestructura del PREP, para su Vo.Bo. por parte del personal del Instituto.	Documento impreso y/o digital.	Dentro de los 5 días hábiles a partir del inicio de vigencia del servicio.
5	<p>"El Proveedor" entregará una Memoria Técnica reflejando los aspectos técnicos, adecuaciones y puesta a punto de la infraestructura informática del PREP., misma que incluirá al menos la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice • Introducción • Objetivo general • Objetivos específicos • Diagrama general de las mejoras implementadas. • Elementos que componen las mejoras para la implementación. • Configuración final del PREP. • Paso a paso de la construcción del PREP. • Mejores prácticas para la infraestructura del PREP. <p>Para la recepción de la memoria técnica tendrá que estar firmada de conformidad por el responsable de la supervisión que designe la UTSI.</p>	Documento impreso y/o mediante correo electrónico.	2 días hábiles al término del proyecto.

El "Proveedor" deberá realizar las modificaciones a la documentación que el personal del (UTSI) considere necesarias para la aceptación de dicho entregable, estas modificaciones deberán realizarse sin costo adicional para el (IECM).

XII. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES.

Los servicios y documentos serán proporcionados en las instalaciones de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en primer piso de Oficinas Centrales ubicadas en la calle Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario comprendido de las 9:00 am a las 18:00 horas.

XIII. VIGENCIA DEL SERVICIO.

Del 15 de marzo al 28 de junio de 2024.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y normativos y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and initials]



IECM-LPN-02/24

XIV. ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO.

El Instituto designa como administrador y responsable a la UTSI y, en su caso, a quien la persona titular del área designe como encargada o encargado de supervisar, validar y recibir de conformidad el cumplimiento de los trabajos y documentos que del mismo deriven.

PARTIDA 3

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES ROUTER

I. Características del servicio.

Actualmente la infraestructura de red está integrada por varios componentes, algunos de ellos son los equipos que proporcionan los servicios de red, comunicaciones y servicios de internet para Oficinas Centrales, Sedes Distritales y Almacén Tláhuac, los cuales son dispositivos de red que establecen y administran la comunicación y los servicios de conexión e internet estos.

La adquisición de equipos de comunicaciones que se requieren, permitirán fortalecer la operación de la red del IECM que se utilizará para realizar los cómputos distritales y PREP en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024 en sedes alternas del Instituto:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	Router Cisco ISR 4351 3x 10/100/1000, 3 NIM, 4GB FLASH, 4GB DRAM SKU: ISR4351/K9NAME: "Chassis", DESCR: "Cisco ISR4351 Chassis" PID: ISR4351/K9, VID: V08, SN: FLM252311TA NAME: "Power Supply Module 0", DESCR: "450W AC Power Supply for Cisco ISR4450, ISR4350" PID: PWR-4450-AC, VID: V03, SN: DCC2515L199 NAME: "Fan Tray", DESCR: "Cisco ISR4450, ISR4350 Fan Assembly" PID: ACS-4450-FANASSY, VID:, SN: NAME: "module 0", DESCR: "Cisco ISR4351 Built-In NIM controller" PID: ISR4351/K9, VID:, SN: NAME: "NIM subslot 0/1", DESCR: "NIM-VAB-M - Multi-mode xDSL with VDSL bonding and ADSL2/2+ Annex M" PID: NIM-VAB-M, VID: V01 , SN: FOC24205TE5 NAME: "NIM subslot 0/0", DESCR: "Front Panel 3 ports Gigabitethernet Module" PID: ISR4351-3x1GE , VID: V01 , SN: NAME: "module 1", DESCR: "Cisco ISR4351 Built-In SM controller" PID: ISR4351/K9, VID:, SN: NAME: "module 2", DESCR: "Cisco ISR4351 Built-In SM controller" PID: ISR4351/K9, VID:, SN: NAME: "module R0", DESCR: "Cisco ISR4351 Route Processor" PID: ISR4351/K9, VID: V08, SN: FLM251904JG NAME: "module F0", DESCR: "Cisco ISR4351 Forwarding Processor" PID: ISR4351/K9, VID:, SN:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentosarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

IECM-LPN-02/24

II. Requerimientos.

1. Garantizar la operación y asegurar la compatibilidad y disponibilidad de los servicios de la infraestructura actual de red con los nuevos dispositivos.
2. Los equipos de comunicaciones deberán contar con el licenciamiento necesario para operar bajo la infraestructura de red actual.
3. El proveedor deberá ofertar un equipo que cumpla con las características técnicas listadas en la descripción. El equipo ofertado deberá ser compatible con la infraestructura de comunicaciones que tiene actualmente el Instituto. Compatible con los equipos Cisco Router 2911 /K9, Cisco Router 4431 y Cisco Router 4351.
4. Convergencia al 100% con la tecnología instalada en el Instituto.
5. De requerirse algún aditamento especial de infraestructura (cables de red, de corriente, adaptadores, etc.) para el buen funcionamiento de los equipos de comunicación, deberá incluirse sin costo adicional.
6. Explotación de la tecnología en su última versión, estable y liberada.
7. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto.
8. Los equipos de comunicaciones deberán tener garantía en todas sus partes de cuando menos un año, con un mantenimiento de 7x24x4 con reemplazo de sus partes y sin costo alguno para el IECM.

III. Entregables.

La entrega de los equipos deberá realizarse a más tardar el 1 de abril de 2024, en el almacén del Instituto ubicado en la calle de Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas.

PARTIDA 4

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS APLICACIONES COLABORATIVAS

1. Descripción general

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) actualmente cuenta con aplicaciones colaborativas las cuales apoyan a las áreas en la gestión y soporte de procesos internos de la institución.

Derivado del uso de estas herramientas informáticas se han detectado necesidades de actualización y mantenimiento de estas, por lo que se requiere contar con un servicio de soporte técnico para el mantenimiento e integración de nuevas funcionalidades a raíz de los requerimientos de los usuarios que las utilizan día con día, así como con la atención de áreas de oportunidad detectadas en su operación.

2. Alcance del Servicio

El servicio constará de unidades de servicio (Unidades) para atender contingencias o para implementar nuevas soluciones tecnológicas que apoyen a solventar las necesidades del Instituto Electoral.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

La cobertura que se requiere en la ejecución de las Unidades deberá estar enfocada en la atención a incidentes, desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas actuales, soporte técnico, diagnósticos de operación, entre otros, los cuales se detallan más adelante.

El esquema de operación que se requiere consiste en la atención de 2 tipos de eventos, Programables y Contingencias, definiéndolos de la siguiente manera:

- **Programables:** Son eventos que buscan evitar o mitigar las consecuencias de fallos, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran.
SLA Casos Programables: De acuerdo con el plan de trabajo que se establezca para su atención.
- **Contingencias:** Son eventos para solucionar problemas y prestar orientación técnica sobre los incidentes que pongan en riesgo la continuidad de la operación.
SLA Casos Contingencia: 7X24X4

Las Unidades podrán ser utilizadas para diferentes servicios del conjunto de tecnologías colaborativas con las que cuenta el Instituto Electoral, así como brindar seguridad de que se podrá contar con el servicio que sea requerido cuando se necesite.

El servicio de mantenimiento requerido atenderá puntualmente a aplicaciones que operan en las siguientes tecnologías:

1. Microsoft SharePoint (SharePoint Online - SharePoint Server 2016)
2. Desarrollos .NET u otros lenguajes de programación en Microsoft Azure
3. Power Bi (Power Bi Online vía E5 - Los Sistemas que operan con esta tecnología utilizan Servicios On Premise y en Azure).
4. Microsoft System Center (Microsoft System Center 2012 - Windows Server 2012 R2 y Microsoft System Center 2019 - Windows Server 2019).
5. Plataforma Office 365 - Servicios vía SaaS
6. Microsoft Azure
7. SQL Server
8. Data Protection Manager - vía SaaS

El detalle por cada tecnología se enlista a continuación:

1. Microsoft SharePoint
 - Revisión y mantenimiento de desarrollos a la medida.
 - Administración de grupos y sitios.
 - Evaluación para integración de mejores prácticas y recomendaciones.
 - Valoración y atención a incidentes que se presenten en la plataforma y en los sistemas que en ella operan.
 - Integración de funcionalidades por medio del desarrollo de requerimientos específicos.
 - Desarrollo de nuevos sistemas en Microsoft SharePoint.
2. Desarrollos .NET u otros lenguajes de programación en Microsoft Azure
 - Revisión y mantenimiento de desarrollos a la medida.
 - Creación de nuevos ambientes para los desarrollos que se implementen en la plataforma Azure.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales con el más alto nivel de participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-8800



IECM-LPN-02/24

- Evaluación para integración de mejores prácticas y recomendaciones.
 - Valoración y atención a incidentes que se presenten en la plataforma Azure y en los sistemas que en ella operan.
 - Integración de funcionalidades por medio del desarrollo de requerimientos específicos.
 - Desarrollo de nuevos sistemas en Microsoft Azure.
3. Power BI
- Revisión y mantenimiento de desarrollos a la medida.
 - Evaluación para integración de mejores prácticas y recomendaciones.
 - Valoración y atención a incidentes que se presenten en la plataforma o en los tableros que en ella operan.
 - Integración de funcionalidades por medio del desarrollo de requerimientos específicos.
4. Microsoft System Center
- Configuration Manager:
 - Inventario de Hardware y Software.
 - Distribución de Software compatible.
 - Actualizaciones de Software.
 - Configuración deseada.
 - Inteligencia de activos.
 - Despliegue de Sistema Operativo compatible.
 - Medición del uso de Software.
 - Operation Manager:
 - Configuración de Management Packs de Microsoft.
 - Monitoreo de servidores Windows y los soportados por la herramienta.
 - Monitoreo de dispositivos de red soportados por la herramienta.
 - Virtual Machine Manager:
 - Elaboración de plantillas de máquina virtual que se puedan utilizar para crear nuevas máquinas virtuales y para configurar niveles en los servicios de VMM.
 - Migración de Máquinas Físicas a Máquinas Virtuales.
 - Configuración de seguridad para VMM (Crear roles de usuario).
 - Configuración de Autor servicio. Es un sitio web que los usuarios asignados a una función de usuario de autoservicio pueden utilizar para implementar y administrar sus propias máquinas virtuales para nubes privadas.
 - Service Manager:
 - Configuración de niveles de servicio.
 - Añadir y crear ofertas de solicitud de servicios y publicar este en el portal de autoservicio.
5. Plataforma Office 365
- Sincronización de cuentas de usuario.
 - Aprovisionamiento de cuentas de usuario.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, trabajamos comprometidos y comprometidos a administrar las elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las instituciones de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

- Revisión de reglas de transporte.
 - Revisión para diagnóstico en entrada y salida de correo.
 - Reenvió por DNS (forwarding).
 - Estado de conectividad.
 - Activación de producto.
 - Convergencia de Directorio Activo con Office 365.
6. Microsoft Azure
- Asesoría en el uso de la nube Microsoft Azure.
 - Revisión y mantenimiento de ambientes habilitados en Microsoft Azure.
 - Revisión y mantenimiento de desarrollos a la medida.
 - Administración de recursos (alta, baja, incremento, decremento).
 - Evaluación para integración de mejores prácticas y recomendaciones.
 - Valoración y atención a incidentes que se presenten en los ambientes y sistemas habilitados en Microsoft Azure.
 - Aprovisionamiento de servicios Azure.
 - Migración de IaaS PaaS SaaS.
 - Servicios cognitivos – reconocimiento facial
7. SQL Server
- Revisión y mantenimiento de bases de datos.
 - Administración de bases de datos.
 - Evaluación para integración de mejores prácticas y recomendaciones.
 - Valoración y atención a incidentes que se presenten en las bases de datos que operan en esta tecnología.
8. Data Protection Manager
- Evaluación para integración de mejores prácticas y recomendaciones.
 - Configuración de políticas de seguridad.
 - Parametrización de falsos positivos.
 - Instalación y configuración de Agentes de Data Protection.
 - Generación de reportes.

El Instituto Electoral cuenta con diversos desarrollos con tecnología SharePoint con recursos propios de Azure, Sql server (PaaS) y Power automate. Los sistemas que tiene el Instituto Electoral son:

- Sistema de Comités y Comisiones
- Ventanilla Única de Servicios Generales
- Sistema de Control de Gestión Documental
- Sistema de Incidencia de Recursos Humanos
- Sistema de Notificaciones Electrónicas

Somos Un Instituto de Calidad

 En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

En el caso de que el Instituto Electoral desarrolle otros sistemas, ya sea de manera interna o por terceros, estos deberán ser contemplados en el alcance del servicio.

Las condiciones generales de la infraestructura del Instituto Electoral son las siguientes:

- Se cuenta con tres directorios activos Windows server 2012 con un controlador de dominio por default. Los niveles de funcionalidad SO forest 1 y dominio 1. La distribución geográfica 2 on premise y 1 on cloud. Aproximadamente se cuenta con dos mil objetos con una Unidad organizacional. Se encentra con políticas de seguridad e infraestructura híbrida de connect.
 - Se cuenta con dos proveedores de servicio de Internet conectados al Instituto Electoral mediante firewall e IPS. Así mismo se cuenta con enlaces remotos con tecnología MPLS. Adicionalmente se cuenta con el servicio de data Protection Manager, WAF y filtrado de contenido. El Instituto Electoral solo cuenta con single sign on en aplicaciones Microsoft, con servicios federados para certificados y MFA; en el caso de ser requerido por las necesidades Institucionales se deberá proveer el servicio.
 - El Instituto Electoral cuenta con las memorias técnicas de los servicios de implementación de Power BI. Las versiones que se utilizan se encuentran los desarrolladores están sujetas a los productos ofertados por Microsoft, esto es que se encuentra licenciados E5 via SaaS
 - Se cuenta con System Center Manager instalado y operando los servicios Operation Manager y Service Manager con las siguientes versiones: Microsoft System Center 2012, (Windows Server2012 r2) y 2019 (Windows Server 2019).
 - Actualmente se encuentran en proceso de actualización de ambos servicios a la última versión liberada por Microsoft on premise.
 - El Instituto Electoral cuenta con una suscripción EA de Microsoft level standard via SaaS, con licenciamiento Exchange online, Microsoft 365 e3, Microsoft 365 E5, office 365 E1 así como ATP de data Protection manager. La utilización de buzones es dinámica, dependiendo de las necesidades de la institución, con una aproximación de 92.9 % - 98.9 % aproximadamente 1000. Se encuentran perfilamiento acorde al rol de los usuarios
 - Existen aplicaciones ligadas al correo utilizando relay a través de un servidor SMPT on premise. El flujo de correo electrónico se encuentra en función del tipo de licenciamiento que se cuenta con Microsoft. Se cuenta con la memoria técnica del servicio de implementación de office 365.
 - El Instituto Electoral cuenta con la suscripción de Microsoft Azure Enterprise ligada al contrato EA de Microsoft. Actualmente se encuentran operando diversos servicios tipo IaaS, y PaaS; principalmente sitios web que proveen servicios a la ciudadanía. Así mismo se han realizados servicios de DRP, en un esquema de nube híbrida. Se cuenta con las memorias técnicas de los servicios que en su momento fueron implementadas.
 - El Instituto Electoral cuenta SQL server estándar x64 ver 13.0 422416 año 2016, alojadas en un servidor físico utilizando virtualización VMware. Así mismo no cuenta con contrato de soporte premier con Microsoft.
- 3. Documentación para acreditar la especialidad y/o capacidad del proveedor.**
- Contar con personal que respalde su experiencia en dichas tecnologías con las siguientes certificaciones:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras y conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

- Certificación de Microsoft System Center.
 - Certificación en Microsoft Sharepoint.
 - Certificación en Microsoft Azure.
 - Certificación de Office 365.
- Contar con personal que respalde su experiencia en dichas tecnologías con las siguientes certificaciones:
 - Silver o Gold Application Development.
 - Silver o Gold Cloud Productivity.
 - Silver o Gold Cloud Platform.
 - Silver o Gold Collaboration and Content.
 - Silver o Gold Datacenter.
 - Silver o Gold Enterprise Mobility Management.

En caso de no contar con el certificado, se podrá presentar evidencia de parte de Microsoft donde se asegure que el proceso de certificación se encuentra en ejecución.

Las documentales requeridas serán parte de la oferta técnica del licitante, y deberá presentarlas en el sobre cerrado que contenga su Oferta Técnica.

La falta de esta documentación determinará la falta de solvencia de la proposición y será motivo para desechar la misma en el Acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica.

4. Condiciones del Servicio

Los servicios que sean catalogados como Programables deberán atenderse siguiendo estas acciones:

- El proveedor deberá definir y proporcionar un punto único de contacto con el cual, el Director de Infraestructura Informática y/o la Directora de Desarrollo de Sistemas de la UTSl, pueda definir el alcance de la necesidad a atender.
- En conjunto se analizará la necesidad para establecer la planeación que contemple las fases de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y liberación, y deberá cumplir con la metodología de desarrollo de sistemas de Instituto Electoral.
- El Proveedor realizará el diseño funcional, el cual será presentado al Director de Infraestructura Informática y/o la Directora de Desarrollo de Sistemas de la UTSl para su visto bueno, previo a la realización de cualquier acción.
- Una vez validado por el Director de Infraestructura Informática y/o la Directora de Desarrollo de Sistemas de la UTSl, el Proveedor ejecutará las acciones establecidas en el alcance y diseño, de acuerdo con la planeación hecha.
- En caso de requerir ajustes en el código fuente de los sistemas o aplicaciones, se deberán integrar en la planeación las actividades de desarrollo correspondientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México tenemos compromisos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir espacios de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and marks]

IECM-LPN-02/24

- Una vez concluidas las actividades, el Proveedor notificará al Director de Infraestructura Informática y/o a la Directora de Desarrollo de Sistemas de la UTSI, la cual validará y autorizará el cierre del servicio.

Los servicios que sean catalogados como Contingencias serán categorizados por el Director de Infraestructura Informática y/o la Directora de Desarrollo de Sistemas de la UTSI de acuerdo con los siguientes niveles:

Nivel de evento	Impacto, importancia o relevancia del problema
Crítica	<ul style="list-style-type: none"> • La operación ha sido seriamente interrumpida. • Pérdida del servicio. • Falla crítica de un servidor de producción u otro sistema de uso crítico.
Alta	<ul style="list-style-type: none"> • La operación ha sido interrumpida, pero es posible continuar de forma restringida. • Pérdida parcial del servicio.
Media	<ul style="list-style-type: none"> • Se detectan problemas que afectan la continuidad de la operación.
Baja	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentan fallas en la operación, pero ésta no se ve sustancialmente afectada. • Efectuar una actividad que implica un cambio en la infraestructura sin afectación, desviación o pérdida del servicio.

Para su atención se deberán realizar las siguientes acciones:

- El proveedor deberá definir y proporcionar un punto único de contacto con el cual, el Director de Infraestructura Informática y/o la Directora de Desarrollo de Sistemas de la UTSI pueda reportar el incidente que se presente, ya sea vía llamada o correo electrónico, dependiendo de la criticidad del evento.
- En conjunto, el Director de Infraestructura Informática y/o la Directora de Desarrollo de Sistemas de la UTSI y el Proveedor evaluarán el caso. En caso de ser necesario, el proveedor asignará el incidente a un técnico de servicio especializado en la tecnología que corresponda como atención de primer nivel.
- El Proveedor deberá evaluar el medio de atención de menor tiempo de solución y de acuerdo con la criticidad y/o afectación de los servicios, el cual incluye conexión remota a los servidores o trasladarse al sitio si así fuese requerido, lo cual será comunicado al Director de Infraestructura Informática y/o a la Directora de Desarrollo de Sistemas de la UTSI.
- El técnico de servicio de primer nivel evaluará el caso, y éste podrá escalarlo al segundo nivel de Ingenieros para la solución pronta del problema en el caso de considerarlo necesario.
- Cada incidente, dependiendo de la tecnología, criticidad y complejidad, requerirá de un análisis previo y conocimiento del escenario en donde se presenta la problemática, el cual deberá de ser presentado al Director de Infraestructura Informática y/o a la Directora de Desarrollo de Sistemas de la UTSI para su visto bueno, previo

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando constantemente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

a la realización de cualquier acción correctiva.

- Una vez validado por la UTSI, el Proveedor ejecutará las acciones correctivas establecidas, notificando al Director de Infraestructura Informática y/o la Directora de Desarrollo de Sistemas de la UTSI sobre su avance.
- Al finalizar la atención del incidente, el técnico de servicio a cargo notificará las acciones realizadas y solicitará al Director de Infraestructura Informática y/o a la Directora de Desarrollo de Sistemas de la UTSI su validación y autorización para generar el cierre del caso.

De manera general se tienen las siguientes condiciones:

- Las revisiones que se ejecuten a sistemas, servicios o infraestructura del IECM se deberán realizar dentro de la operación cotidiana del Instituto Electoral y en horario laboral, con el objetivo de contar con mediciones y estadísticos reales de su desempeño.
- Las actualizaciones y modificaciones que se impacten en los sistemas aplicables deberán de ser desarrolladas en un ambiente no productivo para no impactar la operación actual de los sistemas, el cual será creado en conjunto entre el proveedor y el Director de Infraestructura Informática y/o la Directora de Desarrollo de Sistemas de la UTSI.
- En el momento que el Instituto Electoral apruebe las funcionalidades desarrolladas en ambiente de desarrollo se procederá a su integración en el ambiente productivo, actividad que se ejecutará en conjunto entre el proveedor y el Director de Infraestructura Informática y/o la Directora de Desarrollo de Sistemas de la UTSI.
- Las actualizaciones y modificaciones que se realicen a los aplicativos existentes en el Instituto Electoral o nuevos desarrollos serán propiedad de este.
- El servicio se proporcionará mensualmente por evento con fecha de inicio de 15 de marzo al 31 de diciembre de 2024, con una compra mínima de 250 unidades y máxima de 1,000 unidades totales durante la vigencia del servicio.

5. Entregables del Servicio

Para cada uno de los servicios que sean catalogados como Programables el Proveedor deberá entregar a las personas que ostenten la titularidad de la Dirección de Infraestructura Informática y la Dirección de Desarrollo de Sistemas de la UTSI, la documentación aplicable descrita en la siguiente tabla:

Descripción	Forma de entrega	Momento de entrega	Lugar de entrega
Análisis de Viabilidad	Documento Impreso	Al inicio de la atención de un evento programado.	Oficinas Centrales del Instituto Electoral ubicadas en: Huizaches #25, Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386,
Plan de Trabajo	Documento Impreso	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a que se inicie cada solicitud dentro del periodo de	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

		vigencia del servicio de soporte técnico.	Ciudad de México, en un horario comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas.
Diseño	Documento impreso	Fecha establecida en el Plan de Trabajo del evento.	
Documento de Pruebas	Documento Impreso	Fecha establecida en el Plan de Trabajo del evento.	
Solicitud de Liberación	Documento Impreso	Fecha establecida en el Plan de Trabajo del evento.	
Minutas de acuerdos (deberán estar debidamente firmadas)	Documento Impreso	Por evento.	
Resultado de las revisiones	Documento Impreso	Por evento.	
Manual de uso (actualización al existente)	Documento impreso	Dentro de los quince días hábiles posteriores al cierre del evento.	
Memoria técnica	Documento impreso	Dentro de los quince días hábiles posteriores al cierre del evento.	
Código fuente	Medio electrónico	Dentro de los quince días hábiles posteriores al cierre del evento.	

Para cada uno de los servicios que sean catalogados como Programables el Proveedor deberá entregar a las personas que ostenten la titularidad de la Dirección de Infraestructura Informática y la Dirección de Desarrollo de Sistemas de la UTSI, la documentación aplicable descrita en la siguiente tabla:

No.	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega
1	Minutas de acuerdos (deberán estar debidamente firmadas)	Documento Impreso	Por evento.	Oficinas Centrales del Instituto Electoral ubicadas en: Huizaches #25, Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P.14386, Ciudad de México. Horario comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas.
2	Resultado de las revisiones	Documento Impreso	Por evento.	
3	Manual de uso (actualización al existente)	Documento impreso	Dentro de los quince días hábiles posteriores al cierre del evento.	
4	Memoria técnica	Documento impreso	Dentro de los quince días hábiles posteriores al cierre del evento.	
5	Código fuente	Medio electrónico	Dentro de los quince días hábiles posteriores al cierre del evento.	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800

V. Lopez

[Handwritten signature]

IECM-LPN-02/24

PARTIDA 5

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES SWITCH CORE

I. Características del servicio.

Actualmente la infraestructura de red está integrada por varios componentes, algunos de ellos son los equipos que proporcionan los servicios de red, comunicaciones y servicios de internet para Oficinas Centrales, Sedes Distritales y Almacén Tiáhuac, los cuales son dispositivos de red que establecen y administran la comunicación y los servicios de conexión e internet estos.

La adquisición de equipos de comunicaciones que se requieren, permitirán fortalecer la operación de la red del IECM que se utilizará para realizar los cómputos distritales y PREP en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024 en sedes alternas del Instituto:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	C9600X-LC-56YL4C. High-density fiber line cards for campus core and distribution. 56-port 50G/25G/10G (SFP56) and 4-port 100G (QSFP28). Up to 240 ports, non-blocking. C9600X-SUP-2 only.

II. Requerimientos.

- Garantizar la operación y asegurar la compatibilidad y disponibilidad de los servicios de la infraestructura actual de red con los nuevos dispositivos.
- Los equipos de comunicaciones deberán contar con el licenciamiento necesario para operar bajo la infraestructura de red actual.
- El proveedor deberá ofertar un equipo compatible con equipo switch 6800 que opera en el Instituto por lo que deberá ser compatibles del equipo CISCO C6807-XL (M8572) con las siguientes características:

con processor (revision) with 3162112K/524288K bytes of memory.

Processor board ID SMC19060023

CPU: MFC8572_E, Version: 2.2, (0x80E80022)

CORE: E500, Version: 3.0, (0x80210030)

CPU:1500MHz, CCB:600MHz, DDR:600MHz

L1: D-cache 32 kB enabled I-cache 32 kB enabled

Last reset from power-on

62 Virtual Ethernet interfaces

126 Gigabit Ethernet interfaces

12 Ten Gigabit Ethernet interfaces 2

2543K bytes of non-volatile configuration memory.

Configuration register is 0x2102

NAME: "C6807-XL", DESCR: "Cisco Systems, Inc. Catalyst 6807 7-slot Chassis System"

PID: C6807-XL, VID: V01, SN: SMC19060023

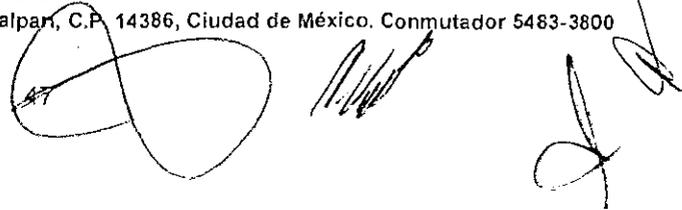
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con los mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800





IECM-LPN-02/24

NAME: "WS-C6K-VTT-E 1", DESCR: "VTT-E FRU 1"
PID: WS-C6K-VTT-E, VID:, SN: SMT1902B972
NAME: "WS-C6K-VTT-E 2", DESCR: "VTT-E FRU 2"
PID: WS-C6K-VTT-E, VID:, SN: SMT1902C484
NAME: "WS-C6K-VTT-E 3", DESCR: "VTT-E FRU 3"
PID: WS-C6K-VTT-E, VID:, SN: SMT1902B986
NAME: "CLK-7600 1", DESCR: "OSR-7600 Clock FRU 1"
PID: CLK-7600, VID:, SN: SMT1846A418
NAME: "CLK-7600 2", DESCR: "OSR-7600 Clock FRU 2"
PID: CLK-7600, VID:, SN: SMT1846A418
NAME: "C6800-XL-PS-CONV 1", DESCR: "C6807 power converter 1"
PID: C6800-XL-PS-CONV, VID: V01, SN: SMC190460FR
NAME: "C6800-XL-PS-CONV 2", DESCR: "C6807 power converter 2"
PID: C6800-XL-PS-CONV, VID: V01, SN: SMC190460FQ
NAME: "1", DESCR: "C6800-8P10G DCEF2T 2 port 40GE /8 port 10GE Rev. 1.0"
PID: C6800-8P10G, VID: V01, SN: SAL18443FEZ
NAME: "C6800-DFC Distributed Forwarding Card 4 EARL 1 sub-module of 1", DESCR: "C6800-DFC Distributed Forwarding Card 4 Rev. 1.0"
PID: C6800-DFC, VID:, SN: SAL18443FEZ
NAME: "Transceiver Te1/1", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/1"
PID: SFP-10G-SR, VID: V03, SN: AVD1907AB0L
NAME: "Transceiver Te1/2", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/2"
PID: SFP-10G-SR, VID: V03, SN: JUR1825G6Z9
NAME: "Transceiver Te1/3", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/3"
PID: SFP-10G-SR, VID: V03, SN: JUR190708FW
NAME: "Transceiver Te1/4", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/4"
PID: SFP-10G-SR, VID: V03, SN: JUR19060RRK
NAME: "Transceiver Te1/5", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/5"
PID: SFP-10G-SR, VID: V03, SN: JUR190701YF
NAME: "Transceiver Te1/6", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/6"
PID: SFP-10G-SR, VID: V03, SN: FNS22120ZB2
NAME: "Transceiver Te1/7", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/7"
PID: SFP-10G-SR, VID: V03, SN: JUR190701XZ
NAME: "Transceiver Te1/8", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/8"
PID: SFP-10G-SR, VID: V03, SN: JUR18480FXG
NAME: "2", DESCR: "WS-X6824-SFP CEF720 24 port 1000mb SFP Rev. 2.4"
PID: WS-X6824-SFP, VID: V02, SN: SAL1910AWN
NAME: "WS-F6K-DFC4-A Distributed Forwarding Card 4 EARL 1 sub-module of 2", DESCR: "WS-F6K-DFC4-A Distributed Forwarding Card 4 Rev. 2.4"
PID: WS-F6K-DFC4-A, VID:, SN: SAL1910AWN
NAME: "Transceiver Gi2/1", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseSX Gi2/1"
PID: Unspecified, VID: Unspecified, SN: FNS0945H14S
NAME: "Transceiver Gi2/2", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseLH Gi2/2"
PID: GLC-LH-SMD, VID: V01, SN: FNS19022H1A
NAME: "Transceiver Gi2/3", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseLH Gi2/3"

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras y conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-02/24

PID: GLC-LH-SMD, VID: V01, SN: FNS190229X4
 NAME: "Transceiver Gi2/4", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseLH Gi2/4"
 PID: GLC-LH-SMD, VID: V01, SN: FNS19022A4D
 NAME: "Transceiver Gi2/6", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseSX Gi2/6"
 PID: Unspecified, VID: Unspecified, SN: FNS14241224
 NAME: "Transceiver Gi2/7", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseSX Gi2/7"
 PID: Unspecified, VID: Unspecified, SN: FNS16100EZ3
 NAME: "Transceiver Gi2/10", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseLH Gi2/10"
 PID: GLC-LH-SMD, VID: V01, SN: FNS190229WW
 NAME: "Transceiver Gi2/11", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseSX Gi2/11"
 PID: GLC-SX-MMD, VID: V01, SN: FNS22050927
 NAME: "Transceiver Gi2/12", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseSX Gi2/12"
 PID: GLC-SX-MMD, VID: V01, SN: FNS22050UDH
 NAME: "3", DESCR: "VS-SUP2T-10G 5 ports Supervisor Engine 2T 10GE w/ CTS Rev. 2.1"
 PID: VS-SUP2T-10G, VID: V06, SN: SAL1912C2KG
 NAME: "msfc sub-module of 3", DESCR: "VS-F6K-MSFC5 CPU Daughterboard Rev. 3.0"
 PID: VS-F6K-MSFC5, VID: , SN: SAL1913CAJA
 NAME: "VS-F6K-PFC4 Policy Feature Card 4 EARL 1 sub-module of 3", DESCR: "VS-F6K-PFC4 Policy Feature Card 4 Rev. 3.0"
 PID: VS-F6K-PFC4, VID: V04, SN: SAL1913CCDV
 NAME: "4", DESCR: "VS-SUP2T-10G 5 ports Supervisor Engine 2T 10GE w/ CTS Rev. 2.1"
 PID: VS-SUP2T-10G, VID: V06, SN: SAL1913CCNZ
 NAME: "msfc sub-module of 4", DESCR: "VS-F6K-MSFC5 CPU Daughterboard Rev. 3.0"
 PID: VS-F6K-MSFC5, VID: , SN: SAL1913CAE9
 NAME: "VS-F6K-PFC4 Policy Feature Card 4 EARL 1 sub-module of 4", DESCR: "VS-F6K-PFC4 Policy Feature Card 4 Rev. 3.0"
 PID: VS-F6K-PFC4, VID: V04, SN: SAL1913CC62
 NAME: "5", DESCR: "WS-X6648-GE-TX CEF720 48 port 10/100/1000mb Ethernet Rev. 1.4"
 PID: WS-X6848-GE-TX, VID: V02, SN: SAL1913CESZ
 NAME: "WS-F6K-DFC4-A Distributed Forwarding Card 4 EARL 1 sub-module of 5", DESCR: "WS-F6K-DFC4-A Distributed Forwarding Card 4 Rev. 1.4"
 PID: WS-F6K-DFC4-A, VID: , SN: SAL1913CESZ
 NAME: "6", DESCR: "WS-X6848-GE-TX CEF720 48 port 10/100/1000mb Ethernet Rev. 1.4"
 PID: WS-X6848-GE-TX, VID: V02, SN: SAL1913CEUF
 NAME: "WS-F6K-DFC4-A Distributed Forwarding Card 4 EARL 1 sub-module of 6", DESCR: "WS-F6K-DFC4-A Distributed Forwarding Card 4 Rev. 1.4"
 PID: WS-F6K-DFC4-A, VID: , SN: SAL1913CEUF
 NAME: "C6807-XL-FAN 1", DESCR: "C6807-XL Fan Tray 1"
 PID: C6607-XL-FAN, VID: V01, SN: SMC1905604J
 NAME: "PS 1 C6800-XL-3KW-AC", DESCR: "AC power supply, 3000 watt 1"
 PID: C6800-XL-3KW-AC, VID: V01, SN: DTM190304LM
 NAME: "PS 2 C6800-XL-3KW-AC", DESCR: "AC power supply, 3000 watt 2"
 PID: C6800-XL-3KW-AC, VID: V01, SN: DTM190304LJ

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conllevando a la participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

49

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IECM-LPN-02/24

4. El proveedor deberá tomar en cuenta que el Instituto cuenta en su red inalámbrica con una controladora Aruba 7205-RW; y 101 Access Point Aruba (APIN0225, IAP-325, IAP-515 y AP-375), por lo que se deberá contemplar la conectividad que garantice la convivencia de los equipos que se encuentran en operación para fortalecer la red inalámbrica institucional integrando los nuevos Access Point a la infraestructura actual de red inalámbrica.
5. Convergencia al 100% con la tecnología instalada en el Instituto.
6. De requerirse algún aditamento especial de infraestructura (cables de red, de corriente, adaptadores, etc.) para el buen funcionamiento de los equipos de comunicación, deberá incluirse sin costo adicional.
7. Explotación de la tecnología en su última versión, estable y liberada.
8. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto.
9. Los equipos de comunicaciones deberán tener garantía en todas sus partes de cuando menos un año, con un mantenimiento de 7x24x4 con reemplazo de sus partes y sin costo alguno para el IECM.

III. Entregables.

La entrega de los equipos deberá realizarse a más tardar el 1 de abril de 2024, en el almacén del Instituto ubicado en la calle de Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas.

PARTIDA 6

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES SWITCH PUERTOS

I. Características del servicio.

Actualmente la infraestructura de red está integrada por varios componentes, algunos de ellos son los equipos que proporcionan los servicios de red, comunicaciones y servicios de internet para Oficinas Centrales, Sedes Distritales y Almacén Tláhuac, los cuales son dispositivos de red que establecen y administran la comunicación y los servicios de conexión e internet estos.

La adquisición de equipos de comunicaciones que se requieren, permitirán fortalecer la operación de la red del IECM que se utilizará para realizar los cómputos distritales y PREP en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024 en sedes alternas del Instituto:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	WS-C2960XR-48FPD-I Catalyst 2960-XR Series Switches Catalyst 2960-XR-L3, managed, 48 x 10/100/1000 (PoE+) + 2 x SFP+, desktop, rack-mountable, PoE+ - SOLN SUPP 24X7X4 Catalyst 2960-Plus 24TC-L for Japan Post CAB-TANA-RA - United States AC Right Angled Power Cable, con Fuente redundante de energía.

II. Requerimientos.

1. Garantizar la operación y asegurar la compatibilidad y disponibilidad de los servicios de la infraestructura actual de red con los nuevos dispositivos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, contribuir en mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

50

[Handwritten signatures and marks]

IECM-LPN-02/24

2. Los equipos de comunicaciones deberán contar con el licenciamiento necesario para operar bajo la infraestructura de red actual.
3. El proveedor deberá ofertar un equipo que cumpla con las características técnicas listadas en la descripción. El equipo ofertado deberá ser compatible con la infraestructura de comunicaciones que tiene actualmente el Instituto como son: Cisco Switch Catalyst C3650 y Cisco Switch Catalyst WS-C2960X-24PS-L
4. Convergencia al 100% con la tecnología instalada en el Instituto.
5. De requerirse algún aditamento especial de infraestructura (cables de red, de corriente, adaptadores, etc.) para el buen funcionamiento de los equipos de comunicación, deberá incluirse sin costo adicional.
6. Explotación de la tecnología en su última versión, estable y liberada.
7. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto.
8. Los equipos de comunicaciones deberán tener garantía en todas sus partes de cuando menos un año, con un mantenimiento de 7x24x4 con reemplazo de sus partes y sin costo alguno para el IECM.

III. Entregables.

La entrega de los equipos deberá realizarse a más tardar el 1 de abril de 2024, en el almacén del Instituto ubicado en la calle de Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas.

PARTIDA 7

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS UPS DE LOS RACK DE COMUNICACIONES

1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

El mantenimiento preventivo y correctivo, se proporcionará durante el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2024. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo será de para 44 equipos UPS TRIPP LITE modelos SMART 1500RMXLN y 1500LCD ubicados en los racks de comunicaciones. Tanto el servicio de mantenimiento preventivo como el correctivo se llevará a cabo en las instalaciones de oficinas centrales del Instituto Electoral, ubicadas en Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, Demarcación Tlalpan C.P. 14386, en la Ciudad de México, así como en el Almacén de Tláhuac y en las 33 sedes distritales del IECM.

I. Consideraciones del proveedor.

1. El costo mensual del mantenimiento preventivo y correctivo será fijo, y no será incrementado por la realización de mantenimientos correctivos necesarios.
2. En caso de que el equipo, dispositivo o accesorio resulten dañados por causa imputable al personal que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (maltrato al equipo o negligencia), el proveedor realizará un reporte técnico dirigido a la UTSI, explicando la falla y el motivo de esta. El equipo deberá ser reparado o en su caso reemplazado por la empresa prestadora del servicio, entregando un equipo del mismo modelo,

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

marca y con características idénticas o en su defecto alguna versión similar o superior, considerando la misma funcionalidad y operatividad.

II. Documentación para acreditar la especialidad y/o capacidad del proveedor.

El proveedor deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la certificación de Ingeniero de Servicio de la marca **TRIPP LITE**.

Las documentales requeridas serán parte de la oferta técnica del licitante, y deberá presentarlas en el sobre cerrado que contenga su Oferta Técnica.

La falta de esta documentación determinará la falta de solvencia de la proposición y será motivo para desechar la misma en el Acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica.

III. Requerimientos del mantenimiento preventivo.

Realización de un servicio de mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones técnicas del fabricante a todos los equipos del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) especificado en este anexo técnico. Dicha actividad se programará de común acuerdo entre el proveedor y la UTSI.

Las actividades para desempeñar durante el proceso de mantenimiento preventivo son:

1. Limpieza de partes internas y externas de los equipos, y se realizará durante horas no laborables para el Instituto.
2. Limpieza de los bancos de baterías y verificación de los contactos de la batería, en el caso de encontrarla sulfatada o dañada, esta deberá ser reemplazada por el proveedor a través del mantenimiento correctivo sin costo adicional para el Instituto.
3. Asesoría vía telefónica en posibles configuraciones realizadas a los equipos.

IV. Requerimientos del mantenimiento correctivo

Durante el mantenimiento correctivo, el proveedor solucionará las contingencias y eventualidades de la red considerando lo siguiente:

1. Con base a la severidad del caso del problema, se deberá asignar a un ingeniero de soporte remoto, quien se coordinará con personal de la UTSI y realizará un análisis y un diagnóstico de la falla reportada. Si, transcurridas dos horas, después de levantado el reporte de falla vía telefónica o correo electrónico, no se ha llegado a una solución favorable, se deberá asignar a un ingeniero de campo, quien trabajará en la solución del problema directamente en el sitio del problema.
2. En caso de alguna falla el proveedor deberá proporcionar refacciones o equipo temporales, con la finalidad de continuar el servicio. Si el equipo es necesario cambiarlo en su totalidad, el proveedor deberá realizarlo sin costo alguno. El tiempo de reemplazo de partes dañadas será de acuerdo con las especificaciones de cada equipo definido en este anexo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

3. En caso de ameritarlo, el proveedor deberá realizar el reemplazo del equipo descompuesto (**RMA – Return Material Authorization**), con un equipo de las mismas características técnicas o superior, sin costo alguno para el Instituto y en un plazo no mayor de 4 horas; y tramitar con el fabricante la reparación y/o reemplazo del equipo dañado.
4. El proveedor deberá proporcionar las refacciones necesarias para la reparación de fallas en los equipos, con reemplazo adelantado en todos los componentes, incluyendo baterías. Asimismo, asistencia técnica remota y en sitio. En caso de falla en el banco de baterías el proveedor proporcionará sin costo para el Instituto, todo el material, refacciones, y las sustituciones de partes necesarias para el correcto funcionamiento de cada banco de baterías
5. El mantenimiento correctivo debe incluir la mano de obra, así como todo tipo de partes que integran los equipos y sus refacciones.

V. Entregables

Una vez terminado el respectivo mantenimiento de los equipos de UPS, se procederá a entregar un reporte de servicios de cada equipo de rack de comunicaciones a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; dentro de los 2 días hábiles posteriores de concluir el procedimiento; donde se detallen los trabajos realizados, de acuerdo con el formato del proceso de calidad vigente, ya definido por la UTSI. Dicho reporte, una vez terminada la corrección de la falla o mantenimiento y verificado el correcto funcionamiento de los equipos, deberá estar firmada por el personal que realizó el mantenimiento y de recibido por el personal de la UTSI, mismos que quedarán en observación de un periodo de 48 horas para su óptimo funcionamiento.

VI. Responsable de recibir los servicios

El IECM, designa como responsable a la JDRC de la UTSI, quien será el encargado de supervisar, validar y recibir de conformidad el cumplimiento de los trabajos y documentos que del mismo deriven.

PARTIDA 8

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA PROCESAR LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL

1. REQUERIMIENTOS

Los servicios se prestarán del 1° de abril al 31 de diciembre de 2024, en un horario de lunes a domingo de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas centrales del Instituto, ubicado en calle Huizaches no. 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, en la Ciudad de México.

Debido a la especialización de los equipos; su funcionalidad así como a los modelos, el proveedor deberá presentar cartas o certificados, en papel membretado, emitidos por parte del fabricante donde indique que cuenta con la acreditación de los servicios Xerox, Hewlett Packard y Dell Precision.

Las documentales requeridas serán parte de la oferta técnica del licitante, y deberá presentarlas en el sobre cerrado que contenga su Oferta Técnica.

La falta de esta documentación determinará la falta de solvencia de la proposición y será motivo para desechar la misma

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Computador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

en el Acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica.

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se realizarán 2 servicios de mantenimiento preventivo a los equipos descritos en el Apartado "A", los cuales se efectuarán en los meses de mayo y diciembre de 2024 en las fechas que se programen para cada mantenimiento de común acuerdo entre la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoadministrativa (DEOEyG) y el prestador del servicio.

La empresa prestadora del servicio acudirá en las fechas acordadas, realizará el mantenimiento preventivo y proporcionará un diagnóstico de los equipos.

a. El mantenimiento preventivo consistirá en realizar lo siguiente:

Equipos Xerox

Limpieza a las áreas externas e internas en donde se acumulen, tanto el polvo del medio ambiente como de los cartuchos de tóner; la lubricación y ajustes a las partes que así lo requieran; limpieza y verificación de rodillos, limpieza de sensores y bandas; calibración del sistema cuando sea requerida por especificación del fabricante, así como ajustes a la calidad de impresión.

Graficadores Hewlett Packard

Limpieza a las áreas externas e internas, limpieza del rodillo y calibración del sistema cuando sea requerida por especificación del fabricante, además, se correrán los procedimientos de diagnóstico para verificar el correcto funcionamiento de las partes mecánicas y electrónicas, de cada uno de los graficadores, procediendo a realizar los ajustes y calibraciones que fueran necesarios, como resultado de las pruebas realizadas.

No Breaks Tripp-Life

Limpieza a las áreas externas, mantenimiento de los componentes, incluyendo los bancos de baterías.

Estaciones de trabajo y Servidor Dell

Limpieza a las áreas externas e internas en donde se acumule el polvo del medio ambiente, incluso el teclado. Verificación del correcto funcionamiento de la unidad del disco óptico.

Una vez terminado el mantenimiento preventivo se realizará una revisión general del equipo para verificar que su estado sea el óptimo para su operación, incluyendo prueba de los dispositivos periféricos, en caso de presentar alguna falla, se atenderá la incidencia a través del mantenimiento correctivo.

Se realizará una orden de servicio por cada equipo, que incluirá los siguientes datos:

- Área de adscripción
- Tipo de equipo
- Marca
- Modelo
- Número de serie
- Número de inventario
- Descripción del trabajo
- Observaciones, si las hubiera
- Nombre y firma de la persona resguardante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

- Nombre y firma del técnico que realiza el mantenimiento
- Nombre y firma del supervisor de UTSI

El formato de la orden de servicio será proporcionado por el JDSTyMA de la UTSI.

b. Entregables del mantenimiento preventivo:

El proveedor entregará al JDSTyMA de la UTSI, en el área de informática del Instituto, las órdenes de servicio originales, a más tardar 3 días hábiles después de haber concluido el servicio de mantenimiento preventivo conforme al calendario establecido.

En caso de detectarse la necesidad a corto plazo de sustituir partes como: conjunto de limpieza, tambor de transferencia, sensores, bandas, etc., debido al nivel de deterioro en que se encuentren, el proveedor deberá emitir un diagnóstico por escrito, donde se incluirán las acciones a realizar, el tiempo necesario, las fechas propuestas, así como sugerencias y entregarlo a la Dirección de Geografía y Proyectos Especiales para su seguimiento.

3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El proveedor deberá reparar los equipos señalados en el Apartado "A" que resulten descompuestos dentro del periodo de mantenimiento, de acuerdo con lo siguiente:

Se realizará cuando los equipos presenten alguna falla de operación que deberá ser atendida para su corrección y restauración. La cobertura del servicio comprende el intercambio de las partes dañadas por refacciones nuevas y originales sin costo adicional para el Instituto.

Incluirá el servicio de configuración o actualización del software original necesario para el buen funcionamiento de las estaciones de trabajo y del servidor, así como actualización de los controladores y/o firmware compatible con las estaciones de trabajo para su correcto funcionamiento.

En el caso de no breaks, incluirá los bancos de baterías para su correcto funcionamiento.

En caso de que, por la naturaleza de la falla fuera necesario trasladar el equipo para su reparación a las instalaciones del proveedor del servicio, este asumirá la responsabilidad total del costo de fletes, seguros, daños, perjuicios y extravíos de partes que se ocasionen por este motivo. Además, es importante mencionar que, en caso de requerir consumibles (tóner, cartuchos o reveladores) para realizar las pruebas de funcionamiento y entregar el equipo reparado, éstos deberán ser provistos por el proveedor.

Cualquier traslado deberá ser previamente autorizado por personal del Instituto, designado por la DEOEyG.

El Acuerdo de Nivel de Servicio para atender y diagnosticar el problema no deberá ser mayor a 12 horas para cada equipo.

La empresa prestadora del servicio proporcionará un número de folio cuando reciba el reporte de cualquier falla, para darle seguimiento; acudirá en un tiempo máximo de 12 horas a la revisión del equipo; entregará el diagnóstico de la falla; previa autorización, procederá a corregirla, y llevará a cabo el reemplazo de la parte afectada por refacciones nuevas y originales, sin costo alguno para el Instituto. El equipo podrá quedarse inactivo, ya sea en las instalaciones del Instituto, en espera de la reparación requerida, o en las instalaciones del proveedor, un tiempo máximo de cinco días naturales, contados a partir de la revisión y diagnóstico de la falla, es decir, contados a partir del día natural siguiente de su reporte.

En el supuesto de que el tiempo de reparación de los equipos se estime superior a cinco días naturales, al momento de diagnosticar la falla reportada, dicho plazo deberá citarse en el diagnóstico. En tal sentido, la empresa prestadora de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir procesos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

servicio pondrá a disposición del Instituto, un equipo con características similares a las del equipo dañado, por el tiempo que dure la reparación en cuestión. Dicha disposición deberá concretarse el quinto día natural, posterior a la revisión y diagnóstico, fecha que será plasmada también en el diagnóstico.

No habrá costo adicional para la mano de obra y sustitución de todas las refacciones, accesorios y elementos de mantenimiento necesarios.

a. Entregables del mantenimiento correctivo:

El proveedor deberá realizar un reporte de servicio por cada equipo reparado, indicando el número de incidente, tipo de equipo, marca, modelo, número de serie o inventario, falla, actividades realizadas y refacción utilizada (en caso de necesitar). Este reporte deberá entregarse al JDSTyMA de la UTSI, en el área de informática del Instituto, al momento de concluir el servicio de mantenimiento correctivo, y tendrá que incluir nombre y firma del técnico que realizó el servicio, así como del personal que designe la DEOEyG para supervisar el servicio.

Apartado A

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se harán a los siguientes equipos:

1. Equipos Xerox

DESCRIPCIÓN	MODELO	CANTIDAD
Plotter - Impresora de Gran Formato	6605	1

2. Graficadores Hewlett Packard

DESCRIPCIÓN	MODELO	CANTIDAD
Plotter - Impresora de Gran Formato	Design Jet T830	1
Plotter - Impresora de Gran Formato	Design Jet T2500	1

3. No breaks Tripp Lite

DESCRIPCIÓN	MODELO	CANTIDAD
No Break	SmartPro NET UPS	3

4. Estaciones de trabajo Dell

DESCRIPCIÓN	MODELO	CANTIDAD
Estación de trabajo	Precision T7810	4
Estación de trabajo	Precision T5810	1
Estación de trabajo	Precision T5820	3

5. Servidor Dell

DESCRIPCIÓN	MODELO	CANTIDAD
Servidor	Power Edge T430	1

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conlucir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

PARTIDA 9

ESCÁNERES DE CÁMARA

Las propuestas técnicas de la licitante deberán incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indiquen marca, modelo, características y especificaciones de los bienes (datasheets, brochure, quickspecs, etc.).

Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante).

Las documentales requeridas serán parte de la oferta técnica del licitante, y deberá presentarlas en el sobre cerrado que contenga su Oferta Técnica.

La falta de esta documentación determinará la falta de solvencia de la proposición y será motivo para desechar la misma en el Acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica.

No deberá existir discrepancia entre las características y especificaciones presentadas en los folletos o fichas técnicas y la oferta técnica propuesta por la licitante.

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Cantidad:	33
Tipo:	Escáner tipo IRIScan Escritorio 6 Business modelo 462496
Tipo de digitalización:	Tamaños de la hoja a digitalizar: A3, tabloide y/o doble carta. Conectividad por USB.
Resolución óptica:	Cámara con resolución de 32 megapíxeles.
Procesamiento de imágenes	Procesamiento de imágenes avanzado, ajustes y características de imagen de contraste: <ul style="list-style-type: none"> - Sensor automático de detección de giro de página. - Tecnología de aplanamiento de imágenes de curva de libro. - Borrar el dedo de la función de imagen. - Detección de libros de bolsillo delantero y trasero (148 x 210 mm) (5.8 x 8.2 pulgadas) - Desdoblamiento automático y multicorte. - Llenado automático de bordes de documentos dañados.
Video:	Función de grabación de video.
Sistemas operativos compatibles:	Cámara con resolución de 32 megapíxeles.
Software:	Para el reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y para la edición de imágenes

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

Garantía:	Deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante. Tendrá que cubrir un año en todas sus partes y componentes. El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.
Entrega de equipos:	La entrega deberá realizarse en el almacén del Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas. El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 29 de marzo de 2023.

PARTIDA 10

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CERTIFICADO

I. Características del servicio.

La contratación del servicio de mantenimiento del cableado estructurado (sustitución, instalación y adecuación de nodos de red) en oficinas centrales será por 50 nodos de cable UTP categoría 6 o superior para certificación del cableado tipo PANDUIT, los servicios se llevarán a cabo en las áreas o ubicaciones que previamente determine la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) en las oficinas centrales ubicadas en Huizaches 25, Rancho los Colorines, demarcación de Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México; la vigencia del contrato será del 1° de abril al 31 de diciembre de 2024.

II. Requerimientos Generales.

1. Todos los componentes del cableado deben cumplir con la normatividad establecida para los sistemas de cableado estructurado, principalmente con las Normas Internacionales de la Asociación de la Industria de Telecomunicaciones (TIA), la Asociación de Industrias Electrónicas (EIA, Electronic Industries Alliance), el Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI, The American National Standards Institute), y de la Organización Internacional para la Normalización (ISO), para cableado categoría 6 o superior o la normatividad vigente que se aplique en este caso.
2. Todos los servicios contemplados en el cableado deberán ser identificados con el número de servicio correspondiente (tanto en paneles de parcheo, en cablea, sí como las áreas de trabajo) por medio de etiquetas plásticas y en caso de cable plumón indeleble.
3. En su propuesta, el proveedor deberá incluir los cables de parcheo y de línea para todos los servicios, ensamblados y certificados de fábrica y para soportar aplicaciones de alto desempeño. Para los paneles de parcheo se requieren cables de 3, 5 ó 7 pies, dependiendo del área del rack donde se instale y para la estación de trabajo de 5, 7 ó 10 pies dependiendo la distancia del equipo de cómputo al nodo, o su equivalente en metros manufacturados de fábrica.

Características del Cableado.

1. Para la red de cableado se deberá utilizar cable UTP (par trenzado), de 100 Ω (ohmios), categoría 6 o superior. La distancia máxima de la corrida horizontal será de 90 m bajo norma.
2. El cable seleccionado debe cumplir con la Norma de la Asociación de la Industria de Telecomunicaciones (TIA) el Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI, The American National Standards Institute), y de la Organización Internacional para la Normalización (ISO), para cables de alto desempeño

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometida a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

Categoría 6 o superior, tomando las especificaciones aprobadas en esta norma o la que le corresponda vigentes.

3. Para la instalación de los servicios de red, el proveedor deberá considerar las mejores prácticas y las Normas de la Asociación de la Industria de Telecomunicaciones (TIA), el Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI, The American National Standards Institute), y de la Organización Internacional para la Normalización (ISO), por ejemplo, nivel de torcido, parte desnuda en remates, sujeción de cableado, curvatura de los cables de acuerdo a la norma, etc. En caso de ser necesario retirar el cableado en mal estado o el que es sustituido, sin costo adicional para el Instituto.
4. Ofrecer una adecuada presentación del sistema de cableado estructurado instalado, por lo que deberá incluir todos los accesorios de acoplamiento y organización, que sean requeridos.
5. El remate del cableado estructurado se deberá realizar en paneles de parcheo categoría 6 o superior para todos los servicios de datos.
6. Los paneles de parcheo se instalarán sobre el rack ya existente. Así como la instalación de organizadores frontales en cada uno de los racks.

Salidas en áreas de trabajo.

1. La terminación de las salidas de datos deberá ser en pared o mamparas, a fin de evitar la acumulación de polvo y humedad en el Jack; y de acuerdo con las normas antes mencionadas.
2. Para todas las instalaciones, los nodos para transmisión de datos se identificarán con un color único.
3. La terminación de las salidas deberá ser con Jacks modulares RJ-45, categoría 6 o superior, con sus respectivos accesorios de montaje.
4. Las salidas deberán ser etiquetadas con un orden lógico para facilitar su identificación y ubicación, el cual será definido por personal de la UTSI.

III. Requerimientos.

1. El proveedor deberá de instalar un sistema de Cableado Estructurado Categoría 6 o superior para certificación en óptimo funcionamiento para las necesidades del Instituto, considerando los ductos necesario, la canalización, rosetas, placas frontales, panel de parcheo (de requerirse) necesarias, así como el cable UTP (par trenzado), conectores Jacks RJ-45, cables de línea, cables de parcheo UTP, todo deberá de ser contemplado para la certificación de cableado tipo PANDUIT y deberán estar en apego a la normalidad de la Asociación de la Industria de Telecomunicaciones (TIA), el Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI, The American National Standards Institute), y de la Organización Internacional para la Normalización (ISO), o a las normas correspondientes vigentes que se apliquen para este caso.
2. El sistema de cableado estructurado deberá ser un sistema de canal completo, es decir, todos los componentes (cables, placas, conectores, cables de parcheo, etc.), deben ser de la misma marca para estar en condiciones de obtener la certificación correspondiente, y con las siguientes características:
 - a. Suministro e instalación de placa estándar de salida de 1, 2 ó 4 puertos para colocación en muro para interiores o exteriores según sea el caso, fabricado con material resistente a la propagación de fuego y resistente a impactos.
 - b. Caja de salida y conexión para interiores o exteriores según sea el caso para telecomunicaciones.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, con la participación ciudadana involucrada, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

59

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



IECM-LPN-02/24

- c. Suministro y colocación en caso de requerirse de paneles de parcheo de 24 puertos color negro para montaje en los racks con los que cuenta el IECM, para datos.
 - d. Suministro, instalación, pruebas y puesta en servicio de cable UTP categoría 6 o superior, incluye trayectorias horizontales y verticales, radios de curvatura y puntas con conectores RJ45 alineamiento horizontal y amarre de los cables con cinta velcro.
 - e. En caso de requerir, organizador horizontal y/o vertical de cables de 2 unidades para montaje en los racks con los que cuenta el IECM.
3. El proveedor deberá realizar las lecturas y pruebas necesarias del cableado de las áreas de Oficinas Centrales para verificar que el cableado cumple con todas las características y especificaciones técnicas para realizar la certificación de cableado tipo PANDUIT.
 4. El proveedor deberá corregir aquellos servicios de red que no cumplan las características o especificaciones necesarias para cumplir con la certificación del cableado tipo PANDUIT.

IV. Pruebas.

En el caso del cableado, la JDRyC de la UTSI como encargado de supervisar, validar y recibir de conformidad los trabajos, realizará las siguientes pruebas para verificar el cumplimiento de las normas y estándares requeridos:

- a) Que el cable UTP sea de categoría 6 o superior.
- b) Que de señal de transmisión de datos al realizar las pruebas de desempeño del sistema de distribución horizontal deberán realizarse de punta a punta.
- c) Que el cordón de parcheo y cordón de línea (prueba de canal), transmitan voz y/o datos.

V. Entregables.

1. Al concluir la instalación de los nodos de red por ubicación, el proveedor deberá entregar una minuta o reporte de servicio donde se especifique las tareas realizadas para cada una de las sedes antes especificadas. Cada minuta o reporte de servicio deberá contener la firma de visto bueno (Vo. Bo.) del personal de la UTSI.
2. Las pruebas de desempeño se documentarán en reportes digitales con las lecturas de un scanner o certificador de cableado, aprobado por el fabricante de cable propuesto por el instalador, y se deberán incluir los resultados de las pruebas y deberán ser entregados a más tardar 15 días naturales después de terminado la colocación de los nodos (servicio de cableado), en las Oficinas de la UTSI o correo electrónico.

VI. Responsable de recibir los servicios

La persona Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, designa como responsable a la JDRyC de la UTSI, quien será el encargado de supervisar, validar y recibir de conformidad el cumplimiento de los trabajos y documentos que del mismo deriven.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

60

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IECM-LPN-02/24

PARTIDA 11

LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS INALÁMBRICO

Las propuestas técnicas de la licitante deberán incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indiquen marca, modelo, características y especificaciones de los bienes (datasheets, brochure, quickspecs, etc.).

Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante).

Las documentales requeridas serán parte de la oferta técnica del licitante, y deberá presentarlas en el sobre cerrado que contenga su Oferta Técnica.

La falta de esta documentación determinará la falta de solvencia de la proposición y será motivo para desechar la misma en el Acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica.

No deberá existir discrepancia entre las características y especificaciones presentadas en los folletos o fichas técnicas y la oferta técnica propuesta por la licitante.

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Cantidad:	42
Tipo:	Zebra DS2278
Tecnología de conectividad:	Inalámbrico con base incluida
Interfaz estándar:	Bluetooth, USB
Tipo de escaneado:	Códigos 1D: Código 11, Código 39, Código 93, Código 128, Codabar/NW7, MSI Plessey, UPC/EAN, GS1 DataBar Códigos 2D: PDF417, TLC-39, Aztec, DataMatrix, MaxiCode, Código QR, Código Micro QR
Sensor de imagen:	640 x 480 píxeles
Iluminación:	LED de 645 nm
Tolerancia al movimiento:	Hasta 13 cm/5" por segundo
Tipo de batería:	Iones de litio de 2.400 mAh
Tiempo de funcionamiento por carga completa:	84 horas
Especificaciones medioambientales:	RoHS EN 50581
Garantía:	La garantía deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

	<p>Deberá cubrir dos años en todas sus partes y componentes, incluida la batería.</p> <p>El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.</p>
Entrega de equipos:	<p>La entrega de los lectores deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, a más tardar el 29 de marzo de 2024.</p>

PARTIDA 12

ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV).

I. Consideraciones.

Actualmente, la infraestructura de la plataforma de los equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión (CCTV) está integrada por varios componentes, videograbadores y cámaras de la marca HIKVISION, los cuales se encuentran instalados en oficinas centrales, sedes distritales y almacén de Tláhuac.

II. Requerimientos.

- 1) Adquisición de cámaras IP fijas a color, para exteriores e interiores, con equipo y accesorios de protección. Las características principales de las cámaras que se requieren son:
 - a) 5 cámaras tipo domo modelo **DS-2CD2387G2P-LSU/SL**
IP Panorámica 8 Megapixel / 2 Lentes 2.8 mm (180°) / Imagen a Color 24/7 (ColorVu) / PoE / WDR 130° / IP67 / ACUSENSE / Luz Estroboscópica y Alarma Audible / 30 mts Luz Blanca / Incluye Memoria Micro SD de 64GB
 - b) 5 cámaras tipo domo bala **DS-2CD2T87G2P-LSU/SL**
Bala IP Panorámica 8 Megapixel / 2 Lentes 4 mm (180°) / Imagen a Color 24/7 (ColorVu) / PoE / WDR 130° / IP67 / ACUSENSE / Luz Estroboscópica y Alarma Audible / 40 mts Luz Blanca / Incluye Memoria Micro SD de 64GB
 - c) 12 Discos Duros de 10 TB Purple Pro Western Digital para videovigilancia o compatibles 7200 rpm
- 2) El equipo deberá contemplar el mismo uso en la plataforma del CCTV con el que cuenta el Instituto, tomando en cuenta las configuraciones del equipo que ya está instalado, al momento de realizar la propuesta tecnológica.
- 3) Se deberá contemplar, la adquisición e instalación de memorias microSD de 64 Gb para montar en cada una de las cámaras nuevas para respaldo o en caso de desconexión, sin costo adicional para el Instituto.
- 4) Se deberá contemplar en la propuesta, la colocación física de las cámaras en el lugar que la UTSI determine, sin contemplar el cableado estructurado para la conexión de los equipos CCTV.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

- 5) El proveedor deberá contemplar la instalación física de las cámaras y su configuración en los NVRS instalados en el SITE de oficinas centrales, que está ubicado en la UTSI, y se realizará de acuerdo con la configuración de la infraestructura actual del CCTV con el que cuenta actualmente el IECM.
- 6) Las cámaras adquiridas deberán tener el 100% de compatibilidad con la plataforma actual del IECM; y de requerirse algún aditamento especial de instalación (cables de red, cajas de interperie, cables de corriente, adaptadores, etc.) para el buen funcionamiento de los equipos de CCTV, deberá incluirse sin costo adicional.
- 7) La configuración se llevará a cabo en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicadas en Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México; en los horarios que determine la UTSI dependiendo de las necesidades del IECM.
- 8) Las cámaras deberán tener garantía en todas sus partes de cuando menos de un año. En caso de falla en algún equipo, el proveedor reemplazará en por lo menos 8 horas después de levantar el reporte, por un equipo de las mismas características o superior que el equipo dañado, sin costo adicional para el Instituto.

III. Entregables

La entrega de las cámaras y de los accesorios se deberá realizar en el Almacén del IECM, ubicado en Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México el día 15 de marzo de 2024 en el horario de 9:00 a 18:00 horas.

Se verificará que las cámaras y discos duros estén configurados, así como deben ser compatibles para operar con la infraestructura del Instituto a más tardar el 22 de marzo de 2024.

PARTIDA 13

SERVICIO DE ENVÍO DE MENSAJES VÍA WHATSAPP A TELÉFONOS CELULARES

1. Descripción general

Contratación de un servicio que permita el envío de mensajes vía WhatsApp a teléfonos celulares, cubriendo envíos a destinatarios tanto nacionales como internacionales. Se estima un volumen mínimo de 20,000 conversaciones y un máximo de 500,000 conversaciones.

2. Condiciones del Servicio

- 1) Posibilidad de enviar mensajes personalizables de forma intuitiva y sencilla.
- 2) Compatibilidad de la plataforma para la integración y el envío desde sistemas basados en Webservices, Java, PHP o DLL (.NET y HTTP).
- 3) Soporte técnico disponible 24/7, en español y con base en México.
- 4) Garantizar que la plataforma esté alojada al 100% en servidores seguros y confiables.
- 5) Ofrecer actualizaciones y mejoras de la plataforma sin costos adicionales durante el periodo de contrato.
- 6) Generación de reportes detallados, que muestren el estado de las conversaciones en tiempo real. Estos reportes deberán estar disponibles, ya sea vía correo electrónico y/o en alguna liga para consultarlos, en un plazo máximo de 4 horas después de solicitado el servicio.
- 7) Contar con un portal o interfaz de configuración que permita personalizar y optimizar el envío de mensajes según las necesidades del Instituto.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

- 8) El servicio se necesita para el periodo comprendido del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2024.
- 9) Se deberá especificar en la propuesta económica si existen costos adicionales atinentes al costo inicial o de activación para el servicio, o bien, al envío de mensajes al interior de la república y al extranjero. Asimismo, es esencial desglosar el costo por conversación adicional.

3. Condiciones del Proveedor

- 1) El proveedor deberá proporcionar el servicio de envío de mensajería WhatsApp para ser integrado al Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y en los sistemas administrativos de proceso ordinario.
- 2) Chatbot: El proveedor deberá diseñar, desarrollar, integrar, mantener y operar un chatbot que asista todas las conversaciones.
- 3) Plataformas Propietarias: Deberán proporcionar acceso a sus plataformas propietarias, entre las que se incluyen la Plataforma de Autoservicio para gestión de Chatbot, Plataforma de Autoservicio para gestión de Plantillas, Plataforma de Agentes omnicanal, y Plataforma de Autoservicio para envíos outbound.
- 4) Reporteria: El proveedor deberá proporcionar reportes detallados en cada una de las plataformas.
- 5) Transferencia de conocimiento: Se deberá brindar una transferencia de conocimiento dirigida al personal que designe la UTSl, en línea para diferentes plataformas y para diferentes usuarios, de acuerdo con las especificaciones proporcionadas.
- 6) Soporte Técnico: Se requiere soporte técnico en español disponible 365x7x24, con una matriz de escalación basada en el nivel de criticidad.
- 7) Línea de WhatsApp: El proveedor deberá gestionar el alta y mantenimiento de la línea de WhatsApp.
- 8) Sistemas: Se espera que el proveedor maneje integraciones y el mantenimiento de estas integraciones con los sistemas detallados dentro del alcance de la propuesta comercial.
- 9) Infraestructura: El proveedor deberá garantizar una infraestructura en la nube que sea capaz de soportar la alta demanda del IECM, considerando cualquier tecnología de nube que cumpla con los requerimientos de capacidad y desempeño necesarios.
- 10) Equipos de Apoyo: Se anticipa un robusto equipo de apoyo que incluye diferentes roles, desde CSM hasta expertos de marketing.
- 11) Acceso a Funcionalidades Nuevas: El proveedor debe garantizar acceso a las nuevas funcionalidades que WhatsApp libere al mercado, permitiendo la innovación constante.
- 12) El proveedor deberá atender y resolver los incidentes, en un lapso máximo de 5 horas, contadas a partir de la recepción del reporte que realice la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

4. Entregable

La persona Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos designa a la persona que ostenta el cargo de subdirector de Sistemas de Información, como encargado de supervisar, validar y recibir de conformidad el cumplimiento de los trabajos y documentos que del mismo deriven. Asimismo, se deberá entregar en la referida subdirección ubicada en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Demarcación Territorial Tlalpan, en la Ciudad de México, una carta que acredite al Instituto Electoral de la Ciudad de México la activación y uso del servicio contratado durante el periodo de vigencia, la cual deberá ser entregada a más tardar el 15 de marzo de 2024.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

PARTIDA 14

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES ACCESS POINT

I. Características del servicio.

Actualmente la infraestructura de red está integrada por varios componentes, algunos de ellos son los equipos que proporcionan los servicios de red, comunicaciones y servicios de internet para Oficinas Centrales, Sedes Distritales y Almacén Tláhuac, los cuales son dispositivos de red que establecen y administran la comunicación y los servicios de conexión e internet estos.

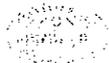
La adquisición de equipos de comunicaciones que se requieren, permitirán fortalecer la operación de la red del IECM que se utilizará para realizar los cómputos distritales y PREP en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024 en sedes alternas del Instituto:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	Aruba AP-515 (RW) Unified AP AP-MNT-MP10-E AP mount bracket 10-pack E Aruba LIC-AP Controller per AP Capacity License E-LTU Aruba 1Y FC 24x7 Ctrl perAP Cap ELTU SVC [for JW472AAE] Aruba LIC-PEF Controller Policy Enforcement Firewall Per AP License E-LTU Aruba 1Y FC 24x7 License PEF Cn SVC [for JW473AAE] Aruba LIC-RFP Controller RFProtect Per AP License E-LTU Aruba 1Y FC 24x7 AP RFProtectE-LTU SVC [for JW474AAE] Instalación lógica Póliza de Soporte 5x8 visita anual

II. Requerimientos.

1. Garantizar la operación y asegurar la compatibilidad y disponibilidad de los servicios de la infraestructura actual de red con los nuevos dispositivos.
2. Los equipos de comunicaciones deberán contar con el licenciamiento necesario para operar bajo la infraestructura de red actual.
3. El proveedor deberá tomar en cuenta que el Instituto cuenta en su red inalámbrica con una controladora Aruba 7205-RW; y 101 Access Point Aruba (APIN0225, IAP-325, IAP-515 y AP-375), por lo que se deberá contemplar la conectividad que garantice la convivencia de los equipos que se encuentran en operación para fortalecer la red inalámbrica institucional integrando los nuevos Access Point a la infraestructura actual de red inalámbrica.
4. Convergencia al 100% con la tecnología instalada en el Instituto.
5. De requerirse algún aditamento especial de infraestructura (cables de red, de corriente, adaptadores, etc.) para el buen funcionamiento de los equipos de comunicación, deberá incluirse sin costo adicional.
6. Explotación de la tecnología en su última versión, estable y liberada.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and marks]

IECM-LPN-02/24

7. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto.
8. Los equipos de comunicaciones deberán tener garantía en todas sus partes de cuando menos un año, con un mantenimiento de 7x24x4 con reemplazo de sus partes y sin costo alguno para el IECM.

III. Entregables.

La entrega de los equipos deberá realizarse a más tardar el 1 de abril de 2024, en el almacén del Instituto ubicado en la calle de Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas.

PARTIDA 15

RENOVACIÓN LICENCIA DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA SERVIDORES DE CÓMPUTO

- Cantidad: 1.
- Actualmente el Instituto cuenta con PRTG Network Monitor Versión PRTG500 para 500 sensores y actualizaciones de 1 servidor para monitorear los servidores de cómputo, por lo que la licencia actual deberá ser actualizada a PRTG1000 para 1000 sensores para 1 servidor.
- Versión actual 23.4.88.1429 x64
- Plataforma Windows.
- Idioma Español.
- Licencia instalada en un servidor del Instituto que debe ser actualizada al producto PRTG1000, respetando la clave de licencia que esta activa.
- Clave de la licencia: El proveedor proporcionará la clave de licencia para su descarga.
- Media de instalación en descarga desde Internet.
- Descarga de actualizaciones y mantenimiento durante un año.
- Vigencia de un año a partir de su renovación.
- La actualización debe estar vigente a más tardar el 1 de abril de 2024.

a) ENTREGABLES

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Código de activación (digital)	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente a la fecha en que inicie la renovación de la licencia.
2	Documento electrónico emitido por el proveedor donde quede constancia de que la renovación de la licencia es propiedad del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente a la fecha en que inicie la renovación de la licencia.

b) LUGAR DE ENTREGA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conlucir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

IECM-LPN-02/24

La actualización de la licencia deberá entregarse en las oficinas de la UTSI, en particular al Jefe de Departamento de Servidores y Bases de Datos, con visto bueno de la Titular de la Unidad ubicadas en el primer piso de la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

PARTIDA 16

ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES

- Cantidad: 1.
- Actualmente el Instituto cuenta con PRTG Network Monitor Versión PRTG500 para 500 sensores y actualizaciones de 1 servidor para monitorear los equipos de comunicaciones, por lo que la licencia actual deberá ser actualizada a PRTG1000 para 1000 sensores para 1 servidor.
- Versión actual 22.1.75.1569 x64
- Actualizar a la versión más reciente o superior.
- Plataforma Windows.
- Idioma Español.
- Licencia instalada en un servidor del Instituto que debe ser actualizada al producto PRTG1000, respetando la clave de licencia que esta activa.
- Clave de la licencia: El proveedor proporcionará la clave de licencia para su descarga.
- Media de instalación en descarga desde Internet.
- Descarga de actualizaciones y mantenimiento durante un año.
- Vigencia de un año a partir de su renovación.
- La actualización debe estar vigente a más tardar el 1 de abril de 2024.

a) ENTREGABLES

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Código de activación (digital)	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente a la fecha en que inicie la renovación de la licencia.
2	Documento electrónico emitido por el proveedor donde quede constancia de que la renovación de la licencia es propiedad del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente a la fecha en que inicie la renovación de la licencia.

b) LUGAR DE ENTREGA

La actualización de la licencia deberá entregarse en las oficinas de la UTSI, en particular al Jefe de Departamento de Redes y Comunicaciones, con visto bueno de la Titular de la Unidad, ubicadas en el primer piso de la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

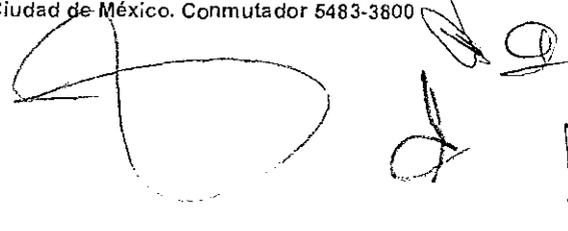
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

PARTIDA 17

ADQUISICIÓN DE FUENTES REDUNDANTES SWITCHES

I. Características del servicio.

Actualmente la infraestructura de red está integrada por varios componentes, algunos de ellos son los equipos que proporcionan los servicios de red, comunicaciones y servicios de internet para Oficinas Centrales, Sedes Distritales y Almacén Tláhuac, los cuales son dispositivos de red que establecen y administran la comunicación y los servicios de conexión e internet estos.

La adquisición de equipos de comunicaciones que se requieren, permitirán fortalecer la operación de la red del IECM que se utilizará para realizar los cómputos distritales y PREP en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024 en sedes alternas del Instituto:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
3	Fuente de Energía para un Switch 3650 con número de producto PWR-C2-1025WAC Catalyst 3650 Series Spare Power Supply 1025W AC Config 2 Power Supply Spare for Cisco

II. Requerimientos.

- Garantizar la operación y asegurar la compatibilidad y disponibilidad de los servicios de la infraestructura actual de red con los nuevos dispositivos.
- Los equipos de comunicaciones deberán contar con el licenciamiento necesario para operar bajo la infraestructura de red actual.
- El proveedor deberá tomar en cuenta que el Instituto cuenta en su red inalámbrica con una controladora Aruba 7205-RW; y 101 Access Point Aruba (APIN0225, IAP-325, IAP-515 y AP-375), por lo que se deberá contemplar la conectividad que garantice la convivencia de los equipos que se encuentran en operación para fortalecer la red inalámbrica institucional integrando los nuevos Access Point a la infraestructura actual de red inalámbrica.
- Convergencia al 100% con la tecnología instalada en el Instituto.
- De requerirse algún aditamento especial de infraestructura (cables de red, de corriente, adaptadores, etc.) para el buen funcionamiento de los equipos de comunicación, deberá incluirse sin costo adicional.
- Explotación de la tecnología en su última versión, estable y liberada.
- En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto.
- Los equipos de comunicaciones deberán tener garantía en todas sus partes de cuando menos un año, con un mantenimiento de 7x24x4 con reemplazo de sus partes y sin costo alguno para el IECM.

III. Entregables.

La entrega de los equipos deberá realizarse a más tardar el 1 de abril de 2024, en el almacén del Instituto ubicado en la calle de Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas.

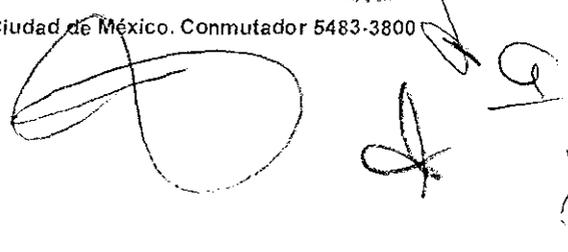
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con una participación ciudadana incluyente, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800





IECM-LPN-02/24

PARTIDA 18

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS BIOMÉTRICOS DE CONTROL DE ACCESO.

I. Características del servicio

1.1. Mantenimiento a 5 equipos biométricos de geometría de huella dactilar para control de acceso Modelo APX2000 Access Pro F12, con las siguientes características:

- Limpieza general del lector.
- Ajuste y calibración de partes y componentes.
- Medición de voltajes de operación de fuente de alimentación y batería de respaldo de operación.
- Revisión de conectividad con el Sistema ZKAccess Security System Ver. 3.5.3 Build0011 con Base de datos independiente en la tecnología SQL server 2022.
- Limpieza de carcasa acrílica.
- Actualización del Sistema ZKAccess Security System Ver. 3.5.3.14 en caso de existir actualizaciones recientes.

Los equipos se encuentran ubicados en:

Biométrico	Lugar
1	"Área de Redes" (puerta de vidrio): Cuenta con una puerta magnética y un lector biométrico.
2	Bodega UTALAOD (puerta de madera): Cuenta con una puerta magnética y un lector biométrico.
3	Área de Mesa de Ayuda (puerta de madera): Cuenta con una puerta magnética y un lector biométrico.
4	UTSI entrada (puertas de vidrio): Cuenta con 2 puertas magnéticas y un lector biométrico, acceso general a UTSI.
5	PCD (puerta del Centro de Datos): Cuenta con una puerta magnética y un lector biométrico.

II. Vigencia

El servicio será prestado del 1 de abril al 31 de diciembre de 2024.

III. Requerimientos del mantenimiento preventivo.

Realizar 2 mantenimientos preventivos a los dispositivos biométricos de control de acceso, los cuales se efectuarán sujetos a la agenda Institucional, preferentemente en los meses de julio y noviembre de 2024 con las fechas que se programen para cada mantenimiento, con la supervisión de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

El tiempo para realizar el mantenimiento preventivo a los equipos, no deberá exceder a dos semanas y se deberá realizar en el lugar donde se encuentran físicamente los equipos. Dicho mantenimiento deberá cubrir los siguientes elementos:

- Fuente de Poder
- Componentes Electrónicos
- Tarjeta de Red

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, concluir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

IECM-LPN-02/24

- Mother Board
- Prisma
- Display
- Botón

El mantenimiento preventivo deberá constar de lo siguiente:

- a) Limpieza interna y externa de las tarjetas electrónicas con líquido limpiador y desengrasante.
- b) Calibración.
 - Los equipos deberán ser calibrados después de cada mantenimiento.
 - Una vez terminado el mantenimiento preventivo, se realizará un chequeo general del equipo para verificar el estado de éste.
- c) Entregables.
Se realizará una minuta o reporte de servicio por cada equipo, que deberá incluir los siguientes datos:

- Área de adscripción
- Nombre del usuario responsable
- Teléfono o extensión
- Tipo de equipo
- Marca, modelo, No. de serie y No. de inventario del equipo y/o dispositivo que recibió el mantenimiento, tomado físicamente del equipo
- Descripción del trabajo
- Observaciones
- Nombre del técnico que realiza el mantenimiento

Esta minuta deberá ser firmada por el personal de la empresa que realizó el mantenimiento preventivo, y el usuario o encargado del equipo por parte del Instituto.

En el caso de realizar la reubicación de algunos de los equipos biométricos dentro del Instituto, este deberá realizarse sin costo alguno para el Instituto.

En caso de que el equipo resulte dañado por causas imputables al personal que realice el mantenimiento preventivo (maltrato al equipo o negligencia), la empresa realizará un reporte técnico dirigido a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, explicando la falla y el motivo de ésta, y dicho equipo deberá ser reparado o en su caso reemplazado por la empresa (sin costo alguno para el Instituto). En caso de detectar un equipo descompuesto antes de realizar el mantenimiento preventivo, la empresa realizará un reporte técnico dirigido a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, explicando la situación para su validación y reparación posterior.

IV. Requerimientos del mantenimiento correctivo

Durante la vigencia del contrato, el mantenimiento correctivo de los dispositivos biométricos constará de lo siguiente:

- a) Los equipos que resulten descompuestos por falla de hardware, dentro de este periodo, tendrán que ser reparados por la empresa, en el sitio donde se encuentran instalados.
- b) Las refacciones como son fuente de poder, baterías de respaldo, sensores ópticos, teclado, componentes electrónicos, prisma, display, conectores y cables serán provistas por la empresa ganadora, las cuales deberán ser originales, nuevos, de calidad similar o superior de la marca del equipo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir incantamos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

- c) El acuerdo de nivel de servicio para atender y diagnosticar el problema no deberá ser mayor a 24 hrs. (día hábil siguiente) por cada equipo.
- d) El tiempo de reparación y entrega del equipo reparado, no deberá rebasar de 48 horas a la fecha de diagnóstico, en caso de rebasar dicho tiempo, deberá entregarse un equipo de respaldo con características similares o superiores al equipo descompuesto, durante el tiempo que se utilice para la reparación de éste. En caso de que el equipo no pueda ser reparado, la empresa sustituirá al mismo por un equipo nuevo.
- e) La empresa deberá proporcionar un procedimiento de escalamiento, con números telefónicos, números de celulares y los nombres de los responsables, o personal designado para este servicio al cual se reportarán las fallas o daños que sufra los equipos. Los reportes deberán proporcionar un número, fecha, hora y tiempo aproximado de atención.
- f) La empresa deberá realizar un reporte por escrito por cada equipo reparado, indicando el número de incidente, la falla, actividades realizadas, refacción utilizada (en caso de necesitar), marca, modelo y número de serie. Este reporte deberá llevar la firma del personal que realizó la reparación, así como el Vo. Bo. de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- g) Deberá garantizarse el funcionamiento del equipo reparado por 3 meses como mínimo, en todas sus partes.

V. Entregables

Al concluir el servicio de mantenimiento, el proveedor realizará una minuta o reporte de servicio por cada equipo, que deberá incluir los siguientes datos:

- Área de adscripción.
- Nombre del usuario responsable.
- Teléfono o extensión.
- Tipo de equipo.
- Marca, modelo, No. de serie y No. de inventario del equipo y/o dispositivo que recibió el mantenimiento, tomado físicamente del equipo.
- Descripción del trabajo.
- Observaciones.
- Nombre del técnico que realiza el mantenimiento.

Dicha minuta, deberá ser firmada por el personal de la empresa que realizó el mantenimiento y por el usuario o encargado del equipo por parte del Instituto.

Estas minutas deberán ser entregadas a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en máximo una semana de haber concluido el servicio.

PARTIDA 19

RENOVACION DE LICENCIA DEL SOFTWARE KIWI SYSLOG SERVER

- Cantidad: 1.
- Versión 9.8.0 o superior.
- Sistema operativo Windows server 2019 Standard
- CPU 1.2 GHZ Dual Core Processor
- Memoria RAM 2 GB Minimo

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

- Disco Duro 300 GB para guarda bitácoras de mínimo 3 meses.
- SQL Server Compact
- .NET Framework 4.0
- Visual C++ Runtime
- Debe poder escuchar los puertos:
 - 514 UDP
 - 1468 TCP
 - 162 UDP/TCP
 - 163 UDP/TCP
 - 6514 TCP
 - 3300 TCP
 - 443 TCP
 - 25 TCP
- Licencia instalada en un servidor del Instituto que debe ser renovada para actualizar el producto.
- Clave de la licencia: El proveedor proporcionará la clave de licencia para su descarga.
- Media de instalación en descarga desde Internet.
- Descarga de actualizaciones y mantenimiento durante un año.
- Vigencia de un año a partir de su renovación.
- La actualización debe estar vigente a más tardar el 1 de abril de 2024.

a) ENTREGABLES

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Código de activación (digital)	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente a la fecha en que inicie la renovación de la licencia.
2	Documento electrónico emitido por el proveedor donde quede constancia de que la renovación de la licencia es propiedad del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente a la fecha en que inicie la renovación de la licencia.

b) LUGAR DE ENTREGA

La activación de la renovación de la licencia deberá entregarse en las oficinas de la UTSI, en particular al Jefe de Departamento de Servidores y Bases de Datos, ubicadas en el primer piso de la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

PARTIDA 20

ADQUISICIÓN DE CHALECOS PARA SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES (CAE)

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and initials]

IECM-LPN-02/24

Especificaciones

- Cantidad: 4,100 piezas. 606 para SE y 3,494 CAE. Conforme a la siguiente tabla:

TALLAS	CAE		SE	
	HOMBRE	MUJERES	HOMBRE	MUJERES
MEDIANA	852	870	155	155
GRANDE	879	893	148	148
TOTAL	3,494		606	

- Descripción: Chaleco color morado pantone 1851C, tipo periodista, elaborado en tela 100% gabardina, con cierre de nylon de uso rudo, grosor 6 mm en color negro, confeccionado con 2 bolsas tipo sobre en el frente, del lado inferior derecho e izquierdo, y contactel en la parte central (Se anexa plano).
- Bordado: Logo del IECM en el frente, del lado superior izquierdo, color blanco y siglas SE LOCAL o CAE LOCAL en el frente, del lado superior derecho, color blanco.
- Impreso en serigrafía: en la espalda, en la parte superior y al centro, el logo del IECM. Las siglas SE LOCAL o CAE LOCAL, en medio, debajo del logo. La leyenda *Vota el 2 de junio* en la parte inferior, todo en color blanco. (Conforme la imagen anexa)
- Especificación de talla y recomendaciones de lavado.
- Empaque individualizado en bolsa de plástico transparente.
- El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, una muestra de cada prenda (SE LOCAL, CAE LOCAL) a más tardar, el 22 de marzo de 2024.

Fecha de entrega:

- 16 de abril de 2024; antes de las 14:00 horas

Lugar de entrega:

- Almacén de las oficinas centrales del IECM ubicado en el sótano del edificio central, sito en Huizaches 25, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, CP 14386, Ciudad de México.

Nota: La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística proporcionará al proveedor que resulte adjudicado, el logotipo del IECM y las leyendas que deben incluirse en las prendas.

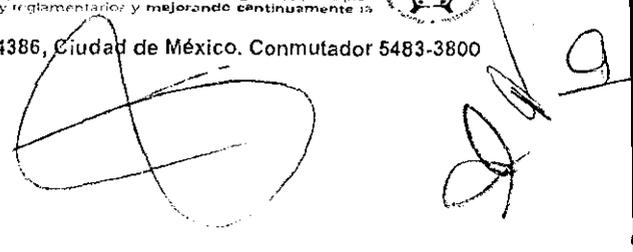
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



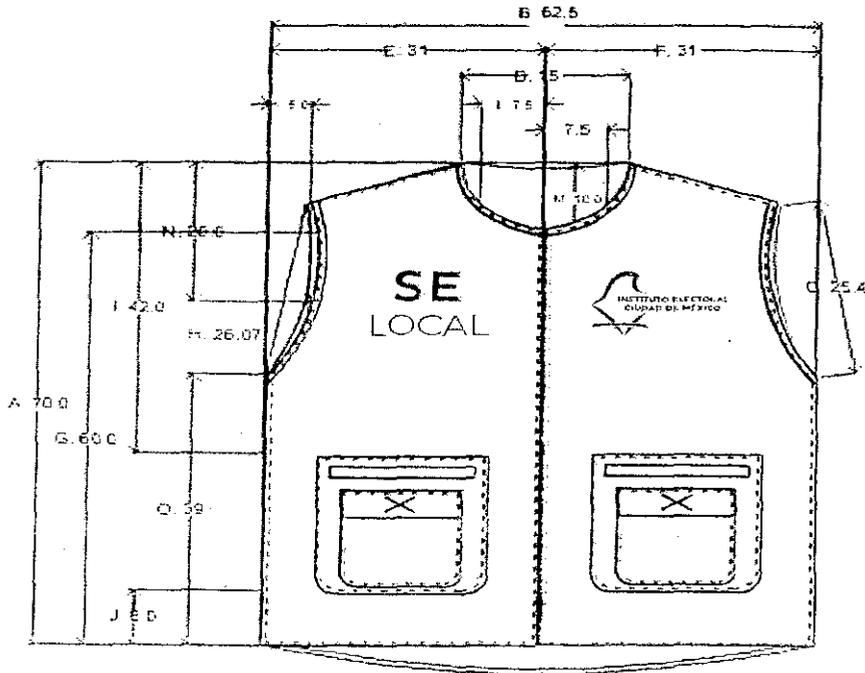


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-02/24



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-02/24

PARTE DE LA PRENDA/ SE ESPECIFICA PUNTO DE INICIO Y FIN DE LA MEDIDA	TERMINADO	TOLERANCIA
A.- LARGO TOTAL DELANTERO	70 cm.	+/- 1 cm.
B.- ANCHO TOTAL DELANTERO	62.5 cm.	+/- 1 cm.
C.- LARGO SISA	25.4 cm.	+/- 0.5 cm.
D.- ANCHO CUELLO	15 cm.	+/- 0.5 cm.
E.- ANCHO DELANTERO DERECHO	31 cm.	+/- 0.5 cm.
F.- ANCHO DELANTERO IZQUIERDO	31 cm.	+/- 0.5 cm.
G.- LARGO CIERRE CENTRAL	60 cm.	+/- 0.5 cm.
H.- CONTORNO SISA	26.7 cm.	+/- 0.5 cm.
I.- ALTURA DE HOMBRO A POSICIÓN DE BDLSA	42 cm.	+/- 0.5 cm.
J.- ALTURA DE LA BASE DELANTERO A POSICIÓN DE BDLSA	8 cm.	+/- 0.5 cm.
K.- ANCHO DEL COSTADO A INFERIOR	5 cm.	+/- 0.5 cm.
L.- ANCHO DEL CIERRE CENTRAL A POSICIÓN DE BOLSA INFERIOR	7.5 cm.	+/- 0.5 cm.
M.- PROFUNDIDAD DE ESCOTE	10 cm.	+/- 0.5 cm.
N.- ANCHO DE SEGUNDO PUNTE	20 cm.	+/- 0.5 cm.
O.- LARGO DE HOMBRO A POSICIÓN DE BOLSA SUPERIOR	35 cm.	+/- 0.5 cm.
P.- LARGO DE BASE DELANTERO A POSICIÓN DE BDLSA SUPERIOR	48 cm.	+/- 0.5 cm.
Q.- LARGO DE HOMBRO A POSICIÓN DE LOGO IECM	21.5 cm.	+/- 0.5 cm.
R.- ANCHO DE LOGO DE IECM	13.5 cm.	+/- 0.5 cm.
S.- ALTURA DE LOGO DE IECM	6 cm.	+/- 0.5 cm.
T.- LARGO DE HOMBRO A POSICIÓN DE SIGLAS SE LOCAL	23.5 cm.	+/- 0.5 cm.
U.- ANCHO DE SIGLAS SE LOCAL	23.5 cm.	+/- 0.5 cm.
V.- ALTURA DE SIGLAS SE LOCAL	8 cm.	+/- 0.5 cm.
W.- ETIQUETA DE MARCA Y TALLA	Medida de acuerdo con especificaciones de cada productor.	

NOTA: Las bolsitas deben ser simétricas en ambos lados.



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana, impulsar y promover en la y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principales rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

TALLERES DE CONFECCIÓN DE LA PRENDA		
PARTE DE LA PRENDA/ SE ESPECIFICA PUNTO DE INICIO Y FIN DE LA MEDIDA	TERMINADO	TOLERANCIA
A1.- PROFUNDIDAD ESCOTE ESPALDA	2.8 cm.	+/- 0.5 cm.
B1.- LARGO TOTAL ESPALDA	76 cm.	+/- 1 cm.
C1.- LARGO SISA ESPALDA	25.4 cm.	+/- 0.5 cm.
D1.- ANCHO ESPALDA	62.5 cm.	+/- 1 cm.

NOTA: El ancho del logo IECM con las siglas SE Local más la leyenda "Vota el 1 de junio" se diseñaron con una medida total de 34.3 x 44 cm, sin embargo se deberá ajustar esta medida en proporción con la talla a confeccionar. La serigrafía se debe centrar a lo ancho de la espalda.



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, confiables, transparentes de participación ciudadana incluyente, y promover entre los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

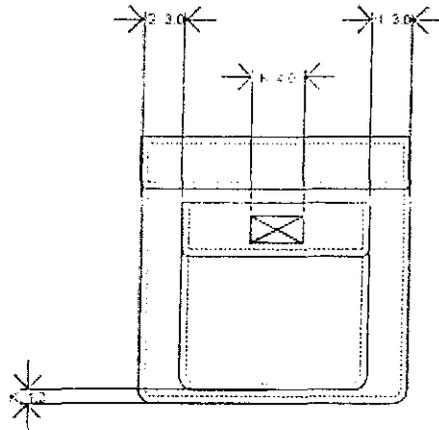
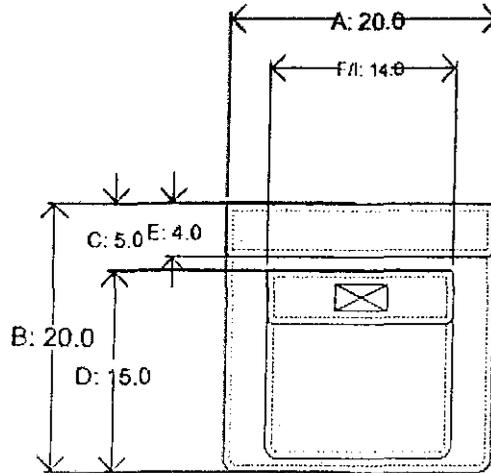


Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800





IECM-LPN-02/24



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

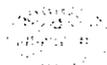


IECM-LPN-02/24

PARTE DE LA PRENDA/ SE ESPECIFICA PUNTO DE INICIO Y FIN DE LA MEDIDA	TERMINADO	TOLERANCIA
A.- ANCHO BOLSA INFERIOR DE PRENDA	20 cm.	+/- 0.5 cm.
B.- ALTURA DE BOLSA INFERIOR DE PRENDA	20 cm.	+/- 0.5 cm.
C.- ALTURA DE POSICIÓN DE LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON TAPA	5 cm.	+/- 0.5 cm.
D.- ALTURA DE LA POSICIÓN DE LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON RESPECTO A LA BOLSA BASE	15 cm.	+/- 0.5 cm.
E.- ALTURA TAPA BOLSA BASE	4 cm.	+/- 0.5 cm.
F.- ANCHO TAPA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ	14 cm.	+/- 0.5 cm.
G.- ANCHO POSICIÓN BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON RESPECTO A BOLSA BASE	3 cm.	+/- 0.5 cm.
H.- ANCHO POSICIÓN BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON RESPECTO A BOLSA BASE	3 cm.	+/- 0.5 cm.
I.- ANCHO DE BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ	14 cm.	+/- 0.5 cm.
J.- ALTURA DE LA BASE DE LA BOLSA A LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ	0.5 cm.	+/- 0.5 cm.
K.- ANCHO CONTACTEL A EXTERIOR DE BOLSA DE PARCHÉ Y A TAPA DE BOLSA	1 cm.	+/- 0.5 cm.

NOTA: La altura del Contactel es de 1 pulgada para todas las bolsas, el Contactel es hembra para la bolsa y macho para la tapa. La bolsa interior debe ser simétrica, evitar pliegue y fruncidos en puntas redondas de bolsa.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con los mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpsn, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

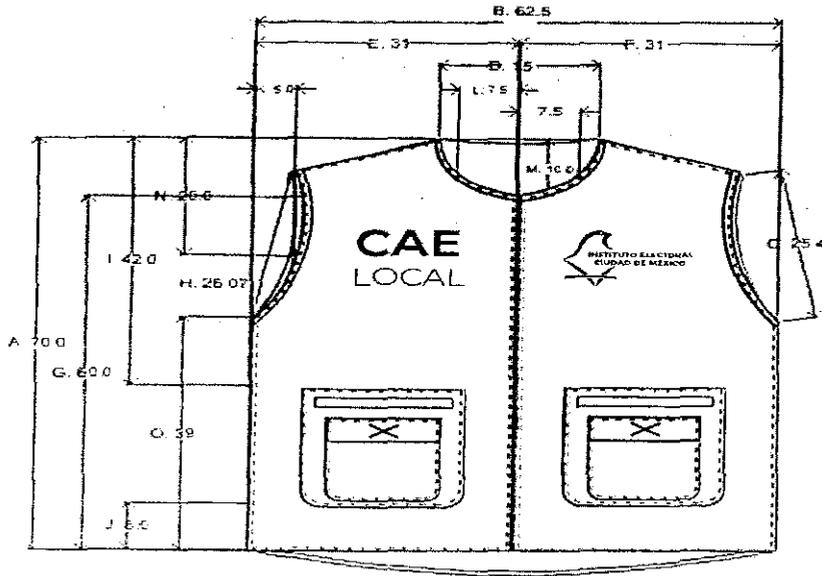


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-02/24



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



IECM-LPN-02/24

PARTE DE LA PRENDA/ SE ESPECIFICA PUNTO DE INICIO Y FIN DE LA MEDIDA	TERMINADO	TOLERANCIA
A.- LARGO TOTAL DELANTERO	70 cm.	+/- 1 cm.
B.- ANCHO TOTAL DELANTERO	62.5 cm.	+/- 1 cm.
C.- LARGO SISA	25.4 cm.	+/- 0.5 cm.
D.- ANCHO CUELLO	15 cm.	+/- 0.5 cm.
E.- ANCHO DELANTERO DERECHO	31 cm.	+/- 0.5 cm.
F.- ANCHO DELANTERO IZQUIERDO	31 cm.	+/- 0.5 cm.
G.- LARGO CIERRE CENTRAL	60 cm.	+/- 0.5 cm.
H.- CONTORNO SISA	26.7 cm.	+/- 0.5 cm.
I.- ALTURA DE HOMBRO A POSICIÓN DE BOLSA	42 cm.	+/- 0.5 cm.
J.- ALTURA DE LA BASE DELANTERO A POSICIÓN DE BOLSA	8 cm.	+/- 0.5 cm.
K.- ANCHO DEL COSTAÑO A INFERIOR	5 cm.	+/- 0.5 cm.
L.- ANCHO DEL CIERRE CENTRAL A POSICIÓN DE BOLSA INFERIOR	7.5 cm.	+/- 0.5 cm.
M.- PROFUNDIDAD DE ESCOTE	10 cm.	+/- 0.5 cm.
N.- ANCHO DE SEGUNDO PESPUNTE	20 cm.	+/- 0.5 cm.
O.- LARGO DE HOMBRO A POSICIÓN DE BOLSA SUPERIOR	59 cm.	+/- 0.5 cm.
P.- LARGO DE BASE DELANTERO A POSICIÓN DE BOLSA SUPERIOR	40 cm.	+/- 0.5 cm.
Q.- LARGO DE HOMBRO A POSICIÓN DE LOGO IECM	21.5 cm.	+/- 0.5 cm.
R.- ANCHO DE LOGO DE IECM	15.8 cm.	+/- 0.5 cm.
S.- ALTURA LOGO DE IECM	8 cm.	+/- 0.5 cm.
T.- LARGO DE HOMBRO A POSICIÓN DE SIGLAS CAE LOCAL	21.5 cm.	+/- 0.5 cm.
U.- ANCHO DE SIGLAS CAE LOCAL	11.5 cm.	+/- 0.5 cm.
V.- ALTURA DE SIGLAS CAE LOCAL	8 cm.	+/- 0.5 cm.
W.- ETIQUETA DE MARCA Y TALLA	Medida de acuerdo con especificaciones de cada productor.	

NOTA: Las Bolsas deben ser simétricas en ambos lados.



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con los mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5483-3800

[Handwritten signatures and scribbles]

IECM-LPN-02/24



Detalle Gráfico

VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EN PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS		
MU: CHALECO PAJA, CALLI (COLOR MORADO)		
TRAZO PLANO DORSAL (TALLA MEDIANA)		
PARTE DE LA PRENDA/SE ESPECIFICA FUNTO DE INICIO Y FIN DE LA MEDIDA	TERMINADO	TOLEFANCIA
A1.- PROFUNDIDAD ESCOTE ESPALDA	2.5 cm.	-/+ 0.5 cm.
B1.- LARGO TOTAL ESPALDA	76 cm.	+/- 1 cm.
C1.- LARGO SISA ESPALDA	25.4 cm.	-/+ 0.5 cm.
E1.- ANCHO ESPALDA	62.5 cm.	+/- 1 cm.

NOTA: El ancho del logo IECM con las siglas CAE Local más la leyenda "Vota el 2 de junio" se diseñaron con una medida total de 40 x 44 cm, sin embargo se deberá ajustar esta medida en proporción con la talla a confeccionar. La serigrafía se debe centrar e lo ancho de la espalda.

Somos Un Instituto de Calidad



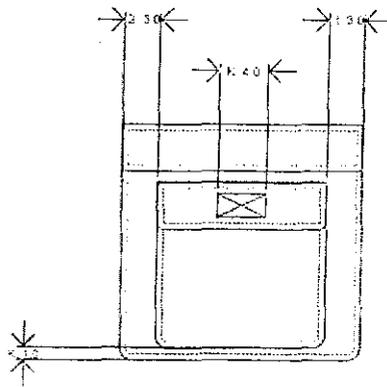
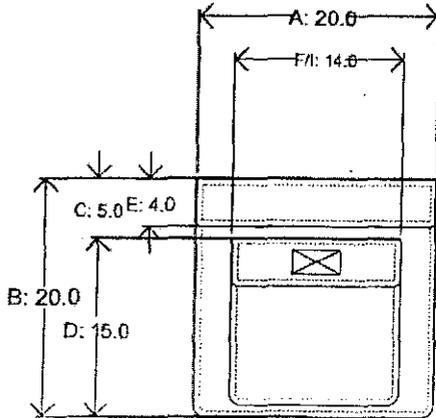
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

GRUPO PLANTEAMIENTO DE BOLSAS INTERIORES		
PARTE DE LA PRENDA/ SE ESPECIFICA PUNTO DE INICIO Y FIN DE LA MEDIDA	TERMINADO	TOLERANCIA
A.- ANCHO BOLSA INFERIOR DE PRENDA	20 cm.	+/- 0.5 cm.
B.- ALTURA DE BOLSA INFERIOR DE PRENDA	20 cm.	+/- 0.5 cm.
C.- ALTURA DE POSICIÓN DE LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON TAPA	5 cm.	+/- 0.5 cm.
D.- ALTURA DE LA POSICIÓN DE LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON RESPECTO A LA BOLSA BASE	15 cm.	+/- 0.5 cm.
E.- ALTURA TAPA BOLSA BASE	4 cm.	+/- 0.5 cm.
F.- ANCHO TAPA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ	14 cm.	+/- 0.5 cm.
G.- ANCHO POSICIÓN BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON RESPECTO A BOLSA BASE	3 cm.	+/- 0.5 cm.
H.- ANCHO POSICIÓN BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON RESPECTO A BOLSA BASE	3 cm.	+/- 0.5 cm.
I.- ANCHO DE BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ	14 cm.	+/- 0.5 cm.
J.- ALTURA DE LA BASE DE LA BOLSA A LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ	0.5 cm.	+/- 0.5 cm.
K.- ANCHO CONTACTEL A EXTERIOR DE BOLSA DE PARCHÉ Y A TAPA DE BOLSA	1 cm.	+/- 0.5 cm.

NOTA: La altura del Contactel es de 1 pulgada para todas las bolsas, el Contactel es hembra para la bolsa y macho para la tapa. La bolsa interior debe ser simétrica, evitar pliegue y fruncidos en puntas redondas de bolsa.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con los mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5463-3800



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-02/24



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and scribbles]



IECM-LPN-02/24



PARTIDA 21

ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES (CAE)

Especificaciones

- Cantidad: 4,100 piezas. 606 para SE y 3,494 CAE
- Descripción: Playera peso completo tipo polo, elaborada en tela 100% algodón preencogido, en color blanco, para mujer y para hombre.

TALLAS	CAE		SE	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
MEDIANA	852	870	155	155
GRANDE	879	893	148	148
TOTAL	3,494		606	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con la participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



IECM-LPN-02/24

- Bordado: Logo del IECM en el frente del lado superior derecho y logo 2024 en el frente del lado superior izquierdo. En la parte de la espalda, al centro y en la parte superior, las siglas SE LOCAL o CAE LOCAL, todo en hilo negro (Conforme la imagen anexa)
- Empaque individualizado en bolsa de plástico transparente.
- El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, una muestra de cada prenda (SE LOCAL, CAE LOCAL) a más tardar, el 22 de marzo de 2024.

Fecha de entrega:

- 16 de abril de 2024; antes de las 14:00 horas

Lugar de entrega:

- Almacén de las oficinas centrales del IECM ubicado en el sótano del edificio central, sito en Huizaches 25, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, CP 14386, Ciudad de México.

Nota: La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística proporcionará al proveedor que resulte adjudicado, el logotipo del IECM, el logotipo 2024 y las leyendas que deben incluirse en las prendas.

Somos Un Instituto de Calidad



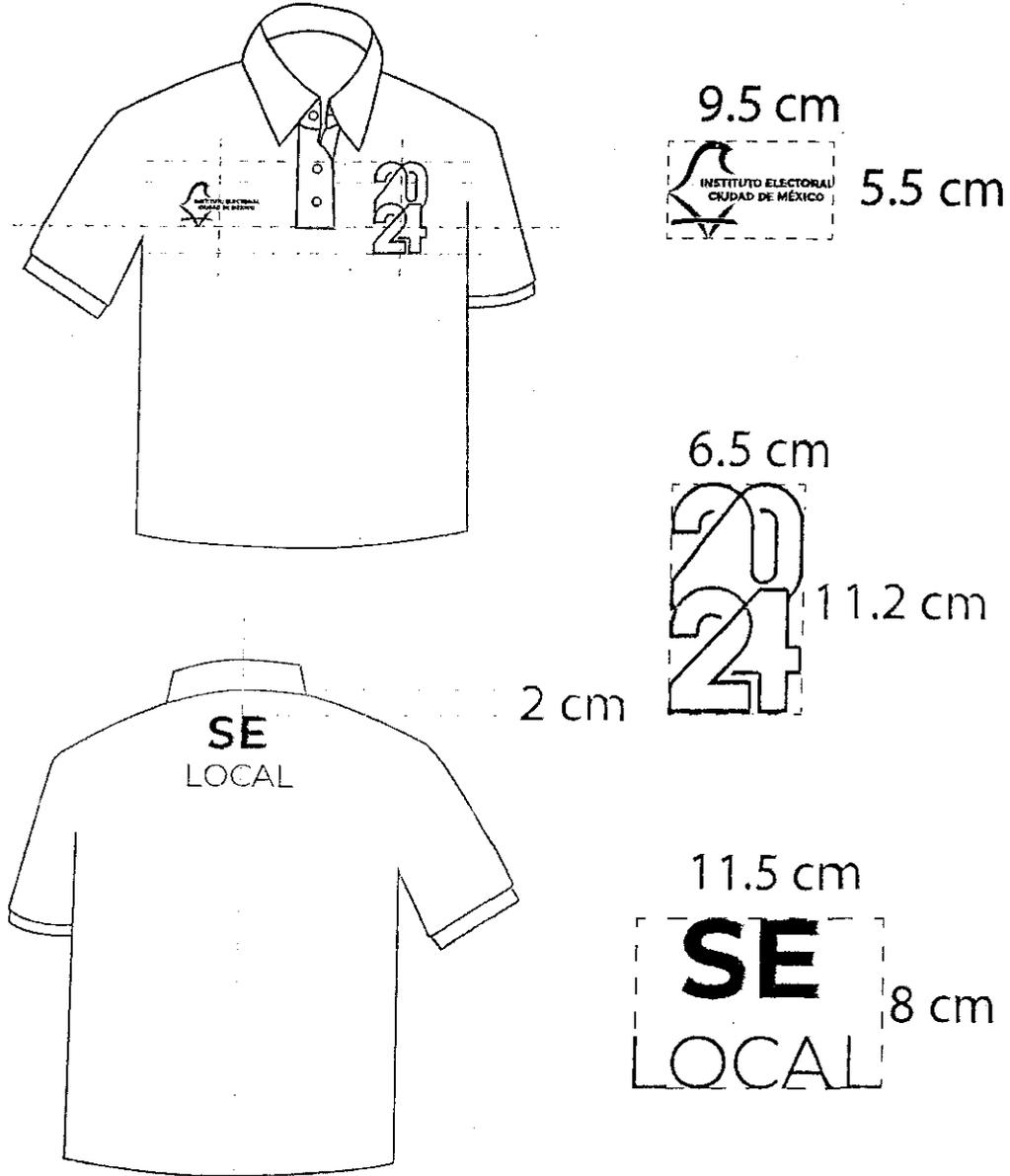
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía. En apego a los principios rectorales de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

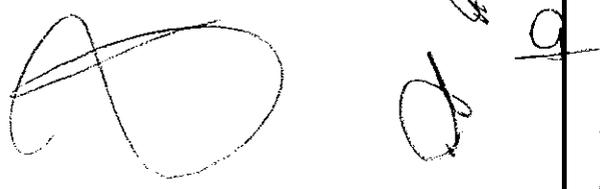
Playera tipo Polo SE LOCAL



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **Administrar** elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

Playera tipo Polo CAE LOCAL



9.5 cm



5.5 cm

6.5 cm



11.2 cm

2 cm



11.5 cm



8 cm

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conlucir, mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



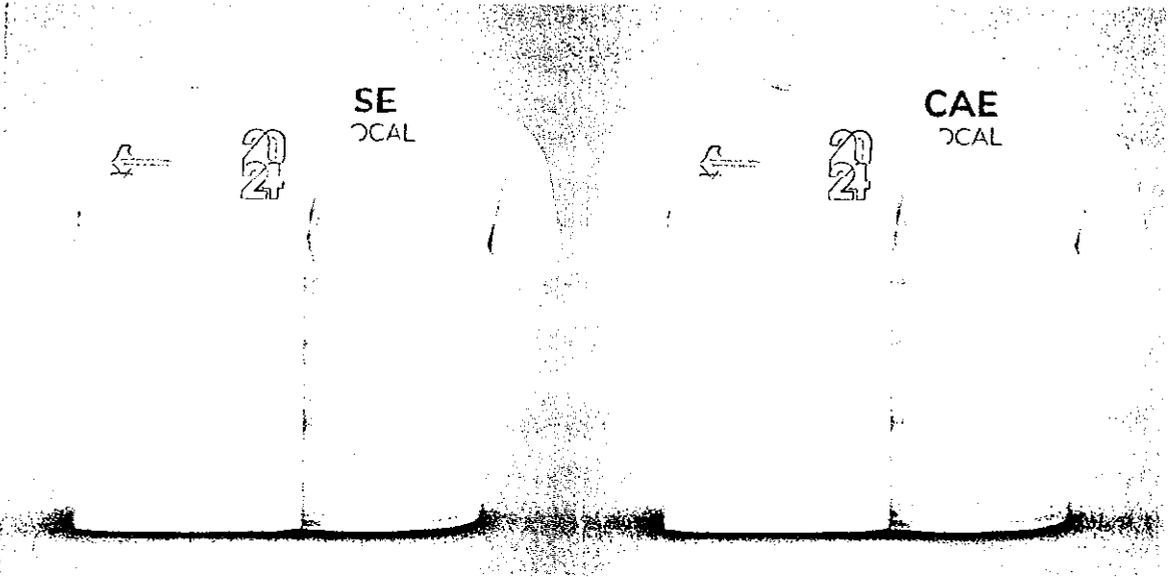
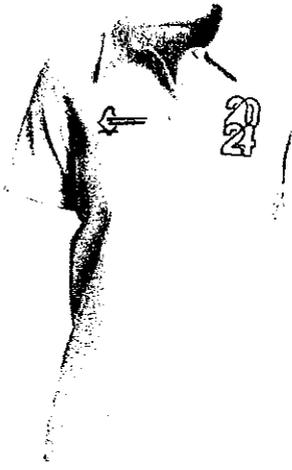
Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-02/24



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con los mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and scribbles]

IECM-LPN-02/24

PARTIDA 22

ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA DEOEYG Y CONTEOS RÁPIDOS

Especificaciones

- **Cantidad: 330 piezas. 280 para DEOEYG y 50 para Conteos Rápidos**
- **Descripción:** Playera peso completo tipo polo, elaborada en tela 100% algodón pre encogido, en color negro, para mujer y hombre.

TALLAS DEOEYG				
SEXO	CH	M	G	EG
HOMBRE	15	57	61	40
MUJER	28	37	37	5
TOTAL	43	94	98	45

TALLAS CONTEOS RÁPIDOS			
SEXO	CH	M	G
HOMBRE	5	10	10
MUJER	5	10	10
TOTAL	10	20	20

- **Bordado:** Logo del IECM en el frente del lado superior derecho y logo 2024 en el frente del lado superior izquierdo. En la parte de la espalda, al centro y en la parte superior, las siglas DEOEYG o CONTEOS RÁPIDOS (según sea el caso), todo en hilo morado (Conforme la imagen anexa).
- **Empaque individualizado** en bolsa de plástico transparente.
- El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, una muestra de cada prenda (DEOEYG, CONTEOS RÁPIDOS) a más tardar, el 22 de marzo de 2024.

Fecha y Lugar de entrega

- 16 de abril de 2024; antes de las 14:00 horas
- Almacén de las oficinas centrales del IECM ubicado en el sótano del edificio central, sito en Huizaches 25, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, CP 14386, Ciudad de México.

Nota: La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística proporcionará al proveedor que resulte adjudicado, el logotipo del IECM y las leyendas que deben incluirse en las prendas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con todos los mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-02/24

Especificaciones técnicas de las Playeras para DEOEYG y Conteos Rápidos

Playera tipo Polo DEOEYG



9.5 cm



5.5 cm

6.5 cm



11.2 cm

2 cm



26 cm



8 cm

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



IECM-LPN-02/24

Playera tipo Polo CONTEOS RÁPIDOS



9.5 cm



5.5 cm

6.5 cm



11.2 cm

2 cm



26 cm



16.3 cm

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

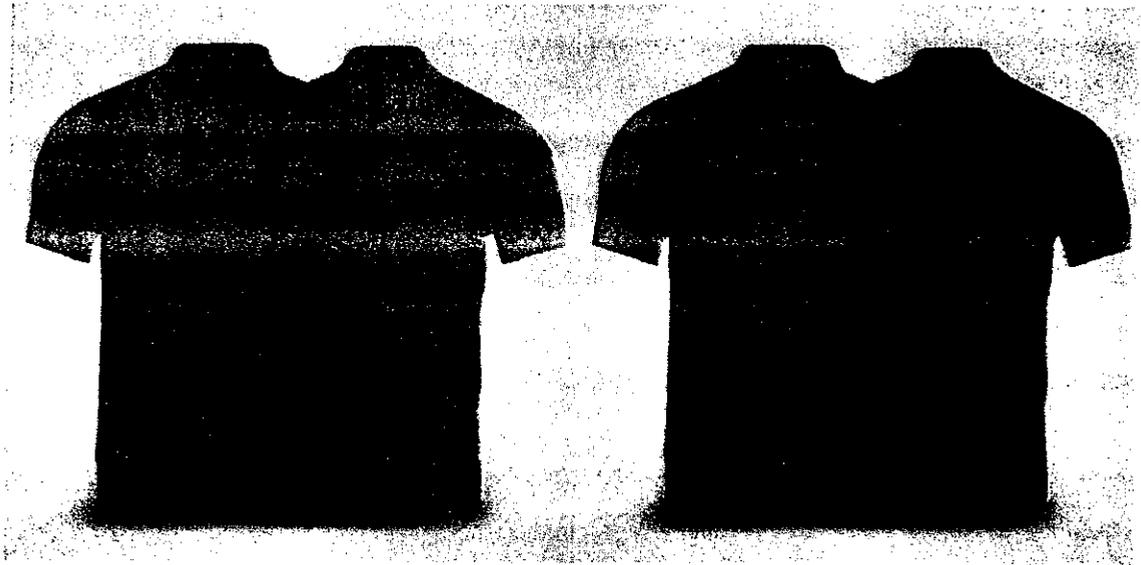
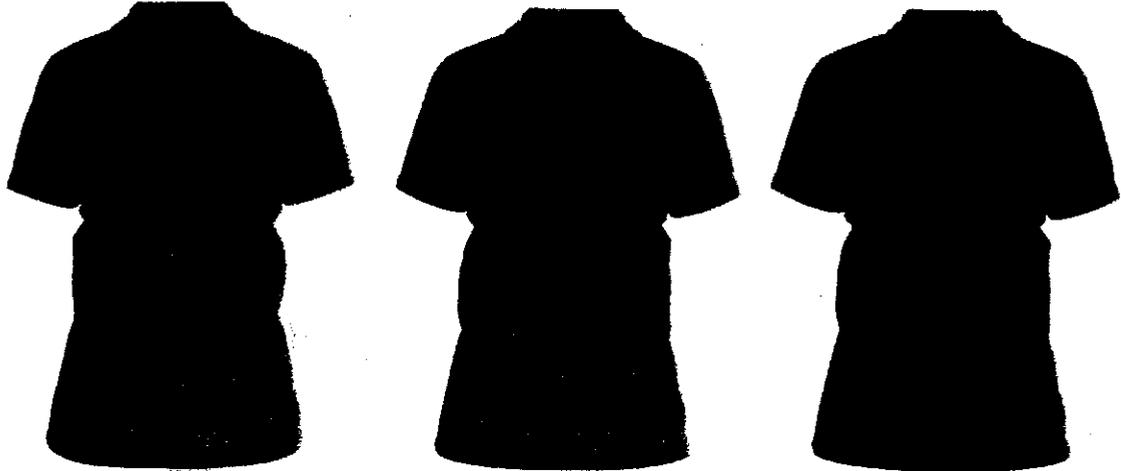


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-02/24



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

IECM-LPN-02/24

PARTIDA 23

ADQUISICIÓN DE MOCHILA PARA SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES

Especificaciones

- Cantidad: 4,100 piezas
- Descripción: Mochila estilo backpack laptop rectangular en color negro, de 40.5 centímetros de alto, 29 centímetros de ancho, 17.5 centímetros de fondo, con cierre reforzado número 5 color morado, con bolsa oculta parte frontal cierre reforzado color morado acabado tipo sobre, con dos bolsillos laterales y elásticos de malla color negro, compartimiento interno con división, la cara trasera de la mochila será ligeramente acojinada, 100% nylon timberland, forro repelente diamante (Impermeable) color negro; con impresión del logo del IECM, en color blanco, en la parte central superior frontal. Impresión de logo promocional "Vota el 2 de junio" en color blanco en la parte central del sobre de la bolsa frontal; dos abrazaderas, construidas con nylon timberland con ajuste en la parte trasera, reforzadas parte inferior con malla acolchada de poliéster con cinta bias en bordes, mango en la parte superior color morado (Se anexa plano).
- Empaque individual en bolsa de plástico transparente.
- El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, una muestra del producto, a más tardar, el 22 de marzo de 2024.

Fecha de entrega:

- 16 de abril de 2024; antes de las 14:00 horas

Lugar de entrega:

- Almacén de las oficinas centrales del IECM ubicado en el sótano del edificio central, sito en Huizaches 25, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, CP 14386, Ciudad de México.

Nota: La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística proporcionará al proveedor que resulte adjudicado, el logotipo del IECM y la leyenda que debe incluirse en las mochilas.

Especificaciones técnicas de la Mochila para Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



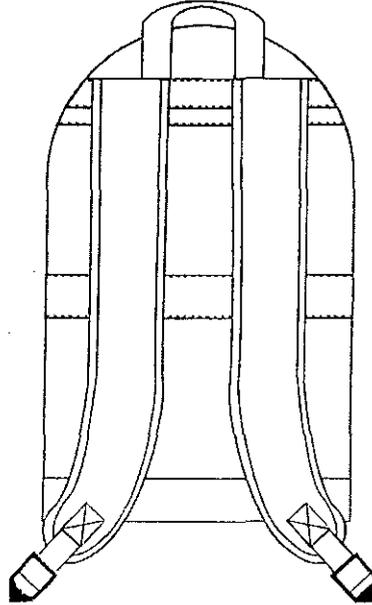
Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and marks]

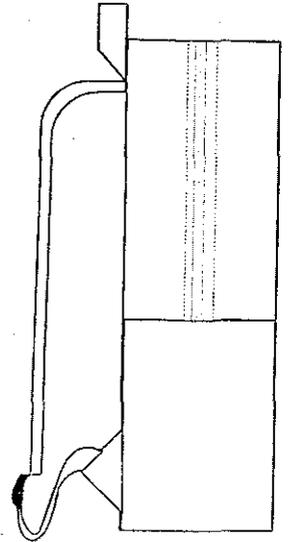
IECM-LPN-02/24



VISTA FRONTAL



VISTA POSTERIOR



VISTA LATERAL

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huízaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and scribbles]

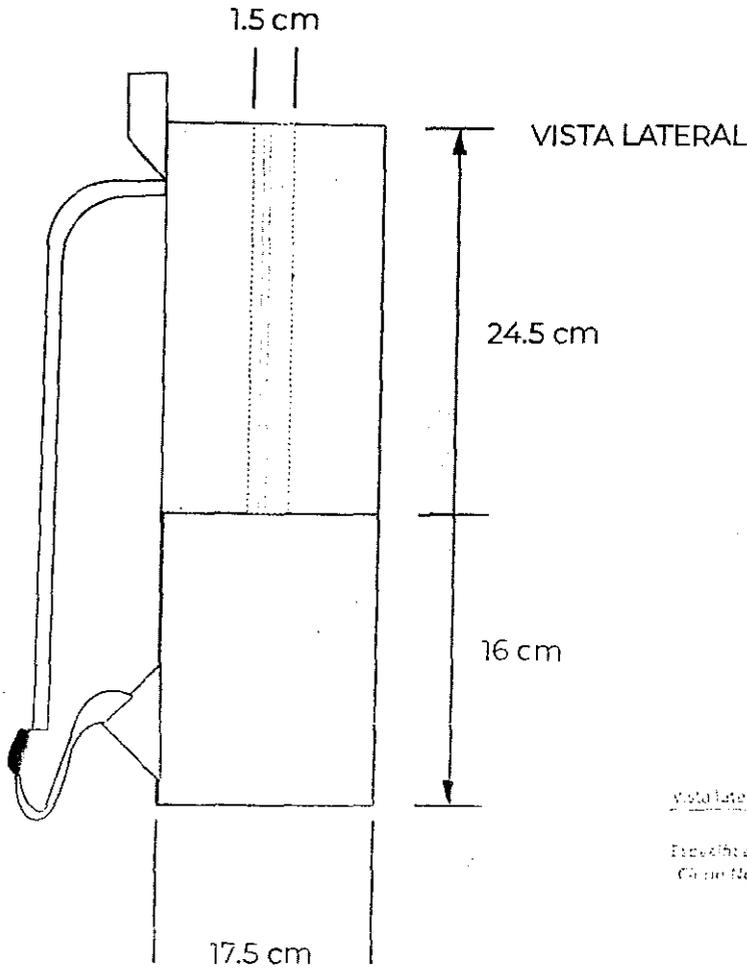


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-02/24



Vista lateral detalle

Especificaciones de material por visto
Cáncer No. 5

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

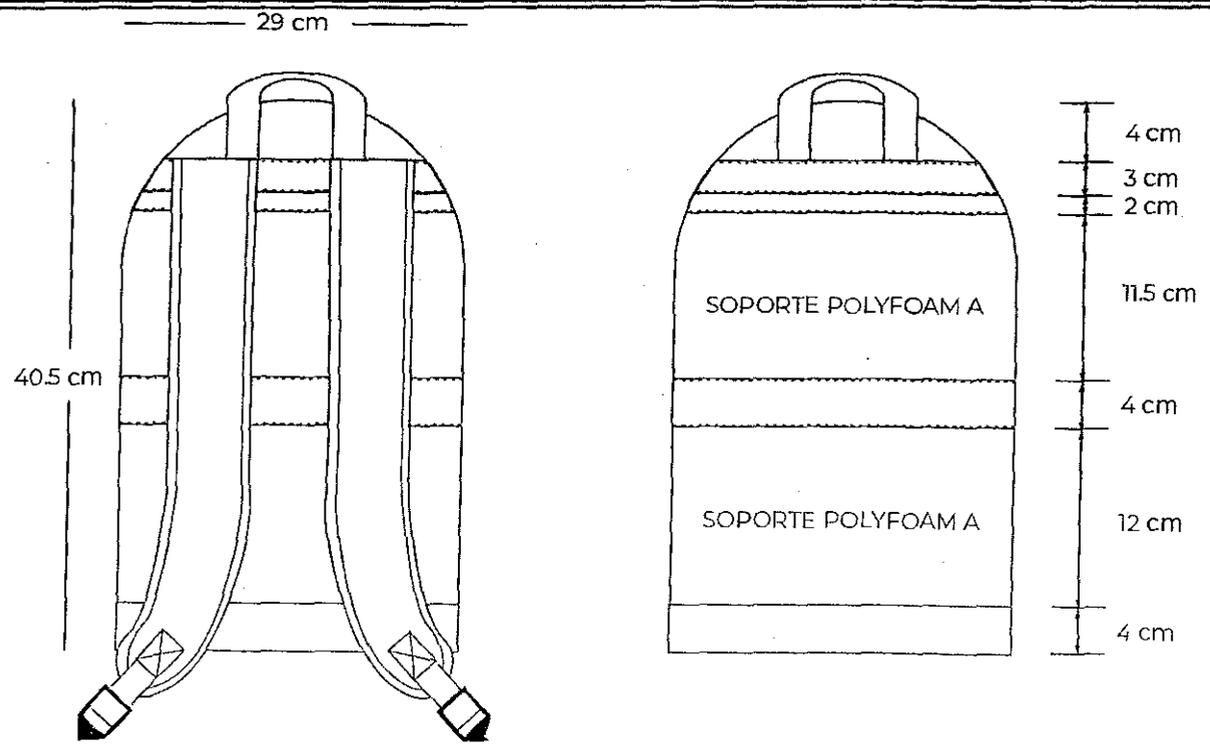


Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



IECM-LPN-02/24



VISTA POSTERIOR

Somos Un Instituto de Calidad



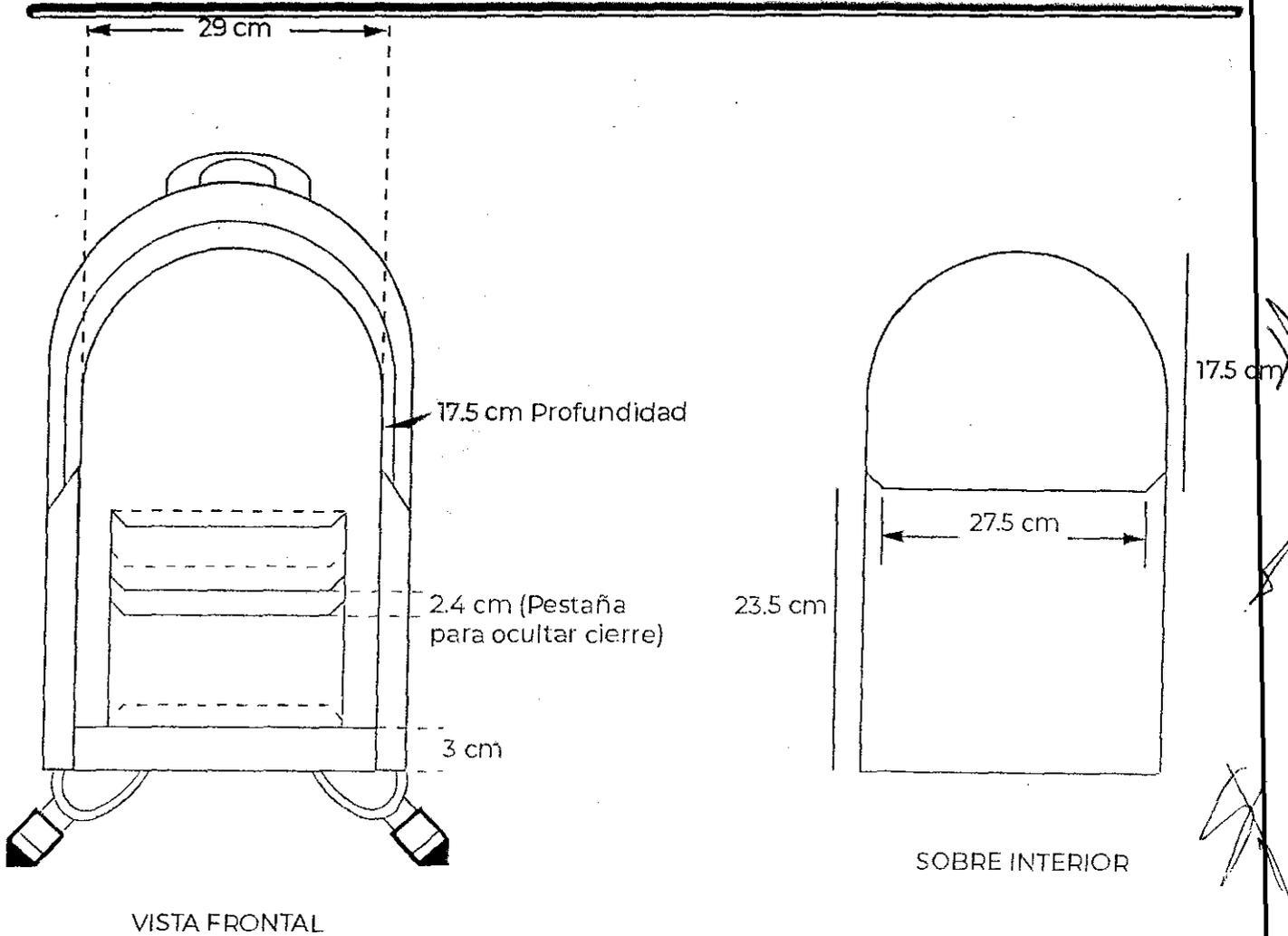
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

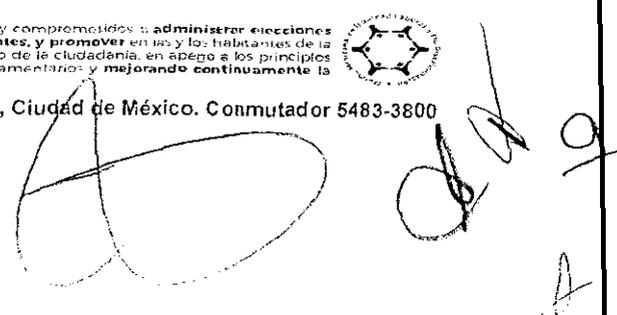


Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

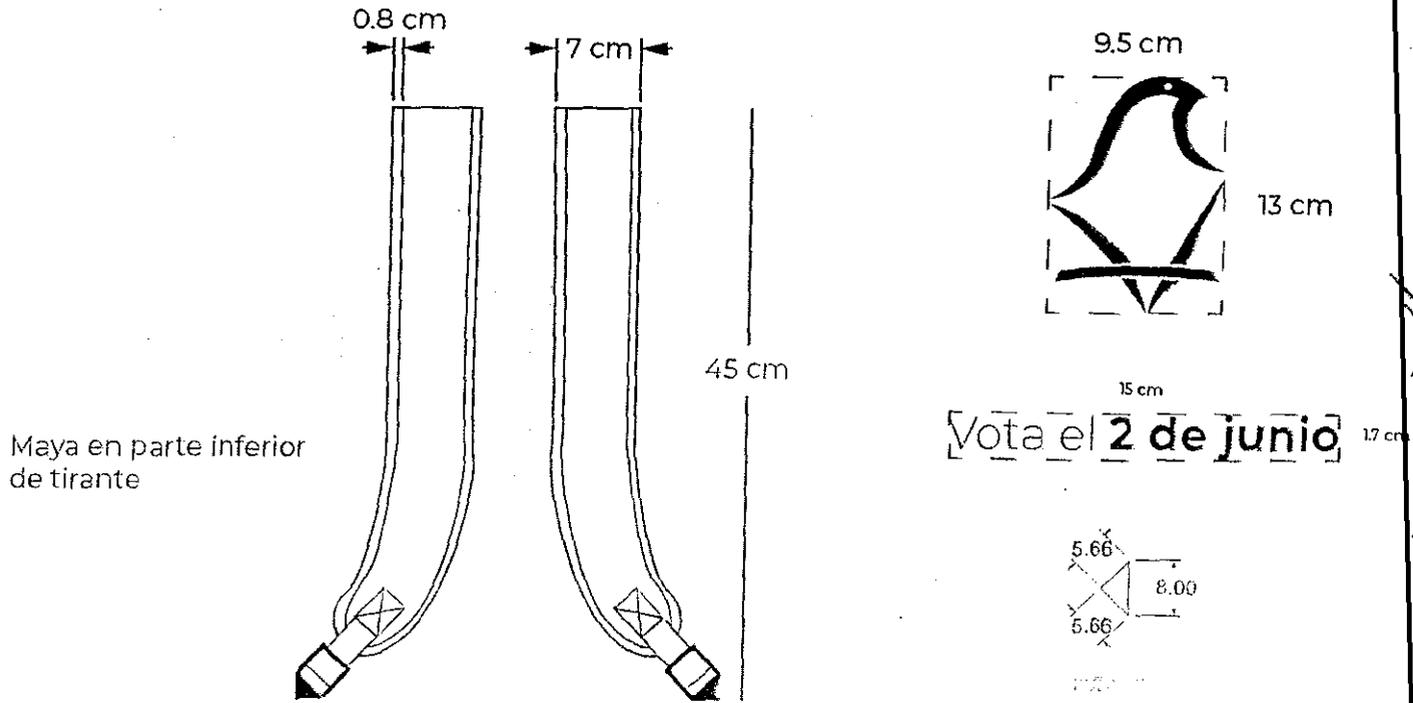
IECM-LPN-02/24







IECM-LPN-02/24



Maya en parte inferior
de tirante

Vista posterior detallada

Especificaciones de material por vista
Maya acolchonada para tirante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 6483-3800

Handwritten signatures and initials.



IECM-LPN-02/24



PARTIDA 24

SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MUDANZAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

DESCRIPCIÓN: Servicio de fletes para la distribución y recuperación de material y documentación electoral que se utilizará en la Jornada del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

I. CANTIDAD:

1. Se requerirán 98 servicios en tres etapas y la previsión de un servicio contingente; de la siguiente forma:

<p>ETAPA 1 Distribución de materiales electorales (Del 6 al 10 de mayo)</p>	<p>32 servicios de fletes, en su caso, con unidades con caja seca y cerrada, libre de salpicaderas, con la finalidad de que se optimice el espacio con capacidad para trasladar los volúmenes y pesos, conforme lo establecido en el numeral 3 del apartado II de este anexo técnico.</p>
--	---

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and scribbles at the bottom right of the page.

IECM-LPN-02/24

ETAPA 2 Distribución de documentación (Boletas, Actas y Documentación Auxiliar (Del 16 y 17 de mayo))	33 servicios de fletes, en su caso, con unidades con caja seca y cerrada, libre de salpicaderas, con la finalidad de que se optimice el espacio con capacidad para trasladar los volúmenes y pesos, conforme lo establecido en el numeral 3 del apartado II de este anexo técnico.
ETAPA 3 Recuperación de materiales (Del 24 al 28 de junio)	32 servicios de fletes, en su caso, con unidades con caja seca y cerrada, libre de salpicaderas, con la finalidad de que se optimice el espacio con capacidad para trasladar los volúmenes y pesos, conforme lo establecido en el numeral 3 del apartado II de este anexo técnico.
Servicio contingente	1 servicio contingente de flete con unidad con capacidad de 3 ½ toneladas y al menos 14 m3, de caja seca y cerrada, libre de salpicaderas, con la finalidad de que se optimice el espacio, conforme a lo establecido en el apartado II.

El periodo de contratación será del 6 de mayo al 30 de junio de 2024.

- La programación de los servicios por cada una de las etapas tanto de distribución como de recuperación será elaborada por la DEOEyG.

El tipo de unidades, cantidades e información que el proveedor determine derivado de las visitas de inspección y accesos a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral así como de la volumetría de carga, será entregada a la DEOEyG con el tiempo suficiente para establecer la operación y la elaboración de los programas respectivos.

Los programas de distribución y de recuperación serán entregados al proveedor al menos cinco días hábiles antes de requerirse los servicios.

II. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS:

- La prestación de los servicios no estará sujeta a kilometraje, ni a duración.
- Cada servicio abarcará el tiempo que dura la carga, el traslado y la descarga desde los puntos de origen hasta los destinos que se señalan a continuación:

Etapas 1	Origen: Almacén de Materiales Electorales ubicado en Gral. Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotiltán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300. Destino: Sedes de 32 Direcciones Distritales del IECM, conforme al directorio que se adjunta.
Etapas 2	Origen: Talleres Gráficos de México ubicado en Av. Canal del Norte No. 80, Colonia Felipe Pescador, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06280. Destino: Sedes de las 33 Direcciones Distritales del IECM, conforme al directorio que se adjunta.

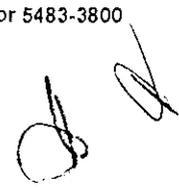
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

Etapa 3	Origen: Sedes de 32 Direcciones Distritales del IECM, conforme al directorio que se adjunta. Destino: Almacén de Materiales Electorales ubicado en Gral. Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300.
Servicio contingente	Origen: Alguna Sede distrital de las 32 Direcciones Distritales del IECM, conforme al directorio que se adjunta que requiera atenderse. Destino: Pendiente

3. La empresa adjudicada, garantizará:

- Proporcionar los vehículos necesarios, en óptimas condiciones, que cubran las necesidades de transporte de cada etapa. Para ello, el proveedor presentará, junto con su oferta técnica, la relación de vehículos por etapa y por distrito electoral, con sus características. Los participantes en la licitación podrán visitar los puntos de origen y destino a efecto de que determinen la cantidad y tipo de vehículos que ofertarán como parte de los servicios señalados.
- En el caso del servicio contingente, contar con la unidad disponible a partir del 2 y hasta el día 3 de junio durante las 24 horas, contando con las condiciones establecidas en los incisos de este numeral, en caso de no ser requerido el servicio. En caso de requerirse el servicio la DEOEyG indicará el origen y destino.
- Que las unidades se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento (mecánicas y eléctricas).
- Durante los días en que se requiera el servicio de las unidades de transporte, las cajas de carga deberán estar limpias y sin objetos ajenos a la documentación y materiales que serán trasladados.
- Contar con combustible suficiente para la prestación del servicio.
- Durante los días en que se requiera el servicio, el total de las unidades de transporte deberán circular sin restricción alguna.
- Cada unidad de transporte deberá contar con dos elementos de maniobra, independientes al operador.
- Los vehículos deberán estar disponibles en los domicilios de los puntos de origen de cada etapa, 30 minutos antes de la hora que se señala en la programación. En caso de distribuir y/o recuperar en dos o más unidades deberán salir y llegar del origen al destino al mismo tiempo.

4. Adicionalmente, la empresa adjudicada deberá:

- Para el caso de la documentación electoral (boletas) deberá estibarse al interior de la unidad un máximo de 5 camas de manera uniforme para distribuir la carga.
- En el caso de los materiales electorales, el uso de tarimas dependerá del tipo, cantidad y condiciones de la caja de la unidad que se defina por el proveedor.
- Designar a un representante que coordine en sitio, en conjunto con el personal que designe la DEOEyG, la operación logística de los transportes y del personal de maniobra.
- Entregar a la DEOEyG un listado con nombre, cargo y número telefónico celular del personal responsable de la coordinación por parte de la empresa.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir los asuntos de participación ciudadana incluyentes, y promover entre los habitantes de la ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

- e) Garantizar la reposición inmediata de los vehículos en caso de siniestro o descompostura, en un plazo no mayor de dos horas a partir de la notificación vía telefónica o correo electrónico.
- f) Garantizar el adecuado comportamiento de todos los conductores y personal de maniobra, siendo responsable de los actos de los mismos.
- g) Asumir todos los riesgos por responsabilidad civil y penal en que puedan incurrir los conductores de los vehículos.
- h) Considerar que el precio del servicio de fletes, maniobras y mudanzas que realice cada unidad será fijo y deberá considerar el traslado, el conductor, personal de maniobra y los combustibles requeridos para ello.
- i) Considerar que la programación se encuentra sujeta a cambio, previa notificación por parte de la DEOEyG.
- j) En las tres etapas y para el servicio contingente la empresa deberá garantizar contar con las unidades necesarias por día, de acuerdo con las fechas y los horarios que establezca la DEOEyG.
- k) Asegurar que las y los conductores y personal de maniobra que destine la empresa para la prestación del servicio cuenten con licencia vigente para conducir el tipo de vehículo que opera y se presenten en condiciones adecuadas para prestar el servicio.

III. TABLAS DE VOLÚMEN Y PESO

DISTRITO	MATERIALES ELECTORALES		DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	
	PESO TOTAL KG	VOLUMEN TDTAL (m³)	PESO TOTAL KG	VOLUMEN TOTAL (m³)
1	2,480.50	43.21	4,875.00	33.60
2	3,154.64	55.73	5,400.00	37.80
3	2,907.86	51.09	5,250.00	33.60
4	3,190.76	56.30	5,775.00	37.80
5	2,962.03	52.13	7,450.00	50.40
6	3,305.12	58.54	5,925.00	37.80
7	2,269.83	39.28	6,425.00	42.00
8	0.00	0.00	4,575.00	29.40
9	2,793.50	49.00	5,175.00	33.60
10	2,841.65	54.52	5,325.00	37.80
11	2,949.99	51.91	7,175.00	50.40
12	2,847.67	50.04	5,175.00	33.60
13	2,408.27	41.82	4,425.00	29.40
14	2,757.38	48.32	5,175.00	33.60
15	2,925.92	51.43	5,325.00	37.80

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and marks]



IECM-LPN-02/24

16	2,330.03	39.14	4,800.00	33.60
17	2,745.34	48.08	5,250.00	33.60
18	2,685.15	47.04	6,725.00	46.20
19	2,546.71	44.38	6,275.00	42.00
20	2,414.29	41.93	7,625.00	50.40
21	2,492.54	43.45	4,575.00	29.40
22	2,330.03	40.43	4,425.00	29.40
23	2,703.21	47.26	4,875.00	33.60
24	2,787.48	48.87	4,950.00	33.60
25	2,486.52	43.32	5,100.00	33.60
26	3,202.79	56.53	6,075.00	42.00
27	2,239.74	38.69	4,350.00	29.40
28	2,408.27	41.82	4,650.00	29.40
29	2,426.33	42.17	4,725.00	33.60
30	3,136.58	55.37	5,775.00	37.80
31	2,185.57	37.76	4,350.00	29.40
32	2,534.67	44.26	4,950.00	33.60
33	2,354.10	40.89	4,500.00	29.40

El peso y/o el volumen podrá variar hasta un 10 %

IV. UBICACIÓN DE SEDES DISTRITALES

Dtto.	Demarcación	Domicilios y teléfonos	Dtto.	Demarcación	Domicilios y teléfonos
1	Gustavo A. Madero	Ángel Briosos Vasconcelos Zona 6, Mz 37, Lt 7, colonia Cuauhtepac B. Alto (actualmente Palmatitla), C.P. 07170. Teléfono. 55 5323 4401	18	Álvaro Obregón	Benvenuto Cellini, número 105, colonia Alfonso XIII, C.P. 01460. Teléfono 55 5423 1053
2	Gustavo A. Madero	Calz. de los Misterios número 670, colonia Industrial, C.P. 07800. Teléfono. 55 5781 3943	19	Xochimilco y Tlalpan	Avenida México número 5601, colonia Huichapan, C.P. 16030. Xochimilco. Teléfono 55 5571 9500
3	Azacapotzalco	Avenida 22 de febrero número 251, colonia Santa María Malinalco, C.P. 02050. Teléfono 55 5353 7926	20	Cuajimalpa de Morelos	Arteaga y Salazar número 453 (antes 28), colonia El Contadero, C.P. 05500. Teléfono 55 5813 8517
4	Gustavo A. Madero	Oriente 153 número 3406, colonia Salvador Díaz Mirón, C.P. 07400, Teléfono 55 57676286	21	Iztapalapa	Rafael García Moreno (antes Francisco Javier Mina), Lt. 63, mz. 14, colonia Barrio San Miguel, C.P. 09360. Teléfono 55 5642 7014
5	Azacapotzalco	Cairo número. 8, colonia Clavería, C.P. 02080, Teléfono 55 5561 2674	22	Iztapalapa	José Peón del Valle lote 5, manzana 47, colonia Santa Martha Acatitla sur, C.P. 09530 teléfono 55 5738 6586

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and marks]



IECM-LPN-02/24

6	Gustavo A. Madero	Avenida 551 número 208, Colonia San Juan de Aragón 2a sección, C.P. 07969. Teléfono 55 5750 7884	23	Álvaro Obregón	Calzada al Desierto de los Leones número 4762, colonia Tetelpan, C.P. 01780, teléfono 55 17391020
7	Milpa Alta y Tláhuac	Cuauhtémoc Norte número 84, Pueblo de San Pedro Actopan, C.P. 12200. Milpa Alta. Teléfono 55 5844 2633	24	Iztapalapa	Agricultores número 315, colonia Minerva, C.P. 09810. Teléfono 55 5686 2972
*8	Tláhuac	General Manuel M. Flores número 35, Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300. Teléfono 55 5841 9461	25	Xochimilco	Av. 5 de Mayo número 107, Barrio Xaltocan, C.P. 16090, Teléfono 55 5676 4156
9	Cuauhtémoc	Maple número 80, colonia Santa Ma. Insurgentes, C.P. 06430. Teléfono 55 5597 7238	26	Coyoacán y Benito Juárez	Francisco Peñuñuri Número 27 casa A, colonia Del Carmen, C.P. 04100. Coyoacán. Teléfono 55 5658 3514
10	Venustiano Carranza	Manuel Rivera Cambas número 61, colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900. Teléfono 55 5704 4236	27	Iztapalapa	Oyamel lote 4, manzana 12, primer piso, colonia 2a Ampliación de Santiago Acahualtepec, C.P. 09609. Teléfono 55 5832 6509
11	Iztacalco y Venustiano Carranza	Oriente 243-b número 101, colonia Agrícola Oriental, C.P. 08500. Iztacalco. Teléfono 55 5558 7765	28	Iztapalapa	Av. Paseo de las Galias número 35, colonia Lomas Estrella 2a sección II, C.P. 09890. Tel. 55 5445 7725
12	Cuauhtémoc	Río Amazonas número 36, colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500. Teléfono 55 5535 9364	29	Iztapalapa	Miguel Hidalgo Mz 67 Lt 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, C.P. 09700. Teléfono 55 5595 9920
13	Miguel Hidalgo	Constitución número 35, colonia Escandón, C.P. 11800. Teléfono 55 5399 7244	30	Coyoacán	Av. Ejido San Francisco Culhuacán número 170, colonia San Francisco Culhuacán, C.P. 04420. Teléfono 55 5689 6547
14	Tlalpan	Tzinal número 347, colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200, Teléfono 55 5630 2111	31	Iztapalapa	Jardín de los Claveles; Mz. 11, Lt. 4. Colonia Jardines de San Lorenzo, C.P. 09940, teléfono 55 5642 7216
15	Iztacalco	Av. Santiago número 138, Barrio Santiago Sur, C.P. 08800. Teléfono 55 5579 8173	32	Alvaro Obregón	Puerto Hidalgo, Mz.11, Lt. 20, colonia Piloto Adolfo López Mateos, C.P. 01298. Teléfono 55 54 83 38 00
16	Tlalpan	5 de mayo número 43, Pueblo de San Pedro Martir, C.P. 14650. Teléfono 55 5573 4710	33	La Magdalena Contreras	Santiago número 493, colonia Lomas Quebradas, C.P. 10000, teléfono 55 5681 0096
17	Benito Juárez	Xochicalco número 465, Colonia Vertiz Narvarte, C.P. 03023 Tel. 5833 8785			

*La sede de la dirección distrital 8 se encuentra ubicada al interior del inmueble que comparte con el almacén de materiales electorales, por lo que no requiere de transporte para las etapas 1 y 3.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5483-3800

[Handwritten signatures and initials]

IECM-LPN-02/24

PARTIDA 25

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR; DODGE, CHEVROLET, NISSAN, HONDA, TOYOTA Y FORD POR EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El objetivo es mantener los vehículos del Parque Vehicular del Instituto Electoral en óptimas condiciones mecánicas y así estar en posibilidades de realizar las diligencias necesarias en tiempo y forma.

CONDICIONES DEL SERVICIO.

1. El periodo del servicio será del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2024.
2. El prestador del servicio deberá indicar en su propuesta técnica el domicilio del centro de servicio, en donde se llevarán a cabo los trabajos objeto del contrato.
3. El prestador del servicio deberá responder por todos y cada uno de los daños, parciales o totales que sean ocasionados a los vehículos propiedad del Instituto, a partir del momento de su recepción en el domicilio que indique el personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios, y hasta su devolución en las instalaciones del Instituto Electoral ubicadas en calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, Código Postal 14386, Ciudad de México. Una vez devuelto el vehículo reparado se hará la inspección ocular de los trabajos del servicio solicitado, así como un recorrido de prueba.
4. En caso de que personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios detecte algún daño o vicio oculto en los vehículos que hayan sido revisados, reparados y/o llevados al taller mecánico del prestador del servicio, éste deberá resarcir el daño a satisfacción del Instituto.
5. El prestador del servicio se obliga a recibir y entregar los vehículos dentro de las instalaciones del Instituto Electoral y/o de los Órganos Desconcentrados en el momento en que se le solicite el servicio de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, y los previamente acordado con personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios, de 9:00 a 14:00 horas.
6. El domingo 2 de junio de 2024, el prestador del servicio deberá tener personal especializado en el taller dentro de un horario de las 8:00 hasta las 20:00 horas, sin costo extra para el Instituto, para el caso que sea requerido un servicio de urgencia.
7. Para iniciar los trabajos de mantenimiento correctivo invariablemente deberá solicitar vía electrónica, autorización a la DACPYS.
8. El servicio de mantenimiento preventivo se realizará conforme a las necesidades del Instituto Electoral, en un tiempo máximo de 5 días hábiles posteriores a la autorización de la reparación por parte de la DACPYS; en caso contrario, el prestador del servicio enviará un reporte vía electrónico, en un plazo no mayor a 12 horas concluido el periodo de 5 días señalado anteriormente, justificando el atraso al personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función Electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

9. El prestador del servicio se obliga a hacer efectiva una garantía mínima de hasta 90 días naturales a cada uno de los servicios realizados.
10. En caso de que el vehículo reparado preventiva o correctivamente sea devuelto al prestador del servicio por reclamación, se aplicará la garantía de 90 días naturales, además tendrá que entregar por escrito los motivos de la falla al personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios, y dará prioridad a esta reparación, misma que se atenderá en un término máximo de 3 días hábiles, a partir de su recepción.
11. Las reparaciones y refacciones que no estén señaladas en el presente anexo, y que por su naturaleza deban utilizarse o realizarse para el buen funcionamiento de los vehículos del Instituto Electoral, tendrán que ser referidas por escrito o mediante correo electrónico, a través de un dictamen técnico, en el que describa el problema y/o falla, así como el costo de dicha reparación incluyendo refacciones. Los costos ofertados por el prestador del servicio deberán ser competitivos, por lo que, para su reparación, deberá contar con la aprobación por escrito o mediante correo electrónico del Departamento de Mantenimiento y Servicios. En caso de que no esté de acuerdo con la cotización presentada por el prestador del servicio, la DACPyS, tendrá la facultad de contratar el mantenimiento con el taller que ofrezca mejores precios y condiciones, debiendo justificar plenamente su decisión, por lo que el vehículo será devuelto sin costo alguno por la revisión y/o diagnóstico realizado.
12. El prestador del servicio invariablemente deberá entregar al personal de la DACPyS al momento de la entrega del vehículo, su formato de servicio en cual informe los trabajos de mantenimiento ejecutados a los vehículos.
13. En todas las reparaciones en las que sea necesario el uso de refacciones, será obligación del prestador de servicio, entregar de manera física las que fueron extraídas del vehículo, derivado de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo, asimismo deberán estar enlistadas en su formato de servicio.
14. En caso de requerirse, el prestador del servicio otorgará el servicio de pre-verificación vehicular con el fin de detectar todos los factores de riesgo y solucionarlo para que en la medida de lo posible y de conformidad con las normas de ambientales vigentes se obtenga el holograma "0"; previo a ello, mediante correo electrónico u oficio, dará aviso a la DACPyS, con el fin de que sea autorizado el servicio, e informando al mismo tiempo, en un plazo no mayor a 12 horas, posteriores a la recepción del vehículo el motivo por el cual el vehículo tendría que ser revisado de manera exhaustiva, así como los costos de refacciones y de mano de obra.
15. En caso de que un vehículo no obtenga el holograma "0", el área responsable deberá notificar al prestador del servicio tal situación, enviándole la unidad para que sea diagnosticada, el prestador del servicio deberá enviar por escrito a la DACPyS el motivo del rechazo, la cotización de mano de obra y las refacciones a utilizar para su autorización.
16. Una vez que el prestador del servicio haya reparado el vehículo de acuerdo con sus observaciones, recomendaciones y notificaciones, designará a su personal para que se traslade al centro de verificación que corresponda para realizar nuevamente la prueba de verificación y será responsabilidad del prestador del servicio que en la medida de lo posible y de conformidad con las normas de ambientales vigentes se obtenga el holograma "0".
17. El Instituto Electoral podrá realizar las visitas que considere necesarias para inspeccionar las instalaciones del prestador del servicio, con objeto de verificar que cuentan con:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

- Una superficie mínima de 250 m² o mayor, para la reparación y resguardo de los vehículos, el cual deberá corresponder al domicilio proporcionado por el prestador del servicio.
 - Scanner para las marcas de los vehículos incluidos en la tabla No. 1, del presente anexo técnico (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Equipo analizador de gases BAR 90 de cinco gases con NOX (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Equipo de medición OBD II (On Board Diagnostics)
 - Sistema de presurización para lavado de inyectores (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Probador de fugas del sistema de enfriamiento (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Manómetro de presión de frenos y aceite (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Máquina para Alineación y Balanceo de neumáticos (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
18. El prestador del servicio deberá acreditar que está debidamente establecido e instalado, con uso de suelo autorizado para tal efecto, anexando certificado de zonificación, última boleta de pago predial y/o contrato de arrendamiento, todos ellos vigentes.

Las documentales requeridas serán parte de la oferta técnica del licitante, y deberá presentarlas en el sobre cerrado que contenga su Oferta Técnica.

La falta de esta documentación determinará la falta de solvencia de la proposición y será motivo para desechar la misma en el Acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica.

19. En caso de requerirlo la DACPyS podrá solicitar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, un informe detallado, de los vehículos ingresados, reparados y entregados al Departamento de Mantenimiento y Servicios, señalando los siguientes conceptos:

- Vehículo reparado (marca, modelo, placas, color, etc.).
- Kilometraje de recepción.
- Kilometraje en su entrega.
- Nivel de gasolina de recepción.
- Nivel de gasolina en su entrega.
- En caso de gasto de gasolina mayor a un cuarto (1/4), especifica: motivo.
- Limpieza general del vehículo en su entrega
- Problemática señalada por la DACPyS.
- Problemática detectada por el prestador del servicio.
- Servicio realizado.
- Refacciones utilizadas por vehículo.
- Precio de refacciones utilizadas por vehículo.
- Precio de mano de obra de cada una de las reparaciones.
- IVA
- Costo total de la reparación por vehículo.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir procesos de participación ciudadana incluyentes, y promover entre y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentos y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14388, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

20. Las refacciones consideradas a presupuestar y ejecutar en los mantenimientos preventivos y correctivos deberán ser nuevas y originales, debiendo el prestador del servicio hacer efectivo el periodo de garantía del fabricante, para las marcas, modelos y tipos de los vehículos indicados en la siguiente tabla:

MARCA	TIPO	AÑO	MARCA DE REFACCIONES
CHEVROLET	AVEO	2012	AC DELCO
CHEVROLET	AVEO	2015	AC DELCO
CHEVROLET	CAMIÓN 3.5 TON	2003	AC DELCO
FORD	CAMIÓN 3.5 TON	2019	MOTORCRAFT
TOYOTA	HIACE	2013	TOYOTA
DODGE	HYUNDAI H-100	2012	MOPAR
DODGE	HYUNDAI H-100	2013	MOPAR
DODGE	MAXI WAGON	2000	MOPAR
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2011	HONDA
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2012	HONDA
NISSAN	PICK UP NP-300	2019	NISSAN
NISSAN	PICK UP	2010	NISSAN
DODGE	RAM VAN 1500	2000	MOPAR
DODGE	RAM VAN 1500	2003	MOPAR
DODGE	RAM WAGON 1500	2000	MOPAR
NISSAN	SENTRA SENSE	2016	NISSAN
NISSAN	TSURU	2016	NISSAN
NISSAN	URVAN 12 PASAJEROS	2014	NISSAN
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2005	NISSAN
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2012	NISSAN
NISSAN	URVAN FANEL	2014	NISSAN

21. El prestador del servicio deberá devolver al Instituto Electoral el vehículo lavado en su exterior e interior incluyendo aspirado posterior a los trabajos de mantenimiento.
24. Se proporcionará en medio electrónico el formato específico para la presentación de su propuesta económica a los proveedores, debiéndolo respetar.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
(Correspondiente cada 10,000 kilómetros).

Mano de obra

1. Revisar y rellenar nivel de aceite de transmisión manual/automática.
2. Revisar y rellenar nivel de líquido de frenos.
3. Revisar y rellenar nivel de líquido del sistema de enfriamiento.
4. Revisar y rellenar nivel de líquido limpia parabrisas.
5. Revisión y ajuste del juego del nivel de embrague.
6. Lubricación de cerraduras, bisagras y cerrojo del cofre.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

7. Lavado de compartimiento del motor.
8. Lavado de motor.
9. Lavado de carrocería.
10. Cambio de aceite de motor y filtro.
11. Revisión de panel de instrumentos (radio, claxon, alarma, controles y sistema de aire acondicionado/calefacción, seguros, mecanismo de ventanas e inspección de luces en general).
12. Revisión de fugas de aceite, tuberías, frenos, conexiones y sistema de enfriamiento.
13. Cambio de filtro de aire.
14. Cambio de bujías y afinación de motor.
15. Cambio de filtro de gasolina.
16. Revisión y limpieza de cuerpo de aceleración.
17. Revisión de la tensión de Bandas.
18. Revisión de Dirección Hidráulica.
19. Revisión de cable de bujías.
20. Certificación de emisión de gases (pre-verificación), ajuste de RPM y tiempo inicial de encendido.
21. Revisión de mecanismo de dirección de eje delantero, suspensión y sistema de escape.
22. Revisión de rotulas, amortiguadores y juntas homocinéticas.
23. Revisión de régimen de carga (alternador, nivel de electrolito y limpieza de batería).
24. Reapriete de suspensión soportes de motor y trans-eje.
25. Apriete de tuercas de limpiadores ajuste de limpiaparabrisas.
26. Revisión y limpieza de frenos traseros y delanteros.
27. Ajuste de frenos traseros.
28. Alineación, balanceo, rotación y presión de llantas.
29. Inspección de neumáticos.
30. Revisión de flechas.

Refacciones

1. Aceite de motor.
2. Filtro de aceite.
3. Bujías.
4. Filtro de aire.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El prestador del servicio deberá enviar por escrito previamente, la cotización de mano de obra y refacciones a utilizar, para que la DACPyS, si así lo determina, autorice la reparación del vehículo.

Adicionalmente deberá presentar propuesta de mantenimiento correctivo para todas las marcas (Tabla No. 1) en los siguientes casos:

SUSPENSIÓN

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y normativos y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

MANO DE OBRA	REFACCIONES
Cambio de amortiguadores delanteros	Amortiguadores delanteros.
Cambio de amortiguadores traseros.	Amortiguadores traseros.
Revisión de bases de amortiguadores	Base de amortiguadores.
Revisión horquillas.	Resortes
Revisión de rótulas	Baleros.
Revisión de masas.	Horquillas
Revisión de muelles	Bujes flotantes.
Revisión de barra de torsión	Tornillos estabilizadores.
Cambio de base de amortiguadores.	Bieletas.
Revisión de resortes.	Bujes del eje trasero
Cambio de resortes.	
Revisión de tornillos y tuercas.	
Cambio de baleros de ruedas delanteras y traseras	
Alineación y balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	
Cambio de horquillas.	
Cambio de bujes flotantes.	
Cambio de lomillos estabilizadores.	
Cambio de bieletas.	
Cambio de bujes del eje trasero.	

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

MANO DE OBRA	REFACCIONES
Cambio de plato, disco, collarín	Plato.
Rectificación de volante.	Disco.
Revisión de mecanismo de embrague.	Collarín.
Revisión y ajuste del nivel de embrague.	Chicote de clutch.
Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	Funda para chicote de clutch
Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática.	Retén de cigüeñal
Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	Rectificado de volante de motor.
Revisar cubre polvos de flechas.	Aceite de caja de velocidades.
Revisar cremallera hidráulica.	Filtros.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and marks]



IECM-LPN-02/24

MANO DE OBRA	REFACCIONES
Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	Cubre polvos de flechas
Revisar fugas de aceite de retenes de caja de velocidades.	Juntas varias.
Cambio de chicote de clutch.	Interruptor del clutch
Cambio de funda para clutch.	
Cambio del interruptor de clutch.	

REPARACIÓN DE FRENOS

MANO DE OBRA	REFACCIONES
Cambio de balatas nuevas delanteras.	Cuatro balatas delanteras.
Cambio de balatas nuevas traseras.	Cuatro balatas traseras.
Cambio de cilindro de ruedas traseras.	Cilindro de ruedas traseras.
Revisión y engrasado de baleros.	Discos.
Revisión de retenes.	Tambores.
Revisión de mangueras y conexiones.	Líquido de frenos.
Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba, tuberías etc.	Focos de stop.
Ajuste de pedal de frenos.	Birlos y tuercas.
Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	Repuesto de calipers.
Revisión de focos de stop.	
Revisión de birlos y tuercas.	
Rectificación de dos o cuatro discos.	
Rectificación de dos tambores.	
Revisión de bomba y booster o cilindro maestro.	
Cambio de repuesto de calipers.	

REPARACIÓN DE ESCAPE

MANO DE OBRA	REFACCIONES
Cambio de silenciador	Silenciador.
Cambio de catalizador	Catalizador.
Cambio de tubo.	Tubo.
Cambio de resonador.	Resonador

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and scribbles]



IECM-LPN-02/24

REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

MANO DE OBRA	REFACCIONES
Cambio de bobina de compresor.	Compresor.
Cambio de plato de compresor.	Bobina.
Cambio de radiador.	Plato.
Cambio de condensador.	Radiador.
Cambio de válvula de expansión.	Condensador.
Cambio de Evaporador.	Válvula de expansión.
Cambio de Ventilador.	Evaporador.
Cambio de mangueras y/o tuberías.	Ventilador.
Cambio de arnés de motor.	Mangueras y/o tuberías.
Cambio de filtro de aire acondicionado.	Árnés de motor.
Cambio de compresor.	Filtro de aire acondicionado.
Recarga de Gas	

COMPUTADORA DE MOTOR

MANO DE OBRA	REFACCIONES
Cambio de computadora	Computadora
Cambio de arnes	Arnes
Reparación de computadora	

VARIOS

MANO DE OBRA	REFACCIONES
Cambio de aceite de motor y filtro	Aceite de motor Filtro de aceite.
Cambio de marcha.	Marcha
Cambio de banda de distribución.	Banda de distribución.
Cambio de cadena de distribución	Cadena de distribución.
Cambio de banda de accesorios.	Banda de accesorios.
Cambio de tensor de banda.	Tensor de banda.
Cambio de banda de dirección	Banda de dirección.
Cambio de bomba de gasolina.	Bomba de gasolina.
Cambio de flotador de gasolina.	Flotador de gasolina.
Cambio de radiador.	Termostato.
Cambio de termostato.	Radiador.
Cambio de sensor de motoventilador.	Tapón de radiador.
Cambio de sensor de temperatura.	Sensor de motoventilador.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and marks]



IECM-LPN-02/24

MANO DE OBRA	REFACCIONES
Cambio de anticongelante.	Sensor de temperatura.
Cambio de depósito recuperador de anticongelante.	Anticongelante Deposito recuperador de anticongelante.
Cambio de mangueras de radiador	Mangueras de radiador.
Cambio de polea loca	Polea loca
Cambio de soporte de motor derecho.	Soporte de motor derecho
Cambio de soporte de motor izquierdo.	Soporte de motor izquierdo.
Cambio de soporte de motor frontal.	Soporte de motor frontal.
Cambio de soporte de motor trasero.	Soporte de motor trasero.
Cambio de bobina de encendido.	Bobina de encendido.
Cambio de bomba de agua.	Bomba de agua.
Cambio de cables de bujías.	Cables de bujías
Cambio de Alternador	Alternador. Reparación de alternador.
Reparación de fuga de combustible.	Mangueras.
Cambio de bomba de dirección	Bomba de dirección
Cambio de Modulo de bolsas de aire.	Módulo de bolsas de aire.
Cambio de Válvula IAC.	Válvula IAC.
Cambio de sensor de Oxígeno.	Sensor de Oxigeno
Escaneo y Activación de OBD.	Reparación de cuerpo de aceleración.
Escaneo y borrado de código de falla.	
Cuerpo de aceleración.	Lavado de motor interno
Talacha.	Montaje de llantas.

PRE-VERIFICACIÓN Y SU CASO, SERVICIO DE TRASLADO PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR

Todos los vehículos considerados para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como los que podrán ser sujetos de pre-verificación y servicio de traslado para verificación, se detallan en la siguiente tabla:

NO.	AÑO	MARCA	MODELO	PLACAS
1	2019	KIA	RIO	N14-BAR
2	2019	KIA	RIO	M23-BAR
3	2019	KIA	RIO	N62-BAR
4	2019	KIA	RIO	N09-BAR
5	2019	KIA	RIO	N52-BAR
6	2019	KIA	RIO	T43-BBD
7	2019	KIA	RIO	T12-BBD
8	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	N12-AHD
9	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	K90-AHD
10	2011	HONDA	CBX250	G01-DE
11	2012	HONDA	CBX250	G71-ML
12	2015	CHEVROLET	AVEO	L96-BCV
13	2015	CHEVROLET	AVEO	K39-ABF
14	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	H86-AHD

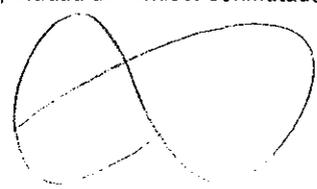
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México creamos, comprometidos y comprometidos, administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800





IECM-LPN-02/24

15	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	N34-AHD
16	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	N33-AHD
17	2012	NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	802-YHR
18	2005	NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	839-SCJ
19	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	N27-AHD
20	2010	NISSAN	ESTAQUITAS	940-WYG
21	2019	NISSAN	PICK UP NP-300	P74BAR
22	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	N01-AHD
23	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	K76-AHD
24	2012	CHEVROLET	AVEO	995-YHS
25	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	K69-AHD
26	2015	CHEVROLET	AVEO	K42-ABF
27	2015	CHEVROLET	AVEO	K36-ABF
28	2012	CHEVROLET	AVEO	158-YHS
29	2012	CHEVROLET	AVEO	178-YHS
30	2012	CHEVROLET	AVEO	181-YHS
31	2012	DODGE	H-100	227-YJJ
32	2012	DODGE	H-100	332-YJJ
33	2013	DODGE	H-100	337-YJJ
34	2000	DODGE	RAM-WAGON 1500	348-NTF
35	2013	TOYOTA	HIACE	396-XWY
36	2014	NISSAN	URVAN PANEL	417-ZJJ
37	2014	NISSAN	URVAN PASAJE	452-ZJJ
38	2014	NISSAN	URVAN PANEL	511-ZJJ
39	2013	TOYOTA	HIACE	518-XWY
40	2014	NISSAN	URVAN PANEL	547-ZJJ
41	2012	CHEVROLET	AVEO	687-YHS
42	2012	CHEVROLET	AVEO	699-YHS
43	2003	DODGE	RAM-VAN 1500	807-SVY
44	2012	CHEVROLET	AVEO	887-YMJ
45	2000	DODGE	RAM-VAN 1500	895-MDX
46	2003	CHEVROLET	3.5 Ton.	975-SRH
47	2013	DODGE	H-100	975-YHB
48	2000	DODGE	MAXIWAGDN	981-PGU
49	2013	DODGE	H-100	993-YHB
50	2019	FORD	3.5 Ton.	A-769-AC
51	2015	CHEVROLET	AVEO	E35-ARW
52	2015	CHEVROLET	AVEO	K13-ABF
53	2015	CHEVROLET	AVEO	K14-ABF
54	2015	CHEVROLET	AVEO	K23-ABF
55	2016	NISSAN	TSURU GS1	K77-AHD
56	2012	CHEVROLET	AVEO	812-YHS
57	2013	DODGE	H-100	106-YJJ
58	2012	CHEVROLET	AVEO	207-YHS
59	2013	DODGE	H-100	987-YHB
60	2012	CHEVROLET	AVEO	352-YHS
61	2012	DODGE	H-100	169-YJJ
62	2012	CHEVROLET	AVEO	697-YHS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and marks]



IECM-LPN-02/24

63	2012	DODGE	H-100	317-YJJ
64	2012	CHEVROLET	AVEO	650-YHS
65	2012	DODGE	H-100	972-YHB
66	2012	CHEVROLET	AVEO	707-YHS
67	2013	DODGE	H-100	970-YHB
68	2012	CHEVROLET	AVEO	165-YHS
69	2012	DODGE	H-100	259-YJJ
70	2012	CHEVROLET	AVED	916-YHS
71	2012	DODGE	H-100	144-YJJ
72	2012	CHEVROLET	AVEO	359-YHS
73	2013	DODGE	H-100	974-YHB
74	2012	CHEVROLET	AVEO	672-YHS
75	2013	DODGE	H-100	992-YHB
76	2012	CHEVROLET	AVEO	639-YHS
77	2013	DODGE	H-100	985-YHB
78	2012	CHEVROLET	AVEO	487-YHS
79	2012	DODGE	H-100	238-YJJ
80	2012	CHEVROLET	AVEO	166-YHS
81	2013	DODGE	H-100	984-YHB
82	2012	CHEVROLET	AVEO	156-YHS
83	2012	DODGE	H-100	247-YJJ
84	2012	CHEVROLET	AVEO	870-YHS
85	2013	DODGE	H-100	991-YHB
86	2012	CHEVROLET	AVEO	366-YHS
87	2012	DODGE	H-100	250-YJJ
88	2012	CHEVROLET	AVEO	918-YHS
89	2012	DODGE	H-100	174-YJJ
90	2012	CHEVROLET	AVEO	877-YHS
91	2013	DODGE	H-100	990-YHB
92	2012	CHEVROLET	AVEO	969-YHS
93	2013	DODGE	H-100	265-YJJ
94	2012	CHEVROLET	AVEO	848-YHS
95	2013	DODGE	H-100	994-YHB
96	2012	CHEVROLET	AVEO	199-YHS
97	2013	DODGE	H-100	988-YHB
98	2012	CHEVROLET	AVEO	283-YHS
99	2013	DODGE	H-100	971-YHB
100	2012	CHEVROLET	AVEO	466-YHS
101	2013	DODGE	H-100	981-YHB
102	2012	CHEVROLET	AVEO	267-YHS
103	2013	DODGE	H-100	982-YHB
104	2012	CHEVROLET	AVEO	X83-BDV
105	2013	DODGE	H-100	983-YHB
106	2012	CHEVROLET	AVEO	478-YHS
107	2013	DODGE	H-100	300-YJJ
108	2012	CHEVROLET	AVEO	234-YHS
109	2013	DODGE	H-100	979-YHB
110	2012	CHEVROLET	AVEO	781-YHS
111	2013	DODGE	H-100	989-YHB
112	2012	CHEVROLET	AVEO	644-YHS

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con los mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and marks]



IECM-LPN-02/24

113	2013	DODGE	H-100	976-YHB
114	2012	CHEVROLET	AVEO	179-YHS
115	2013	DODGE	H-100	973-YHB
116	2012	CHEVROLET	AVEO	363-YHS
117	2013	DODGE	H-100	978-YHB
118	2012	CHEVROLET	AVEO	949-YHS
119	2013	DODGE	H-100	977-YHB
120	2012	CHEVROLET	AVEO	944-YHS
121	2013	DODGE	H-100	986-YHB

PARTIDA 26

SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR Y ADECUACIONES A LOS TABLEROS, MOTORES Y BOMBA JOCKEY CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS NFPA 20 Y NFPA25, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE TRAMO DE TUBERÍA, DE LA RED DE MOTOBOMBAS E HIDRANTES CONTRA INCENDIOS DEL ALMACÉN TLÁHUAC

Justificación: Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos para combate de incendios con los que cuenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para estar en posibilidades de dar respuesta inmediata ante la presentación de alguna emergencia por fuego incipiente.

Durante el servicio de mantenimiento realizado en el mes de diciembre de 2023, se detectó que debido a la antigüedad del equipo, el tablero, el motor eléctrico, la bomba Jockey y el motor de combustión con que actualmente cuenta el sistema, no cumplen con lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000. Asimismo se encontraron fugas en las tuberías debido a las grandes fisuras en el cabezal de alimentación de 3", y en la parte que se encuentra en la azotea del edificio que ocupa el área de Archivo General de Concentración del Instituto, lo que ocasiona la baja de presión del sistema. Esta tubería esta extremadamente dañada por el grado de corrosión y el cumplimiento de su vida útil, y no cuenta con la aprobación por la UL (Underwriters Laboratories) y FM (Factory Mutual)

En ese sentido, y con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de uso estos equipos, se requiere hacer el cambio por motores normados, así como el cambio de tubería con sus accesorios, y sustituir el equipo de bombeo, a fin de prevenir pérdidas humanas y materiales por incendio, debido al mal estado de los sistemas.

Es importante mencionar que la bomba Jockey se debe encender de manera automática, por lo que se recomienda seguir la normatividad mexicana, la cual considera que en las bombas de mantenimiento de presión se deben considerar lo siguiente:

El prestador de servicio deberá realizar la verificación y comprobación de las recomendaciones que dieron origen a la formulación del Anexo Técnico.

a. Para mantener la presión de la red contra incendio se debe instalar una bomba de mantenimiento de presión o bomba Jockey. La bomba de mantenimiento de presión o Jockey debe detenerse automáticamente cuando se restablezca la presión de la red contra incendio. No es necesario que la bomba de mantenimiento de presión o Jockey sea listada, pero debe estar aprobada por UL o FM o por organismo certificador equivalente, y

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y normativos y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

b. La bomba de mantenimiento de presión o bomba Jockey debe ser accionada por motor eléctrico, de características de construcción semejantes a los motores de las bombas de agua contra incendio, con el gasto y presión nominal mínimos para reponer la pérdida de presión por fugas y mantener una presión mínima de 689 kPa (7 kg/cm²; 100 lbs/pulg²) en el punto de descarga hidráulicamente más desfavorable de la red de agua contra incendio.

El gasto y presión de bombeo mínimos de cada uno de los equipos deben de estar de acuerdo con los requisitos del sistema de agua contra incendio que abastecen.

Los equipos de bombeo:

- a. Debe estar de acuerdo con el cálculo hidráulico de la red;
- b. Deben estar compuesto por una bomba principal y, como mínimo por una de respaldo:

Es aceptable cualquiera de las siguientes combinaciones:

Principal	Respaldo
Motor eléctrico	Motor de combustión interna.
Motor eléctrico	Motor eléctrico (siempre que se cuente con planta de generación de energía eléctrica). La planta de generación puede abastecer más de un servicio siempre que tenga la capacidad de generación para alimentar simultáneamente los servicios que abastece.
Motor de combustión interna	Motor de combustión interna.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con las bombas utilizadas para presurizar la red contra incendios de hidrantes, se requiere lo siguiente:

**Suministro e instalación de tramo de tubería con sus accesorios
para red hidráulica contra incendios**

Descripción de los equipos y accesorios
Tubería de Acero al Carbón de 6.40 M de largo, y diámetro de 3", Cédula 10, para Red contra incendios, con ranuración para conexiones con coples Victaulic.
Empaques para arnés de 3" de acoplamiento
Cople rígido Vitalice de Acero al Carbón de 3", cuenta con certificaciones UL y enlistado FM.
Empaque para Arnés de Toma de respiración.
Arnés para válvula de respiración, de Acero al Carbón, de 3" cuenta con certificaciones UL y enlistado FM.
Válvula de Respiración y Drenaje de Agua Residual, Carcasa de Hierro Dúctil, Componentes internos de Acero Inoxidable, con Diámetro de conexión de 1/2".
Válvula de paso de 1/4 de vuelta y 1/2" de diámetro.
Suministro de tablero de control marca nassar de 3 hp a 220 vca para bomba jockey

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and marks]



IECM-LPN-02/24

Suministro de bomba jockey marca barnes modelo hmvs-130- 303 de multipasos
Suministro de bomba barnes de 15hp, 3450 rpm con presión de 140 psi 3 fases 220 a 440 vca
Suministro de tablero nassar 15 hp 3450 rpm 60 hz 3 fases a plena tensión 220 vca
Suministro de bomba centrifuga de alta presión marca barnes de 18 h, acoplada a motor diésel marca lombardini
Suministro de tablero nassar de 1 batería de 120 vca con cargador de 12 vcd
Suministro de presostatos para 12kg
Batería de 12 vcd de 13 placas
Suministro de tanque de combustible de 100 lts con inyección de combustible y retorno
Suministro de contenedor para fugas para diésel en el tanque de 1/4 de grosor
Mano de obra por instalación, pruebas y puesta en servicio
Reparación de fuga en la red de hidrantes contra incendio del almacén Tláhuac
Mano de obra por reparación, pruebas y puesta en servicio de hidrantes contra incendio del almacén de Tláhuac
Anclaje de fijación de la distribución del cabezal de alimentación

El proveedor del servicio deberá entregar al termino de los trabajos, un "Reporte Técnico" del servicio realizado en el Inmueble.

Los trabajos por desarrollar deberán incluir material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución y realizarse en días hábiles.

Garantía: El prestador del servicio deberá garantizar los trabajos por un periodo de "Un año", contra cualquier problema en el funcionamiento de los equipos y/o defecto en los materiales utilizados.

Fecha de Entrega: los trabajos a desarrollar se llevarán a cabo del 15 de marzo al 15 de mayo de 2024.

Lugar de entrega: En el Almacén General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Calle General Manuel M. Flores 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapolitlán, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.

Asimismo, el prestador del servicio deberá proporcionar nombre de la persona responsable, número telefónico y dirección de correo electrónico para atención de emergencias o por fallas en el equipo, así como el listado del personal que atenderá el servicio.

- El servicio deberá ser atendido por personal técnico competente que designe el prestador del servicio.
- El prestador del servicio deberá suministrar todas las herramientas, materiales necesarios, y todos los insumos que se requieren para poder llevar a cabo los trabajos solicitados en el presente anexo.
- Los trabajos consignados en el presente anexo, así como la supervisión y validación de estos, estarán a cargo del Departamento de Seguridad y Protección Civil y el Departamento de Mantenimiento y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo que serán estos quienes otorguen el Visto Bueno de los trabajos ejecutados.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

IECM-LPN-02/24

- Reconocerá y se obligará a responder por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar al Instituto, por negligencia o por falta de precaución durante la prestación del servicio, así como responsabilizarse por los vicios ocultos que pudieran surgir por los trabajos ejecutados.
- En caso de que el personal que trabaje para el prestador del servicio sufra algún accidente durante el servicio, éste se hará totalmente responsable de las lesiones que sufra y tendrá que responder por los daños que se pudieran ocasionar, deslindando al Instituto Electoral de toda responsabilidad civil o penal.
- El prestador del servicio deberá retirar por sus propios medios y sin que cause un costo extra para el Instituto todo tipo de material o sobrantes después de realizar los trabajos, debiendo quedar limpias y despejadas las áreas.

Atención por falla en el equipo

Dentro del periodo comprendido del 15 de marzo al 15 de mayo de 2024, en caso de ocurrir alguna falla en alguno de los componentes de la Redes de Motobombas e Hidrantes de emergencia, el Departamento de Seguridad y Protección Civil, solicitará telefónicamente y/o por correo electrónico al prestador del servicio, la atención inmediata con personal técnico para restablecer el equipo a sus condiciones normales de operación, debiendo acudir a proporcionar el servicio solicitado en un lapso máximo de 2 (dos) horas, a partir de la recepción del reporte, proporcionando las refacciones menores necesarias para garantizar la continuidad en la operación del extintor o del sistema. Una vez realizada la atención requerida, deberá entregar el reporte técnico en donde detalle el servicio realizado.

Falla en el Sistema de la Red de Motobombas e Hidrantes

El Departamento de Seguridad y Protección Civil solicitará telefónicamente y/o por correo electrónico al prestador del servicio, la atención inmediata a la Red de Motobombas e Hidrantes de Almacén Tláhuac, para restablecer el equipo a su condición normal de operación, debiendo acudir el prestador del servicio con personal técnico, en un lapso máximo de dos horas a partir de la recepción del reporte.

El prestador del servicio deberá elaborar el reporte técnico correspondiente en donde mencione las posibles causas del problema y servicio realizado. Asimismo, proporcionará las refacciones menores para efectuar las reparaciones cuando se determine el desperfecto en tornillería, soportes, empaques, baterías, kit de afinación, switch mecánico, cableado y conectores, mangueras.

La DACPyS confirmará en su caso, la autorización de la reparación al prestador del servicio.

Asimismo, el prestador del servicio deberá:

- 1) Proporcionar nombre de persona responsable, número telefónico y dirección de correo electrónico para atención de emergencia por fallas en el equipo.
- 2) Obligarse a realizar el servicio en forma eficiente y a satisfacción del Instituto.
- 3) Atender las disposiciones para el registro al ingresar al inmueble, así como cumplir obligatoriamente las medidas sanitarias para que se le otorgue el acceso y durante la estancia en las instalaciones del Instituto Electoral de la

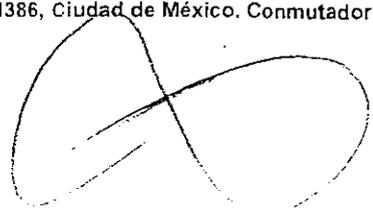
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

Ciudad de México, que para tal efecto le será indicado por el personal responsable de la seguridad en oficinas centrales y de almacén Tiáhuac.

- 4) Responder de los daños y perjuicios que pudiere ocasionar al Instituto Electoral de la Ciudad de México por negligencia o por falta de precaución durante el desarrollo de sus actividades.
- 5) Presentar factura con reporte del servicio realizado, para revisión y visto bueno del Departamento de Seguridad y Protección Civil de este Instituto, quién realizará el trámite de pago correspondiente.
- 6) Brindar el servicio con personal calificado, quien en todo momento deberá portar gafete con nombre y fotografía que lo identifique como trabajador de esa empresa.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5483-3800




IECM-LPN-02/24

ANEXO DOS

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en el Licitación Pública Nacional número **IECM-LPN-02/24**, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativa a la contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total (partidas 2, 3, 5 a 12, 14 a 24 y 26) y/o máximo (partidas 1, 4, 13 y 25), de su ofertada económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

ANEXO TRES

- De cumplimiento del contrato y/o pedido.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y/o pedido número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora, relativo a la contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario, por un importe (el monto que garantiza) mínimo del 10% del monto total (partidas 2, 3, 5 a 12, 14 a 24 y 26) y/o máximo (partidas 1, 4, 13 y 25), del contrato y/o pedido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, con vigencia de diez meses, a partir de la fecha de firma del contrato y/o pedido de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.*

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

ANEXO CUATRO
Presentación de Cuestionamientos por Escrito.
Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que las Licitantes presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:

Nombre, denominación o razón social del licitante

RFC de la licitante

Datos generales de la licitación

El formato de preguntas deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:

Arial Narrow

Tamaño: 11 puntos

Estilo de fuente:

Regular (no negrita)

Alineación: justificada

Interlineado:

Sencillo

Mayúsculas y minúsculas

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

1.

Preguntas de Carácter Técnico.

2.

Preguntas de Carácter Económico.

3.

Notas: Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el Licitante haya adquirido las bases.

Se solicita que el asistente que acuda a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB o CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a la siguientes direcciones de correo electrónico:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante
ANEXO CINCO

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir un camino de participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800






IECM-LPN-02/24

Formato para propuesta de precios más bajos

Denominación de la licitación _____
 Número de la licitación _____
 Nombre de la persona física o moral participante _____
 Nombre del representante legal _____
 Instrumento público No. _____
 Identificación oficial vigente _____
 Partida No. _____

Turno	Precio unitario	Firma de la persona facultada
1		
2		

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Exposición de fines.

La Dirección de Adquisiciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con la finalidad de que el Instituto, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a las Licitantes que presentaron propuesta y que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en mínimo dos rondas, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento.

1. La "Convocante", en el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión del Fallo, procederá a informar a las Licitantes el resultado del "Análisis Cualitativos de las Propuestas", señalando a aquellos Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases e informando los precios más bajos ofertados de acuerdo con lo estipulado en las bases.
2. La "Convocante", invitará a las Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, a ofertar precios más bajos, en mínimo dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados. Las licitantes que manifiesten su interés en participar en esta etapa deberán presentar original o copia certificada por Fedatario Público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su representada, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadano incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and marks]

IECM-LPN-02/24

- evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.
3. La "Convocante", posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de las Licitantes que manifestaron su interés en participar en la etapa de presentación de precios más bajos, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:
- Primera ronda de precios más bajos: La "Convocante" informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual las Licitantes deberán mejorar la oferta en el formato "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
 - Segunda, y subsecuentes rondas precios más bajos: La "Convocante" informará el nuevo precio más bajo ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio en el mismo formato de "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Una vez agotada esta etapa, la "Convocante" realizará el análisis de los precios más bajos y procederá a la adjudicación o en su caso, la declaración desierta de este procedimiento o de alguna de sus partidas por precio no aceptable.

Instrucciones.

1. La "Convocante" proporcionará el formato de "Propuesta de precios más bajos", a las Licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo este requisitarse con los datos de: Razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.
2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma manuscrita en las columnas según la ronda que corresponda, en el formato de "Propuesta de precios más bajos".
3. Al término de la etapa, el representante legal de la empresa firmará el formato de "Propuesta de precios más bajos" y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales libres, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y normativos y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

10.2. Formatos.
Documentación Legal y Administrativa

Formato 1

Declaración de Datos Personales

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Secretaría Administrativa, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/2017. Última reforma el 28/05/2021;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 31/08/2020;
- c) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018;
- d) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII; 7, segundo párrafo; 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 y 202, publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma, el 26/02/2021;
- f) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
- g) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero; publicada en la GODF el 28-09-1998, última reforma GOCDMX el 26-02-2018; h) Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, artículos 1, 3, 6 y 7; publicada en la GOCDMX el 30-12-2018, última reforma GOCDMX el 09-06-2021;
- i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 29/07/2020;
- j) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 20; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 11/03/2019;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir los procesos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

- k) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68, publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;
- l) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41, publicados en la GOCDMX el 23/09/2019;
- m) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo; publicados en la GOCDMX el 07-09-2017;
- n) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IECM mediante Acuerdo No. AO-03-01-2017, el 18-08-2017;
- o) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020; y
- p) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 129, 130, 153 y 154; aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECMJA-106-16 el 15-09-2016, última reforma Acuerdo IECM-JA080-19, el 15-05-2019.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad siguiente: recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos. - Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, firma, nombre, teléfono particular.

Datos patrimoniales.- fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.

Datos electrónicos.- correo electrónico no oficial.

Tiempo de conservación en medio automatizado: No aplica

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 4 años

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 8 años

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386. Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico

unidad.transparencia@iecm.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINFO 56364636. De presentarse cambios en este Aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Protesto lo necesario

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Documentación Legal y Administrativa

Fecha:

Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de la empresa-(persona física o moral).

Licitación Pública Nacional No.: IECM-LPN-02/24

Concepto de la licitación: "Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Persona Física

Nombre y/o Denominación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle, número, Colonia Código Postal

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Alcaldía o Municipio:

Entidad Federativa:

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:

Registro Federal de Contribuyentes:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Alcaldía o Municipio:

Entidad Federativa:

No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

No. De folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:

Relación de Accionistas

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s)

Descripción del objeto social.

Reformas al acta constitutiva en su caso

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800





IECM-LPN-02/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 3

Manifestación de Declaración de Integridad

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24**

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tiáhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes; además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y/o pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren si mi empresa resulta adjudicada incluyendo los actos que de estos deriven, el cual parte agregado a la presente propuesta en donde garantizo la transparencia, legalidad y honestidad en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional".

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Conmutador 5483-3800

[Handwritten signatures and scribbles]

IECM-LPN-02/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 4

Manifestación Sobre Aceptación de Cláusulas No Negociables

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24**

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que se derive de este procedimiento y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren".

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 5

Manifestación de Aceptación de Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24**

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las mismas y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

**Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir el proceso de participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral al cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 6

Manifestación de No Impedimento de Participación en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez,
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del numeral 42 de los Lineamientos y que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

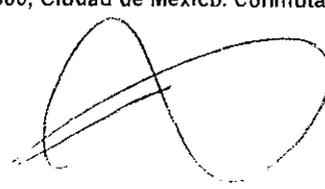
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometiremos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



Documentación Legal y Administrativa

Formato 7

Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez,
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada mi representada, mantendré ante el Instituto actualizado el domicilio fiscal y razón social".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 8

Manifestación de Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que designo a _____ como representante con domicilio en _____ de la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento licitatorio y en caso de adjudicación el mismo domicilio para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) que al efecto se celebre".

Nota: En caso de no contar con domicilio en la Ciudad de México, será notificado mediante estrados en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

NOTA: Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial de la Licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

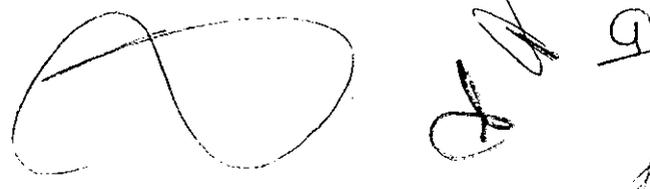
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

Propuesta Técnica

Formato 9

Propuesta Técnica
Descripción de los Servicios y/o bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

Ejemplo:

Partida	Descripción de los servicios y/o bienes	Cantidad	Unidad de Medida

Acompañar la descripción establecida en el ANEXO UNO de estas bases

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

*** (Si Aplica) En el caso de las partidas "no ofertadas", se deberá de escribir la leyenda: **No Cotiza**

Nota: La Propuesta Técnica no deberá contener precios, en caso de describir estos, será motivo de **DESCALIFICACIÓN**.

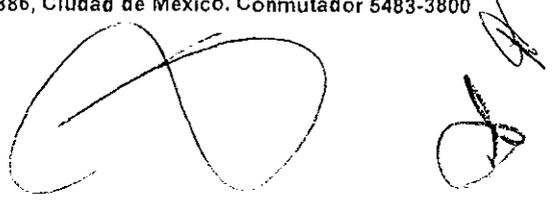
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con altos mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

Propuesta Técnica

Formato 10

Manifestación de Compromiso para la Entrega de los servicios y/o bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto que me comprometo a cumplir con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestare los servicios y/o suministraré los bienes de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, creamos, comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

Propuesta Técnica

Formato 11

Manifestación de Garantía de Calidad y/o Vicios Ocultos

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

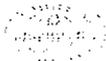
Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que los servicios y/o bienes que prestare y/o suministraré serán de primera calidad acorde con lo solicitado por las Áreas Requirentes y que además los garantizo contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) hasta un año después de la conclusión del mismo.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir procedimientos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

Propuesta Técnica

Formato 12

Manifestación de Capacidad de la Empresa Licitante

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me obligo a prestar los servicios y/o suministrar los bienes en tiempo y forma, además cuento con la infraestructura necesaria, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarme a prestar el servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional"

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

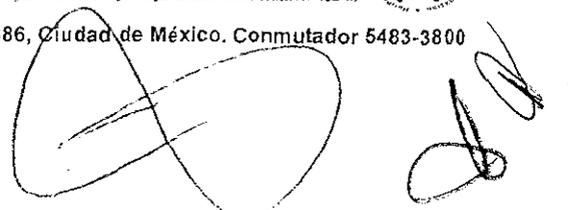
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

Propuesta Técnica

Formato 13

Manifestación de Responsabilidad Laboral y del Personal Asignado

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de ser adjudicada, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar los servicios y/o suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos.

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con el mecanismo de participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

Propuesta Técnica

Formato 14

Manifestación de Fletes y Maniobras

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que tendré bajo mi cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado del material, del personal que yo emplee, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo el prestación de los servicios y/o suministro de los bienes sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-02/24

Propuesta Técnica

Formato 15

Manifestación de cambios o correcciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a cambiar o corregir en los plazos señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas aquel servicio y/o bien que se encuentre en mal estado o bien no cumple con lo solicitado por las Áreas Requirientes, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo establecido con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

Propuesta Técnica

Formato 16

Manifestación de Aceptación de Visitas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional

“Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario”

Fecha:

Ejemplo:

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que en caso de resultar adjudicado permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) será susceptible de rescisión.”

Profesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

IECM-LPN-02/24

Propuesta Técnica

Formato 17

Manifestación Sobre Infracción de Patentes y Marcas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-02/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de lletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicado las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

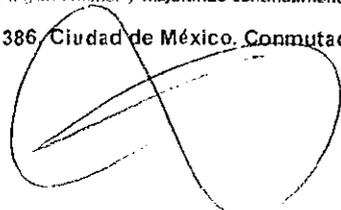
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con una participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

Propuesta Económica

Formato 18

**Propuesta Económica
Cotización de los servicios y/o bienes**

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional

“Contratación de la prestación de diversos servicios; servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo; servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford; servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en la norma NOM-002-STPS-2010 Y STPS-002-SRPS-2000, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac; suscripción de diversas licencias de software; así como la adquisición e impresión de vestuario”

Fecha:

Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Precio unitario por Unidad de Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Servicio de arrendamiento de equipo tipo laptop para cubrir actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	330	281	Servicio			
4	Servicio de soporte técnico para el mantenimiento y continuidad operativa de las aplicaciones colaborativas	250	1000	Servicio			
13	Servicio de envío de mensajes vía Whatsapp a teléfonos celulares	20,000	500,000	servicio			
25	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford	150,000.00	1,500,000.00	Servicio			
Subtotal							
I.V.A.							
Total							

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
2	Servicio de adecuación y puesta a punto de la infraestructura informática que se utilizará en el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024	1	Servicio		
3	Adquisición de equipos de comunicaciones Router	4	Pieza		
5	Adquisición de equipos de comunicaciones switch Core	1	Pieza		
6	Adquisición de equipos de comunicaciones switch 24 puertos	4	Pieza		

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática. La participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

9	Escáneres de cámara	33	Pieza		
11	Lectores de código de barras inalámbrico	42	Pieza		
12	Adquisición, instalación y configuración de equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión (CCTV)	1	Lote		
14	Adquisición de equipos de comunicaciones Access Point	4	Pieza		
15	renovación licencia del sistema de monitoreo para servidores de cómputo	1	Licencia		
16	Actualización de la licencia del sistema de monitoreo para equipos de comunicaciones	1	Licencia		
17	Adquisición de fuentes redundantes switches	3	Pieza		
19	Renovación de licencia del software Kiwi Syslog Server	1	Licencia		
20	Adquisición de chalecos para supervisores electorales (SE) y capacitadores asistentes electorales (CAE)	4100	Pieza		
21	Adquisición de playeras para supervisores electorales (SE) y capacitadores asistentes electorales (CAE)	4100	Pieza		
22	Adquisición de playeras para DEOEYG y Conteos Rápidos	330	Pieza		
23	Adquisición de mochila para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4100	Pieza		
24	Contratación de la prestación del servicio de fletes, maniobras y mudanzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	1	Servicio		
26	Servicio de mantenimiento mayor y adecuaciones a los tableros, motores y bomba jockey conforme a lo establecido en las normas NFPA 20 y NFPA25, incluye sustitución de tramo de tubería, de la red de motobombas e hidrantes contra incendios del Almacén Tláhuac	1	Servicio		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario mensual	Importe Total Anual
7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ups de los rack de comunicaciones	1	Servicio		
8	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral	1	Servicio		
10	Servicio de mantenimiento de cableado estructurado certificado	1	Servicio		
18	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos biométricos de control de acceso	1	Servicio		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

(Anotar con letra el Importe Total de la Propuesta)

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

- a) Cotización de los servicios y/o bienes el cual deberá incluir
 - I. La descripción completa del mismo, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este.
 - II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, confías a mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en fe y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestra sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-02/24

- permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.
- III. Condiciones de Precio, en la que el licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.
 - IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos.
 - V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, fecha de entrega, el lugar y el periodo de garantía de este.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, candidas, mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800